



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Estadísticas de las Finanzas Públicas 1987-2003

Octubre 2004

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	11
II. ASPECTOS METODOLÓGICOS	17
III. CUADROS ESTADÍSTICOS	59
A. GOBIERNO CENTRAL	59
1. Estado de Operaciones de Gobierno Central 1987-2003	59
1.1. Gobierno Central Total, consolidado en Moneda Nacional	59
a) En Millones de pesos	60
b) En Millones de pesos de 2003	62
c) Como porcentaje del PIB	64
1.2. Gobierno Central Presupuestario, consolidado en Moneda Nacional	67
a) En Millones de pesos	68
b) En Millones de pesos de 2003	70
c) Como porcentaje del PIB	72
1.3. Gobierno Central Extrapresupuestario, consolidado en Moneda Nacional	75
a) En Millones de pesos	76
b) En Millones de pesos de 2003	78
c) Como porcentaje del PIB	80
2. Estado de Operaciones del Gobierno Central año 2003 - Trimestral y Mensual.	83
2.1. Gobierno Central Total, Presupuestario y Extrapresupuestario Trimestral, consolidado en Moneda Nacional	83
2.2. Gobierno Central Presupuestario Mensual, consolidado en Moneda Nacional	87

3. Clasificación Funcional de las Erogaciones del Gobierno Central	
Total 1987-2003	91
a) En Millones de pesos	92
b) En Millones de pesos de 2003	94
c) Como porcentaje del PIB	96
d) Como porcentaje del Gasto Total	98
4. Ingresos Tributarios Netos 1987-2003	101
4.1. Clasificación por tipo de Impuesto	101
a) En Millones de pesos	103
b) En Millones de pesos de 2003	104
4.2. Impuestos a la Renta	105
a) En Millones de pesos	107
b) En Millones de pesos de 2003	108
B. GOBIERNO GENERAL	109
1. Municipalidades 1987-2003	109
1.1. Estado de Operaciones de las Municipalidades, consolidado en Moneda Nacional	109
a) En Millones de pesos	110
b) En Millones de pesos de 2003	112
c) Como porcentaje del PIB	114
2. Gobierno General 1987-2003	117
2.1. Estado de Operaciones de Gobierno General, consolidado en Moneda Nacional	117
a) En Millones de pesos	118
b) En Millones de pesos de 2003	120
c) Como porcentaje del PIB	122
C. EMPRESAS PÚBLICAS	125
1. Empresas Públicas 1992-2003	125
1.1. Consolidado en Moneda Nacional	125
a) En Millones de pesos	127
b) En Millones de pesos de 2003	128
c) Como porcentaje del PIB	129
D. PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO	131
E. ESTADÍSTICAS DE PERSONAL	147
1. Dotación Efectiva 1987-2003	147
2. Dotación por Estamentos 2003	151

IV. ANEXOS	155
1. Cobertura Institucional Gobierno Central	155
2. Detalle Clasificación Funcional de las Erogaciones del Gobierno Central Total	165
3. Cobertura Empresas Públicas	173
4. Abreviaturas y Siglas	177

I. PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda tiene la responsabilidad de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria, y regular y supervisar la ejecución del gasto público. En el cumplimiento de tales funciones corresponde a esta Dirección establecer sistemas de información financiera, con el objeto de apoyar la toma de decisiones y posibilitar el control de la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, todo ello sin perjuicio de las facultades de la Contraloría General de la República como órgano responsable de la contabilidad gubernamental.

La información recopilada de esta forma tiene valor no sólo para el trabajo, análisis y toma de decisiones al interior del sector público, sino también para todos quienes tienen interés en conocer las dimensiones y contenido de la gestión financiera del Estado. Por esta razón, la publicación de estadísticas de la gestión financiera del sector público es expresión del compromiso de las autoridades con la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Es así como la Dirección de Presupuestos ha incorporado como uno de sus objetivos estratégicos el informar a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras. La publicación de estas Estadísticas de las Finanzas Públicas está motivada por ese objetivo.

La información de base para la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas contenidas en esta publicación es obtenida a través de los sistemas de que dispone la Dirección de Presupuestos, proveniendo en gran parte de los informes de ejecución de ingresos y gastos que los organismos públicos le entregan regularmente en cumplimiento de sus obligaciones legales.

Para procesar y presentar esta información se ha recurrido a la metodología propuesta por el Fondo Monetario Internacional en su Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas de 2001. Esta metodología involucra cambios importantes respecto de las metodologías preexistentes.

En particular, la nueva metodología del FMI involucra pasar de un sistema de valoración de operaciones sobre base de caja a uno de base devengada. Esto involucra, asimismo, cambios importantes en la estructura de los informes del sistema, así como en la clasificación de ingresos y de gastos.

La nueva metodología representa un avance sustantivo en la calidad y consistencia de las estadísticas fiscales, pues representa de mejor forma cómo las transacciones gubernamentales afectan el patrimonio público y los flujos de recursos en la economía. Por esta razón, las estadísticas generadas con esta metodología son también mucho más consistentes con el Sistema de Cuentas Nacionales.

La aplicación del nuevo marco metodológico a las Estadísticas de las Finanzas Públicas en Chile involucra, por lo tanto, cambios importantes respecto de las series anteriormente divulgadas y ha requerido un trabajo de gran minuciosidad para realizar los ajustes contables necesarios, recabar la información faltante, y construir un conjunto armónico y comprensible de nuevos cuadros estadísticos.

Este esfuerzo se ha traducido en la elaboración de series estadísticas metodológicamente homogéneas desde 1987 a 2003 para el Gobierno Central (incluyendo información separada para sus componentes presupuestario y extrapresupuestario), las Municipalidades y el Gobierno General. En el caso de las Empresas Públicas, dificultades relacionadas con la recuperación de información han incidido en que la serie se presente sólo desde 1992 en adelante. En todo caso, es importante tener presente que la información relativa a Empresas Públicas es complementaria a los estados financieros que publica cada empresa y sólo sirve para un análisis comparativo con los otros niveles de gobierno incluidos en esta publicación.

Por otra parte, también se ha avanzado en la adaptación a los marcos metodológicos internacionales de la clasificación funcional del gasto del Gobierno Central, presentándose una serie homogénea desde 1987 a 2003. La aplicación de este nuevo marco metodológico está en línea con el recomendado por la Organización de las Naciones Unidas y por el Fondo Monetario Internacional, lo que facilita la comparabilidad de las cifras con las de otros países, lo que es un elemento adicional que contribuye a mejorar la transparencia de nuestras estadísticas fiscales.

Para facilitar la comprensión de todas estas modificaciones metodológicas, se recomienda revisar el capítulo dedicado a los Aspectos Metodológicos de esta publicación, donde puede encontrarse una descripción completa y detallada de los cambios implementados.

Como puede apreciarse, tanto la extensión de las series como la amplia cobertura del sector público persiguen facilitar el análisis de la situación de las finanzas públicas. El lector debe advertir, sin embargo, que junto a los cambios del marco metodológico, también se verifican importantes cambios institucionales a lo largo del período que cubren las series estadísticas. Estos cambios institucionales deben tenerse en cuenta al estudiar las cifras y hacer comparaciones, siendo el más importante la privatización de empresas públicas, lo que ha significado que una parte importante de ellas dejen de pertenecer al universo cubierto por estos datos.

La preparación de estas estadísticas es el resultado de un esfuerzo especial de los funcionarios de la Dirección de Presupuestos, tanto de quienes trabajan directamente en la elaboración de las estadísticas, como los responsables de la supervisión de los presupuestos de las distintas instituciones públicas. Todos ellos merecen un especial reconocimiento.

Esta publicación es de carácter anual y constituye un servicio de divulgación de las finanzas públicas realizado por la Dirección de Presupuestos. La edición impresa está disponible para la venta en esta Dirección, y los usuarios que así lo deseen pueden adquirir copia en diskette de los archivos electrónicos con el contenido de la publicación o acceder a los cuadros más importantes a través de nuestra página web (www.dipres.cl).

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos

II. ASPECTOS METODOLÓGICOS

II

ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. INTRODUCCIÓN

Durante el segundo semestre de 2002 se produjo en Chile una intensa discusión sobre la contabilidad fiscal. En aquella oportunidad se cuestionó si los indicadores en torno a los cuales se efectuaba la discusión macroeconómica en Chile estaban siendo correctamente medidos, haciéndose frecuentemente alusión a la manera en que esto se hacía “en el resto del mundo” o lo que consideraban “todos los analistas”. En otras palabras, se trataba de evaluar si las estadísticas fiscales oficiales proporcionaban el “verdadero” déficit fiscal existente en el país.

El Informe de Finanzas Públicas de 2002 argumentó que en el mundo no existe una práctica uniforme para medir los agregados fiscales y que la supuesta excepcionalidad de las cuentas de Chile no era sino expresión de prácticas estadísticas que vienen aplicándose desde hace largo tiempo en el país¹.

La gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional a tratar de desarrollar estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. En el caso de la Unión Europea, esto ha significado homogeneizar las normas sobre contabilidad fiscal y asignarle a un organismo comunitario, EUROSTAT, la responsabilidad por generar estándares, verificar su cumplimiento, publicar estadísticas homogeneizadas y resolver divergencias en la aplicación de las normas. Asimismo, tanto en el caso del FMI como de EUROSTAT, las normas estadísticas han podido apoyarse en el trabajo que desde hace varios años viene desarrollando el comité de contabilidad pública de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Como parte de un esfuerzo mundial por mejorar la transparencia y rendición de cuentas en materia fiscal, en 2001 el Fondo Monetario Internacional publicó su nuevo *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 (Government Finance*

¹ Dirección de Presupuestos (2002), Informe de Finanzas Públicas, pp. 29–45.

Statistics Manual 2001, MEFP 2001), el que estableció nuevos estándares sobre la estructura, cobertura y base de valoración de las estadísticas fiscales². En el prefacio del Manual el Director Gerente del FMI constataba que pocos países se encontraban en condiciones de aplicar los estándares allí propuestos pero que se esperaba que un número creciente de países comenzara a hacerlo.

La publicación del nuevo *MEFP 2001* del FMI le ha dado a Chile una excelente oportunidad de revisar los métodos y criterios utilizados en la elaboración de sus estadísticas fiscales. Un esfuerzo de este tipo resulta oportuno y necesario en una etapa en que el gobierno ha resuelto fortalecer su manejo fiscal a través de la adopción de la regla de política basada en el concepto de balance estructural. En efecto, la adopción de esta regla ha obligado a prestar particular atención a los criterios de clasificación de ingresos y gastos con el objeto de distinguir entre transacciones que afectan las disponibilidades de recursos económicos y aquellas de carácter financiero. Del mismo modo, dado que el balance estructural corresponde a una mera estimación del balance que resultaría en condiciones “normales” de funcionamiento de la economía, la aplicación y monitoreo de esta regla ha ido acompañado de un esfuerzo sistemático para fortalecer la transparencia en el manejo de las finanzas públicas y la generación de información fiscal.

En virtud de lo anterior, en junio de 2002 el Ministerio de Hacienda comunicó al FMI su intención de revisar su metodología de elaboración de estadísticas fiscales, buscando unificar la presentación de las estadísticas oficiales y de aquellas contenidas en los informes del Fondo. Desde entonces se llevó a cabo un extenso trabajo que culminó en mayo de 2003 con un conjunto de acuerdos con dicha institución que involucran, en lo principal, aplicar los criterios del nuevo *MEFP 2001* en la elaboración de cifras fiscales para Chile a contar del año 2004. Dichos acuerdos quedaron reflejados en el informe que el staff del FMI elaboró sobre la economía chilena³.

La aplicación de los acuerdos para adecuar las estadísticas fiscales representa un paso fundamental para Chile en el fortalecimiento de la transparencia fiscal, recibiendo particular atención en el informe del mismo FMI sobre la materia⁴ y en el que elaboró la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con el mismo propósito⁵.

Esta sección resume los fundamentos, metodología y aspectos prácticos de la migración hacia el nuevo sistema de estadísticas fiscales en Chile. Con tal objeto, a continuación se revisan los aspectos conceptuales del sistema propuesto en el *MEFP 2001* del FMI y la estructura de cuentas que allí se propone para, posteriormente, revisar las adecuaciones necesarias para aplicar el nuevo sistema en Chile.

² International Monetary Fund (2001), “Government Finance Statistics Manual 2001”.

³ FMI (2003), “Chile–Staff Report for the Article IV Consultation”, párrafos 29 y 50, y Anexo II.

⁴ FMI (2003), “Chile: Report on the Observance of Standards and Codes–Fiscal Module”, IMF Country Report No. 03/237, August.

⁵ OCDE (2004), “Budgeting in Chile”, Working Party of Senior Budget Officials, June.

2. EL NUEVO MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS 2001 DEL FMI

a. Aspectos conceptuales

El Informe de Finanzas Públicas 2002 distinguió tres dimensiones de la contabilidad gubernamental: la base de valoración, la cobertura institucional y la estructura de cuentas a partir de la cual se define el déficit o superávit fiscal. Estas tres dimensiones también están presentes en el sistema propuesto por el *MEFP 2001* del FMI.

1) Base de valoración

La contabilidad fiscal debe registrar hechos económicos. Sin embargo, existen alternativas respecto de cómo y cuándo valorar un hecho económico. La base de valoración se refiere esencialmente al momento en que se registra una operación.

A este respecto existen fundamentalmente dos criterios. El primero es el de registrar la operación en el momento en que se produce la obligación de efectuar un pago. En general, esta obligación se produce, con el respaldo contractual correspondiente, tras la entrega del bien, la prestación del servicio o el avance de la obra. Esta base contable se denomina “base devengada”. El segundo es el de registrar la operación en el momento en que se efectúa el pago por parte del gobierno. Esta base contable se denomina “base de caja”.

La diferencia entre la contabilidad sobre base devengada y sobre base de caja no se limita solamente a una cuestión de oportunidad de registro pues ambos métodos contables responden a dos conceptos distintos sobre qué es lo que se considera un hecho económico. Así, para la contabilidad sobre base de caja, el hecho económico está dado por el uso de fondos, en tanto que para la contabilidad sobre base devengada el hecho económico corresponde al uso de recursos.

Esta diferencia se hace más nítida si consideramos que la contabilidad sobre base devengada registra hechos económicos que no tienen una expresión monetaria. Este es típicamente el caso del costo del capital (equivalente a la depreciación en la contabilidad privada). Así, en lo que se refiere a un bien de capital, como una máquina, la contabilidad sobre base devengada registra gradualmente su consumo a través de su vida útil, en tanto que la contabilidad sobre base de caja registra sólo la adquisición del mismo en el momento en que se produce el pago correspondiente.

La contabilidad sobre base de caja, que es la que tradicionalmente se ha aplicado en la mayoría de los países, tiene importantes limitaciones desde el punto de vista conceptual. Entre las principales se cuentan las siguientes:

- Es inconsistente con la contabilidad privada y con las propias Cuentas Nacionales, las que están centradas en el uso de recursos productivos y no de fondos líquidos.
- Introduce sesgos en las decisiones de las instituciones públicas, subestimando el verdadero costo económico de la provisión de bienes y servicios públicos al no considerar el consumo de capital, y generando diferencias

artificiales entre programas que requieren inversión y aquellos que operan sobre la base de infraestructura ya existente.

- Un balance sobre base de caja define si un determinado nivel de gastos se puede financiar con las entradas del año, pero no si este es sostenible a través del tiempo.
- Un balance sobre la base de caja tiene como contrapartida variaciones de efectivo, en tanto que un balance sobre base devengada tiene como contrapartida variaciones en el patrimonio neto del sector público.

Por las razones recién anotadas, desde hace varios años se aprecia una tendencia mundial a transformar la contabilidad presupuestaria desde base de caja a base devengada. Es así como en la actualidad cerca de la mitad de los países miembros de la OCDE ha adoptado contabilidad en base devengada en algún grado; desde 1999, los países de la Unión Europea deben presentar sus déficit en base devengada para propósitos de los criterios de Maastricht; y, a partir de la última versión del *MEFP 2001* del Fondo Monetario Internacional, este organismo recomienda el registro de los flujos en base devengada –a diferencia de la versión anterior del Manual (*MEFP 1986*)⁶ en que se recomendaba que las transacciones se registraran en base caja.

2) Cobertura institucional

La cobertura en la contabilidad fiscal se refiere a qué se entiende por sector público para efecto de la elaboración de estadísticas fiscales. Para ello es útil considerar dos perspectivas posibles: una perspectiva institucional y una perspectiva funcional.

Desde el punto de vista institucional, podría entenderse que el sector público está compuesto por todas aquellas instituciones que forman parte o son propiedad del Estado. Encajan plenamente en esta definición las instituciones asociadas a los tres poderes del Estado: el Ejecutivo, con los ministerios y servicios dependientes de éstos; el Poder Legislativo, correspondiente al Congreso Nacional, y el Poder Judicial. El conjunto de estas instituciones es definida en la nomenclatura de las Naciones Unidas y el FMI como Gobierno Central. Asimismo, en la mayoría de los países existen otras estructuras subnacionales —estados, gobiernos regionales o municipios— que reproducen la estructura del Gobierno Central. A la suma de los gobiernos subnacionales y el Gobierno Central se le denomina Gobierno General.

Sin embargo, más allá del Gobierno General, existe un conjunto de instituciones cuya vinculación con el gobierno es más débil, ya sea desde el punto de vista institucional o desde el punto de vista económico. Desde luego están las empresas públicas que, desempeñando una función productiva, están ligadas al gobierno a través de la propiedad. A la suma del Gobierno General y las empresas públicas no financieras se le denomina Sector Público no Financiero, en tanto que al incluir las empresas con fines financieros, se habla de Sector Público consolidado. Bajo esta última denominación se puede incluir también al Banco Central, aunque éste tiene responsabilidades que van más allá de las transacciones financieras, pues es responsable por la moneda y las reservas internacionales del país. En muchos países, como en Chile, las responsabilidades del Banco Central son ejercidas bajo un régi-

⁶ FMI (1986), “A Manual on Government Finance Statistics”.

men de autonomía respecto del gobierno. Más allá de estas definiciones, aún puede existir un conjunto de instituciones de estatus poco definido: empresas con propiedad estatal minoritaria, universidades, fondos fiduciarios, institutos de investigación autónomos, cuya clasificación puede ser aún más compleja.

Alternativamente, el sector público puede definirse como el conjunto de instituciones que tienen como responsabilidad la provisión de bienes y servicios públicos y la redistribución del ingreso.

Desde esta perspectiva funcional, las instituciones del Gobierno Central y los gobiernos subnacionales son los que mejor se adaptan a esta definición. Estos corresponden, por lo general, a instituciones creadas constitucional o legalmente con el propósito expreso de proveer bienes públicos, como la administración de la justicia, la defensa, la educación, la salud, la infraestructura de uso público, etc. Estas instituciones se financian fundamentalmente a través de impuestos o gravámenes generales que los ciudadanos pagan sin que exista una relación directa con los servicios que reciben.

Una situación distinta corresponde a las empresas públicas, que desarrollan actividades productivas o comerciales en condiciones que pueden ser muy similares a las de las empresas privadas. El gasto de estas empresas corresponde principalmente a la compra de insumos y el pago a los factores productivos, en tanto que sus ingresos son producto de sus ventas y no de un gravamen impuesto obligatoriamente a la ciudadanía. Para finanziarse, las empresas públicas deben vender sus productos y contener sus costos, efectuando inversiones que eleven su rentabilidad a través del tiempo. La gestión de las empresas públicas puede evaluarse principalmente a través de sus balances y estados de resultados.

No obstante, las empresas públicas pueden cumplir también tareas ligadas a la provisión de bienes o servicios públicos o a la redistribución del ingreso. Ello ocurre cuando sus decisiones de precio, producción o distribución están guiadas por decisiones gubernamentales y no por consideraciones de mercado. Este es, por ejemplo, el caso de actividades financieras que incluyen un componente explícito o implícito de subsidio. En este caso se habla de funciones cuasifiscales, que pueden abarcar la totalidad o parte de la gestión de una empresa. El Banco Central también puede desarrollar actividades cuasifiscales.

Por lo general, las estadísticas fiscales publicadas internacionalmente se limitan al Gobierno General, pues se entiende que éste reúne a las instituciones cuyas funciones son esencialmente fiscales. Este mismo criterio lleva a que el sector Gobierno en las Cuentas Nacionales corresponda al Gobierno General. El *MEFP 2001* del FMI define al Gobierno General como su foco principal⁷, aunque su metodología también puede aplicarse a instituciones públicas no incluidas en este concepto. Más aún, la consistencia entre el *MEFP 2001* y las Cuentas Nacionales lleva a que la cobertura del Gobierno se defina institucionalmente, por cuanto la variación patrimonial de éste se determina en función de los organismos que pertenecen a él y no de los organismos que realizan funciones de Gobierno (aunque, en la práctica, la aplicación de ambas definiciones coincide casi completamente).

⁷ FMI (2001), op. cit., párrafo 4.7.

3) Estructura de cuentas y definición del balance fiscal

Las cifras fiscales se originan ya sea en contabilidad generada sobre la base del principio de la partida doble o en el equivalente a cuadros de fuentes y usos de fondos, donde los ingresos son necesariamente iguales a los gastos. La línea final del balance fiscal es, en cambio, una construcción conceptual, propia del análisis económico, que distingue entre las causas de un déficit y sus fuentes de financiamiento.

Existen dos conceptos alternativos de balance fiscal que han estado vinculados a la discusión de política macro y fiscal en los últimos años en Chile y en otros países. Estos son los de Necesidades de Endeudamiento del Sector Público y Variación Patrimonial Neta.

El déficit fiscal medido como Necesidades de Endeudamiento del Sector Público (NESP) considera sobre la línea todas las transacciones fiscales distintas del manejo de liquidez. Consecuentemente, el déficit fiscal definido de esta manera contempla como partidas de financiamiento el uso neto de caja y el endeudamiento neto. El déficit fiscal medido de esta manera ha resultado pertinente para evaluar la política fiscal de países que enfrentan importantes restricciones para el acceso a la liquidez en los mercados internacionales o que intentan alcanzar ciertas metas en materia de endeudamiento público.

Un segundo concepto de balance fiscal se conoce como Variación Patrimonial Neta (VPN). Este concepto involucra clasificar bajo la línea del balance a las transacciones que, pese a tener un correlato de caja, corresponden a transacciones de activos y pasivos diferentes de deuda. Esto implica considerar entre las partidas de financiamiento a las ventas de activos físicos o financieros y la colocación y recuperación de préstamos, entre otros. La contrapartida de un balance estimado de acuerdo a esta metodología es el incremento o disminución del patrimonio que se deriva directamente de acciones gubernamentales y entrega, por lo tanto, una visión sobre la capacidad del gobierno para sostener sus niveles de gasto a través del tiempo.

En otras palabras, mientras el balance fiscal estimado como NESP da cuenta de una preocupación con las restricciones que a las finanzas públicas ponen las posibilidades de endeudamiento de corto plazo, las que pueden en este caso constituir una restricción presupuestaria de corto plazo, en el caso del déficit medido como VPN, la preocupación es respecto de la restricción presupuestaria intertemporal, esto es, la posibilidad del sector público de financiarse a través del tiempo.

La evidencia parece indicar que los estándares internacionales sobre estadísticas fiscales han comenzado a migrar desde un balance de NESP a uno de VPN. Esta migración es consistente con el avance hacia una contabilidad sobre base devengada.

4) Relación entre la base de valoración y medición del balance fiscal

La estructura de cuentas gubernamentales, la clasificación de partidas como determinantes o fuentes de financiamiento del balance y la base de valoración aplicada en la contabilidad gubernamental se encuentran directamente vinculadas. En efecto, en la medida que la contabilidad sobre base de caja pone el acento en los

flujos de recursos monetarios, ésta se encuentra necesariamente asociada a la medición del balance fiscal como necesidad de endeudamiento del sector público. Se trata en este caso de una mirada de corto plazo, que puede encontrar su justificación en la existencia de importantes restricciones de liquidez en una economía.

La contabilidad sobre base devengada, en cambio, al poner el acento en la absorción de recursos antes que de caja, es compatible con un balance sobre la base de variaciones en el patrimonio neto del sector público. Tal asociación se refleja no sólo en la clasificación misma de las partidas de ingreso y de gasto, sino también en la inclusión de partidas no consideradas en la contabilidad sobre base de caja, como la depreciación y la variación de existencias.

De este modo, el balance de VPN y la contabilidad sobre base devengada responden a una lógica fiscal centrada en la sostenibilidad financiera de mediano plazo y la restricción presupuestaria intertemporal, propias de los últimos años. Por esta razón, cuando el *MEFP 2001* del FMI adopta el principio de la contabilidad sobre base devengada, ello no implica sólo un cambio en la base de valoración de las transacciones fiscales, sino también un completo cambio en la estructura de cuentas del gobierno y en la definición del balance fiscal, el que corresponde al concepto de variación patrimonial neta. Más aún, en la nomenclatura del Manual, ambos elementos —base de valoración y estructura de cuentas— caen bajo la denominación de “base devengada”. En lo que resta de esta sección seguiremos el mismo criterio.

b. Contabilidad presupuestaria sobre base devengada en el *MEFP 2001*

El marco establecido por el nuevo *MEFP 2001* del FMI utiliza como elemento metodológico básico la conformación del sector gobierno por unidades institucionales. Lo que define a una unidad institucional, perteneciente a cualquier sector, es que dispone de balances completos, vale decir, que en un momento determinado puede proporcionar información respecto a los saldos de todos sus activos, pasivos y, por supuesto, de su patrimonio neto. Asimismo, las diferencias que se verifiquen en los saldos en distintos momentos deben ser explicadas por los flujos económicos que afectaron a los activos, pasivos y patrimonio neto.

Si bien la idea anterior no constituye una novedad metodológica en el ámbito de la contabilidad pública o privada, su implementación a nivel de agregados macroeconómicos se da sólo a contar de la publicación del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (*SCN 1993*)⁸ que introdujo como requerimiento específico la necesidad de que saldos y flujos estuvieran completamente integrados o, en otras palabras, que las variaciones entre los saldos de inicio y cierre de un período contable debían ser explicadas completamente por los flujos ocurridos dentro de ese período.

Lo anterior impone nuevas condiciones a la contabilidad presupuestaria gubernamental, puesto que la información que debe proporcionar ya no se limita solamente a los movimientos de fondos ocurridos en un período, si no que debe estar en condiciones de informar acerca de: i) la evolución de los saldos de activos, pasivos y patrimonio neto; ii) los flujos económicos que ocurrieron en el período; iii) exhibir consistencia en la información sobre las variaciones de los saldos y el registro de los flujos, y iv) presentar saldos de apertura y de cierre, y estados de operaciones y otros flujos que sean consistentes internamente. Estas dos últimas con-

⁸ ONU, FMI, CCE-EUROSTAT, OCDE, Banco Mundial (1993), “Sistema de Cuentas Nacionales 1993”.

diciones son las más importantes debido a que garantizan la validez metodológica del nuevo esquema.

1) Estructura de cuentas

En el marco del *MEFP 2001* existen dos tipos básicos de cuentas: las cuentas de saldos y las cuentas de flujos. Las cuentas de saldos permiten evaluar la situación patrimonial del gobierno en un momento determinado y se resumen en el concepto de balance. Las cuentas de flujos permiten identificar el efecto que han tenido en la situación patrimonial del gobierno, durante el transcurso de un período contable, tanto las propias acciones (operaciones) del gobierno como eventos sobre los que éste no tiene control o en los que no interviene directamente; estas cuentas se presentan en el estado de operaciones del gobierno y en el estado de otros flujos económicos (ver figura II.2.1).

Las cuentas de saldos se clasifican de acuerdo al tipo de activo o pasivo, siendo las agrupaciones más importantes aquellas referidas a los saldos de activos no financieros, activos financieros, pasivos y patrimonio neto.

Las cuentas de flujo, de acuerdo a lo que se establece en el *MEFP 2001*, se pueden separar inicialmente en dos categorías principales: transacciones y otros flujos económicos.

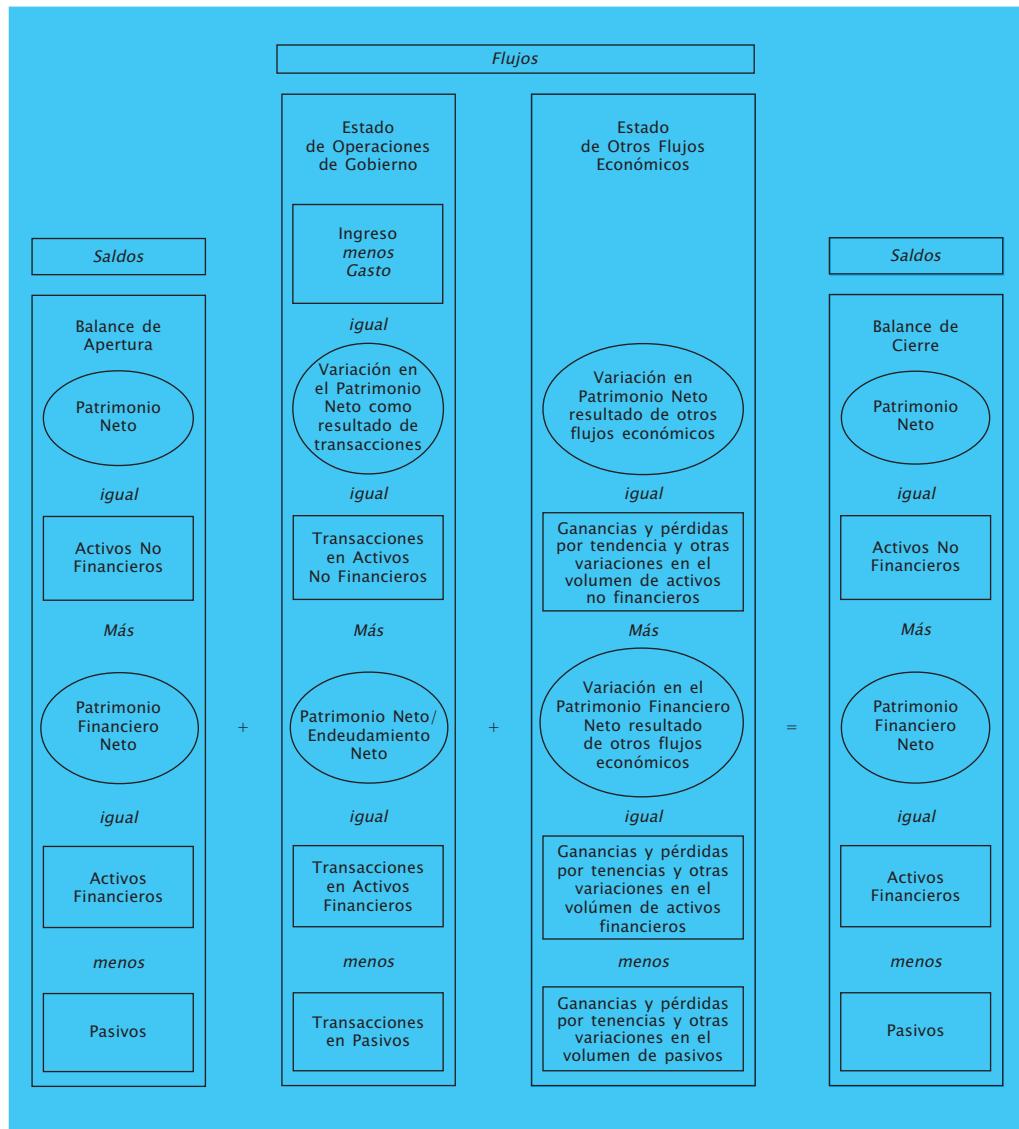
El elemento distintivo de las transacciones es el mutuo acuerdo que existe entre las partes que intervienen en ellas, aunque la voluntariedad de la participación pueda referirse más bien al reconocimiento y aceptación previos del derecho de una de las partes a imponer ciertas obligaciones a la otra (por ejemplo, los impuestos son obligaciones legales que personas e instituciones deben cumplir, porque la comunidad reconoce y acepta el derecho del gobierno a fijar estas obligaciones). Las transacciones pueden clasificarse en intercambios y transferencias, distinguiéndose ambas categorías, porque en el caso de los intercambios existen contraprestaciones equivalentes entre las partes y en el caso de las transferencias la parte recipiente no entrega nada a cambio.

Desde el punto de vista de la estructuración de las cuentas en el marco de las EFP, las transacciones se pueden clasificar en los siguientes tres tipos.

- Transacciones que afectan al patrimonio neto. Estas transacciones comprenden a los ingresos y gastos, donde los ingresos se definen como aquellas transacciones que involucran un aumento del patrimonio neto, y los gastos como aquellas transacciones que resultan en una disminución del patrimonio neto.
- Transacciones en activos no financieros. Corresponden a transacciones que modifican las tenencias de activos no financieros (terrenos, edificios, vehículos, etc.) pero que no afectan el patrimonio neto. Debe entenderse que la adquisición o disposición de un activo no financiero involucra una variación en la tenencia de otro activo o pasivo, por lo que se da un aumento/disminución en la tenencia de un activo no financiero junto con una disminución/aumento de igual magnitud en la tenencia de un activo financiero (caja, cuenta corriente) o un aumento/disminución de un pasivo, lo que en definitiva lleva a que el patrimonio neto se mantenga inviolable.

- Transacciones en activos y pasivos financieros. Estas transacciones corresponden a lo que comúnmente se denomina Financiamiento e involucran la adquisición neta de activos financieros y el incurrimiento neto de pasivos. Estas operaciones se realizan con fines de liquidez, no implicando, por tanto, variaciones en el patrimonio neto.

FIGURA II.2.1
**ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL NUEVO MANUAL DE LAS ESTADÍSTICAS
DE FINANZAS PÚBLICAS 2001 DEL FMI**



Los otros flujos económicos corresponden a variaciones en los saldos que se mantienen, tanto de activos como pasivos, y pueden tratarse de ganancias y pérdidas por tenencia, o bien, de otras variaciones en el volumen de activos y pasivos. Las ganancias y pérdidas por tenencia ocurren cuando se produce un cambio en el

valor de mercado de los activos y pasivos que se poseen. Las otras variaciones en el volumen son el resultado de eventos extraordinarios o imprevistos (terremotos, por ejemplo), eventos normales (descubrimiento de activos del subsuelo) o de reclasificaciones (reestructuración o fusión de unidades del gobierno) que afectan la cantidad disponible de un activo (o pasivo).

Los otros flujos económicos, para fines de presentación de la información, se ordenan de acuerdo al tipo de activo o pasivo que afectan.

2) Balances de apertura y de cierre

El antiguo marco de las EFP, provisto por el *MEFP 1986*, concentraba su preocupación en la correcta identificación de los flujos monetarios que originaban las operaciones del gobierno. Dentro de dicho esquema, la obtención de saldos de activos y pasivos era difícil, ya que se requería de información adicional que no siempre estaba disponible sin necesidad de procesamientos que, por la acumulación de largos períodos sin registrar la información, eran difíciles de realizar y dejaban muchos vacíos para el análisis. Por lo mismo, era prácticamente imposible realizar una conciliación entre los flujos que se registraban en un período y las variaciones que se obtenían entre los saldos de apertura y de cierre de dicho período.

Como ya se mencionó, el *MEFP 2001* hace especial énfasis en la consistencia que debe existir entre flujos y saldos por lo que es metodológicamente inaceptable que las variaciones entre el balance apertura y de cierre de un período no sean explicadas completamente por las transacciones realizadas durante ese período y por los otros flujos económicos ocurridos dentro del mismo.

En tal sentido, es extremadamente importante que la contabilidad presupuestaria incorpore información sobre los saldos de apertura y de cierre de las distintas cuentas del balance que, para estos efectos, se agrupan en cuatro categorías principales: activos no financieros, activos financieros, pasivos y patrimonio neto.

La cuenta de patrimonio neto, en particular, corresponde a la diferencia entre los activos y pasivos del gobierno, siendo afectada, por lo tanto, por todas las transacciones que modifican la valoración o disponibilidad de éstos. Lo anterior implica establecer una condición de consistencia, cual es que la variación del patrimonio neto medida como la diferencia entre el balance apertura y el balance de cierre de un período debe explicarse por las variaciones en los saldos de activos y pasivos en ese mismo período.

3) Estado de operaciones de gobierno y estado de otros flujos económicos

Para obtener información resumida de las cuentas de flujo, éstas se agrupan en dos estados: el estado de operaciones de gobierno y el estado de otros flujos económicos.

El estado de operaciones de gobierno (cuadro II.2.1) es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos.

La primera parte de este estado se dedica a presentar información acerca de las operaciones del gobierno que afectaron el patrimonio neto, vale decir, aquellas operaciones que se reflejaron como ingresos y gastos. La diferencia entre estos

agregados corresponde al resultado operativo bruto o neto⁹ y equivale a la variación del patrimonio neto generado por las transacciones que realiza el gobierno¹⁰. A diferencia de la información que se publicaba siguiendo el antiguo marco de las EFP, este nuevo indicador excluye la concesión menos recuperación de préstamos, entendiendo que ello corresponde a operaciones financieras que no afectan el patrimonio, ya que sólo alteran la composición de activos y pasivos.

CUADRO II.2.1
BALANCE DE OPERACIONES DE GOBIERNO EN MEFP 2001

TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO:

INGRESO

- Impuestos
- Contribuciones Sociales
- Donaciones
- Otros Ingresos

GASTO

- Compensación de Empleados
- Uso de Bienes y Servicios
- Intereses
- Subsidios
- Donaciones
- Beneficios Sociales
- Otros Gastos

RESULTADO OPERATIVO NETO/BRUTO

TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:

- ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**
- ACTIVOS FIJOS
 - CAMBIO EN INVENTARIOS
 - VALORES
 - ACTIVOS NO PRODUCIDOS

PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO

TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS (FINANCIAMIENTO):

- ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS**
- Domésticos
 - Foráneos
- PASIVOS NETOS INCURRIDOS**
- Domésticos
 - Foráneos

Fuente: MEFP 2001.

⁹ El resultado es neto si se incluye dentro de los gastos el consumo de capital fijo, y es bruto si esta línea de gasto no se ha registrado.

¹⁰ Desde un punto de vista económico, este balance puede asimilarse al ahorro/desahorro del gobierno.

Una segunda parte de este estado corresponde a aquellas transacciones que involucran activos no financieros, vale decir, la adquisición y disposición de los mismos. La línea de resumen de esta sección del estado es la adquisición neta de activos no financieros e indica en cuánto han incrementado las operaciones del gobierno el valor de los activos no financieros que tiene disponibles. Si se resta del resultado operativo neto la adquisición neta de activos no financieros, se obtiene el préstamo o endeudamiento neto, el cual es un indicador de los recursos que necesita obtener el gobierno para financiar sus operaciones. Este resultado es equivalente al concepto de superávit/déficit fiscal al que acostumbra aludirse en el análisis macroeconómico.

La última parte de este estado agrupa las transacciones en activos y pasivos financieros, o sea, las operaciones de financiamiento. En esta sección se presentan dos agregados principales, cuales son la adquisición neta de activos financieros y los pasivos netos incurridos. Como ya se mencionó anteriormente, en esta parte del estado se deben incorporar las concesiones y recuperaciones de préstamos que antes eran clasificadas sobre la línea, al considerarse que eran operaciones financieras realizadas con fines de política y no con fines de liquidez, diferenciación que no está presente en la nueva metodología¹¹.

Al restar los pasivos netos incurridos de la adquisición neta de activos financieros, se debe obtener la misma cifra correspondiente al préstamo o endeudamiento neto. Nuevamente, aquí se introduce una innovación metodológica, aunque bastante menor, ya que antes la cifra de superávit/déficit debía coincidir con la de financiamiento, pero con el signo contrario.

El estado de otros flujos económicos, por su parte, presenta información sobre eventos que tienen un impacto sobre el patrimonio neto del gobierno, pero que se originan por eventos no realizados por éste. La información que se presenta en este estado entrega un resultado que se denomina variación en el patrimonio neto como resultado de otros flujos económicos.

Las variaciones que se informan se ordenan según tipo de activo y pasivo (activos no financieros, activos financieros, pasivos) y al interior de cada una de estas categorías se proporciona un detalle de las variaciones ocasionadas por ganancias y pérdidas por tenencia, asociadas a cambios de valoración, y aquellas que ocurren por otras variaciones en el volumen. Entre las principales variaciones que se informan en esta cuenta están las ganancias o pérdidas de capital por fluctuaciones en el valor de activos y pasivos gubernamentales, y la acumulación de activos o pasivos que no están respaldados por transacciones gubernamentales, como las herencias o el descubrimiento de yacimientos de propiedad estatal.

El propósito de ordenar de esta forma la información (usando como criterio principal el tipo de activo o pasivo) es facilitar la agregación de estos flujos con aquellos informados en el estado de operaciones del gobierno y, de esta forma, disponer de una herramienta analítica de fácil construcción para realizar comparaciones con las variaciones de los saldos de activos y pasivos.

En resumen, existen dos tipos de flujos que en cualquier período hacen variar los saldos de activos no financieros y los saldos de activos y pasivos financieros, los

¹¹ En todo caso, se recomienda, donde sea posible, que las concesiones de préstamo que tengan un componente implícito o explícito de subsidio separen este componente de forma que la operación financiera y el subsidio (gasto) sean correctamente imputados.

que corresponden a las respectivas transacciones y otros flujos económicos, flujos que son agrupados de forma que permitan verificar la consistencia entre flujos y saldos por tipo de activo y pasivo y, por ende, para el patrimonio neto. Asimismo, el patrimonio neto varía en función de la propia operación del gobierno, lo que se refleja en la diferencia entre ingresos y gastos informada en el estado de operaciones del gobierno (resultado operativo neto/bruto), y por el impacto que los otros flujos económicos tienen sobre el diferencial entre activos y pasivos.

3. APLICACIÓN DEL MEFP 2001 EN CHILE Y ACUERDOS CON EL FMI

a. Sistema de contabilidad gubernamental, sistema presupuestario y estadísticas fiscales

Las bases del sistema de contabilidad gubernamental en Chile se encuentran establecidas en el D.L. N° 1.263, Ley de Administración Financiera del Estado. Éste define las bases generales de la contabilidad presupuestaria y entrega a la Contraloría General de la República la responsabilidad de llevar la contabilidad gubernamental y dictar los principios y normas contables básicas, así como los procedimientos a seguir por todas las instituciones públicas.

La normativa actual del sistema de contabilidad pública fijada por la Contraloría establece: “La contabilidad registra todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados”. En otras palabras, se trata de una contabilidad sobre base devengada. Sobre la base de este principio, la Contraloría elabora anualmente un Informe de la Gestión Financiera del Estado, en cuyos estados financieros reporta sobre la situación financiera, patrimonial y presupuestaria del Gobierno Central, las municipalidades, las empresas públicas y las entidades de educación superior del Estado.

Por su parte, el Presupuesto del sector público también opera, en principio, sobre una base devengada. En lo que respecta a los gastos, el D.L. N° 1.263, en su artículo 19, establece: “Los presupuestos de gastos son estimaciones del límite máximo que pueden alcanzar los egresos y compromisos públicos. Se entenderán por egresos públicos los pagos efectivos y por compromisos, las obligaciones que se devenguen y no se paguen en el respectivo ejercicio presupuestario”.

Pese a lo anterior, en la práctica de la contabilidad presupuestaria existen varios factores que califican la aplicación plena del principio de contabilidad sobre base devengada en las estadísticas fiscales sobre ejecución presupuestaria en Chile, factores que se presentan a continuación.

- **Registro de compromisos originados en obligaciones de períodos anteriores.** El clasificador presupuestario contempla el subtítulo 60, “Operaciones años anteriores” y el subtítulo 70, “Otros compromisos pendientes”, que tienen por objeto registrar pagos por concepto de obligaciones devengadas antes del 31 de diciembre del año anterior. Esto hace que si bien a nivel del resto de los subtítulos se registren gastos devengados, los agregados correspondan a movimientos de caja. La existencia de los subtítulos 60 y 70,

sin embargo, asegura que la diferencia entre caja y devengado, por cumplimiento de compromisos originados en el período anterior, se encuentra adecuadamente cuantificada y transparentada en los presupuestos.

- **Registro de inversiones y endeudamiento.** En materia de inversiones y de endeudamiento, el D.L. N° 1.263 permite registrar imputaciones presupuestarias sobre la base de los avances parciales de obras y desembolso de créditos externos¹². Esto significa que aun después de haberse licitado y contratado una obra la inversión no se registra en su totalidad en el período en que ésta es contratada, sino sólo el desembolso que está ligado al avance en la ejecución de la misma. La contrapartida de este registro es la incorporación parcial del activo fijo que está siendo construido.
- **Ingresos tributarios.** Los ingresos tributarios se registran en el presupuesto sólo en el momento en que se paga el impuesto. Esto significa, por ejemplo, que en la aplicación del impuesto a la renta de las empresas y del impuesto global complementario los ingresos se registran en el año en que se produce la operación renta y no en el año en que el contribuyente percibe los ingresos que dan origen a la obligación tributaria¹³. Esto es equivalente a aplicar una base de caja a los ingresos tributarios, que constituyen el principal componente de los ingresos del Gobierno Central.
- **Estructura de cuentas y medición del balance fiscal.** A diferencia del sistema de contabilidad gubernamental regulado por la Contraloría General de la República, las estadísticas fiscales sólo contemplaban operaciones registradas en el presupuesto, lo que abarcaba sólo hechos económicos respaldados por transacciones monetarias. Esto involucraba una visión que sólo considera flujos y no stocks. Asimismo, desde hace muchos años el balance fiscal se había medido como necesidades de endeudamiento del sector público (NESP). La estimación del Balance Estructural del Gobierno Central ha llevado, sin embargo, a revisar el concepto sobre el que se define la línea final del balance. En efecto, si de lo que se trata con este concepto es medir ingresos y gastos “permanentes” o “estructurales” parecía poco consistente hacerlo respecto de ingresos o gastos que sólo reflejaban transacciones de activos o pasivos financieros. Por esta razón, para estimar el Balance Estructural se efectuó una serie de ajustes al balance contable tradicional con el propósito de adecuarse a un concepto de VPN, lo que se denomina “Balance Ajustado”.
- **Costo del capital.** Una consecuencia de lo expresado anteriormente es que las estadísticas fiscales en Chile no incluían hechos económicos que no están respaldados por transacciones monetarias. La principal omisión que se derivaba de ello corresponde a la depreciación o consumo de capital fijo, la que no estaba incorporada en el gasto público, lo que, a su vez, significaba que la inversión real se midiera en las estadísticas fiscales sólo en términos brutos.

¹² D.L. N° 1.263, artículos 18 y 19 bis.

¹³ Cabe hacer presente que la contabilidad presupuestaria de los ingresos tributarios contempla una cuenta denominada “fluctuación deudores”, compuesta principalmente por ajustes entre la declaración o giro y el pago de los impuestos. Así, por ejemplo, si un contribuyente declara un impuesto sin efectuar el pago correspondiente, se registra como recaudación del impuesto a la renta el monto declarado y en la cuenta de fluctuación deudores se anota con cifra negativa el monto no pagado. Cuando el contribuyente se pone al día en sus obligaciones, se efectúa una anotación con signo positivo, extinguiendo la obligación. Un procedimiento similar se aplica al caso de impuestos girados por fiscalizadores del Servicio de Impuestos que no son pagados por los contribuyentes.

- **Control de obligaciones de gasto.** Pese a que el artículo 19 del D.L. N° 1.263, al definir los presupuestos de gastos como el límite máximo que pueden alcanzar los egresos y compromisos públicos, no admite la generación de obligaciones que excedan dichas asignaciones, en la práctica no se cuenta en Chile con sistemas que registren y controlen dichas obligaciones con la misma rigurosidad que los desembolsos de recursos. Esto ha hecho que se hayan generado casos puntuales en que se han excedido las autorizaciones presupuestarias, los más significativos de los cuales corresponden al endeudamiento de algunos hospitales públicos con sus proveedores y a la contratación de proyectos de inversión con pagos que exceden el plazo de recepción satisfactoria de la obra, también denominados “pagos diferidos”.

Como puede apreciarse de lo anterior, las estadísticas fiscales de Chile, si bien cuentan con algunos de los elementos normativos necesarios para una contabilidad sobre base devengada, en la práctica respondían a un modelo híbrido, que requería correcciones para adecuarse a los estándares establecidos en MEFP 2001.

La evaluación de cuáles correcciones eran las prioritarias de aplicar a las estadísticas fiscales chilenas consideró que en relación con la base de valoración:

- El surgimiento de una obligación de gasto es un criterio aceptable para registrar el devengo de una operación.
- El registro en cuentas especiales de obligaciones originadas en el período anterior es suficiente para asegurar transparencia necesaria en las cuentas. Si dichos arrastres son relativamente estables en el tiempo, como cuando se trata del pago de impuestos o cotizaciones previsionales dentro de plazos permitidos por la ley, esta práctica tampoco involucra una distorsión significativa en las cifras.
- El registro de ingresos tributarios sobre base de caja es una práctica usualmente aplicada por los países en virtud de que genera mayor seguridad respecto de los ingresos fiscales. El registro de ingresos tributarios sobre base devengada, en cambio, puede volverse excesivamente especulativo en sistemas impositivos con importantes desfases entre la generación de los débitos y créditos y el pago efectivo de los impuestos.

Lo anterior significó que, en lo que respecta a la base de valoración, la medida más importante que se requirió adoptar en Chile no fuera de carácter contable, sino que correspondiera al establecimiento de mecanismos adecuados de control y registro de obligaciones, de modo de asegurar que éstas no pudieran exceder de las autorizaciones presupuestarias. El proyecto SIGFE, que desarrollan conjuntamente la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuestos, permitirá establecer dichos sistemas de control a nivel de todas las instituciones del Gobierno Central a partir de 2005. En tanto dicho sistema alcance su plena implantación, se han ido estableciendo regulaciones especiales con el objeto de prevenir nuevos casos en que se excedan las autorizaciones de compromisos de gastos. Es así como la Ley N° 19.896 incorporó a la Ley de Administración Financiera del Estado la prohibición expresa de suscribir contratos de inversión con pagos diferidos¹⁴, en tanto que el presupuesto del Ministerio de Salud ha incorporado una glosa que prohíbe el pago de facturas a proveedores con más de 60 días de rezago.

¹⁴ D.L. N° 1.263, artículo 19 bis, inciso tercero.

En estas circunstancias, los principales ajustes que se requieren para adecuar las estadísticas fiscales chilenas a los estándares del FMI corresponden a la estructura de cuentas y la medición del balance fiscal. Dichos ajustes son básicamente tres:

- **Reclasificación de partidas y construcción del estado de operaciones del gobierno.** Para producir el estado de operaciones de gobierno definido en *MEFP 2001* es necesario revisar la clasificación de las diversas partidas de ingresos y gastos, eliminando de los determinantes del balance todas las transacciones de activos y pasivos financieros, las que deben ser reclasificadas como partidas de financiamiento. También deben eliminarse de entre los determinantes del déficit los flujos que generan variaciones patrimoniales, pero que no corresponden a operaciones gubernamentales y que deben ser registradas en el estado de otros flujos económicos. Finalmente, se requieren separar las operaciones que pertenecen al balance operativo de las transacciones de activos no financieros.
- **Medición y registro de la depreciación.** El consumo de capital fijo, o depreciación, está incluido en el balance de operaciones del gobierno, como un determinante del resultado operativo neto. En este caso, la adquisición de activos físicos deberá medirse en términos netos de depreciación, produciendo en el balance de compras, ventas y depreciación de activos, la variación neta de activos físicos. Para medir la depreciación es necesario determinar el valor de los activos físicos y aplicarles las tasas de depreciación que correspondan. En caso de no medirse la depreciación, el balance de ingresos y gastos corresponderá a un resultado operativo bruto y la adquisición neta de activos no financieros tampoco considerará la depreciación; ello implica que no se afectará el balance global de las transacciones del gobierno (préstamo o endeudamiento neto), sino que sólo su composición.
- **Elaboración de los balances de apertura y cierre y estado de otros flujos económicos.** Pese a que el estado de operaciones del gobierno es la cuenta que contiene mayor información para efectos del análisis macroeconómico, es necesario que éste sea acompañado por balances de apertura y cierre y por el estado de otros flujos económicos para asegurar que las estadísticas fiscales capturen todos los hechos económicos que determinan la posición patrimonial del sector público y resguardar la consistencia interna entre flujos y variaciones de stocks. Para esto es necesario definir el conjunto de activos y pasivos que considerarán los balances, cuantificarlos y establecer sistemas de valorización periódica de los mismos.

b. Acuerdos con el FMI

Como puede desprenderse de la sección anterior, la adecuación al sistema de estadísticas fiscales sobre base devengada definido en *MEFP 2001* requiere un conjunto de cambios que involucran revisar criterios de medición y de control, clasificaciones y elaborar nuevas cuentas que hasta ahora no se habían considerado en las estadísticas fiscales chilenas. Estos cambios deben ser abordados con rigurosidad y pragmatismo, de modo que sean capaces de generar información de mayor calidad y de manera oportuna. Estos criterios deben reflejarse en un modelo de cuentas y una estrategia de transición para su plena implantación.

El trabajo que se realizó conjuntamente entre el gobierno de Chile y el FMI, desde mediados de 2002, permitió llegar a una serie de acuerdos respecto de la conveniencia y la estrategia para generar una presentación unificada de las estadísticas fiscales, consistente con *MEFP 2001*. La convergencia hacia esta presentación unificada implica que no sólo se modifican las estadísticas fiscales oficiales de Chile, sino que también las cifras fiscales contenidas en los informes del FMI sobre el país.

Para este efecto, el gobierno y el FMI acordaron estructurar el proceso de migración en dos etapas. En la primera, que se ha aplicado desde comienzos de 2004, se comprometió la elaboración del estado de operaciones de gobierno para el Gobierno Central. Esto ha involucrado la realización de una reclasificación de los ítemes de ingresos y gastos presupuestarios, manteniendo los actuales criterios de valoración de las respectivas transacciones. Asimismo, para lograr una plena cobertura del Gobierno Central se han incorporado las operaciones extrapresupuestarias ligadas a este nivel de gobierno. En esta misma etapa se han adecuado las estadísticas correspondientes a las municipalidades, para producir cifras para el Gobierno General, y las de las empresas públicas, que se presentarán en una cuenta separada. Dado que en esta etapa aún no se cuenta con una medición de la depreciación, el resultado operativo y la adquisición neta de activos no financieros se presentarán en términos brutos en el estado de operaciones de gobierno.

En una segunda etapa, que concluirá a fines de 2005, se completará el estado de operaciones del gobierno con la medición del consumo de capital fijo y la aplicación de los sistemas de contabilización y control de obligaciones en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Sector Público (SIGFE). En esta etapa, también se elaborarán los balances de apertura y cierre y el estado de otros flujos económicos, tanto para el Gobierno Central como para las municipalidades y las empresas públicas.

De este modo, la migración a una contabilidad sobre base devengada en Chile permite simplificar significativamente la información fiscal y facilitar su comprensión por parte de los analistas y el público en general. En efecto, este cambio implica:

- Eliminar la existencia de dos agregados de gasto público: gasto público total y gasto con efecto macroeconómico. Bajo el nuevo sistema contable, el gasto total corresponde a un concepto macroeconómico, haciendo innecesaria la medición de un agregado poco comparable a nivel internacional.
- Eliminar la profusión de indicadores alternativos, que actualmente son utilizados por organismos internacionales y analistas privados. La superioridad analítica de la contabilidad sobre base devengada debería imponerse sobre estas mediciones ad hoc, partiendo por los propios indicadores que había venido utilizando el FMI en sus informes.

Por las razones anteriores, el informe del FMI sobre transparencia fiscal en Chile destaca la migración hacia una contabilidad sobre base devengada como un avance importante para el fortalecimiento de dicha transparencia fiscal.

4. APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA SOBRE BASE DEVENGADA EN CHILE, PRIMERA ETAPA

a. Ajustes Contables

Como se ha señalado anteriormente, la primera etapa en la migración hacia el sistema de contabilidad sobre base devengada establecido en *MEFP 2001* corresponde a la elaboración del balance de operaciones del gobierno para el Gobierno Central. Dicho proceso involucra:

- Reclasificar registros de flujo entre los determinantes del superávit/déficit en el balance de operaciones de gobierno, transacciones de activos y pasivos financieros y el estado de otros flujos económicos.
- Integrar a las estadísticas del Gobierno Central transacciones extrapresupuestarias que corresponden a instituciones de dicho nivel de gobierno.
- Redenominar los subtítulos presupuestarios de acuerdo a la nomenclatura de *MEFP 2001* y adecuar consecuentemente el clasificador presupuestario.

El cuadro II.4.1 resume los ajustes correspondientes a los primeros dos puntos. En el eje vertical de dicho cuadro se incluyen todos los subtítulos que se consideran en el actual clasificador presupuestario, en la posición que actualmente ocupan como determinantes o fuentes de financiamiento del balance fiscal. En la última parte se incluyen las operaciones extrapresupuestarias actualmente no incluidas en las estadísticas del Gobierno Central. El cuadro muestra cómo cada una de estas operaciones se clasifica en los principales agregados de la nueva estructura sobre base devengada, basada en *MEFP 2001*.

Como puede apreciarse en dicho cuadro, los principales cambios que involucra el paso al nuevo sistema son los siguientes:

1) Operaciones que se excluyen de los ingresos corrientes

- *Ganancias de capital en privatizaciones*: Corresponden a flujos que afectan la variación patrimonial neta, pero que no corresponden a operaciones gubernamentales, por lo que se clasifican en el estado de otros flujos económicos.
- *Giro de recursos del Fondo de Estabilización del Precio del Cobre*: Corresponden a transacciones de activos financieros —depósitos en el FEC— que pasan a clasificarse como financiamiento en el estado de operaciones de gobierno.

2) Operaciones que se incluyen en los ingresos corrientes

- *Impuestos del Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo*: Son ingresos extrapresupuestarios del Gobierno Central.
- *Transferencias de CODELCO Ley N° 13.196*: Corresponden a los aportes de CODELCO a las Fuerzas Armadas en virtud de la Ley Reservada del Cobre. Este ajuste permitirá generar consistencia con los gastos por transferencias al Gobierno Central registrados en la contabilidad de CODELCO.

CUADRO II.4.1

ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO						
	Ingreso	Gasto	Resultado Operativo Neto Bruto	Adquisición Bruta	Transacciones en Activos no Financieros	Préstamo/Endeudamiento Neto
					Adquisición Neta	Transacciones en Activos y Pasivos Financieros
INGRESOS CORRIENTES						
Ingresos de operación						
- Ganancias de capital privatizaciones	xxx					
- Otros ingresos de operación	xxx					
- Impuestos previsionales	xxx					
- Ingresos tributarios netos	xxx					
- Cobre neto de FCC	xxx					
- Excedentes	xxx					
- Impuesto a la renta y otros	xxx					
- Giro acumulación FEC	xxx					
- Transferencias	xxx					
Otros Ingresos	xxx					
CASTOS CORRIENTES						
Personal	xxx					
Bienes y servicios	xxx					
Prestaciones previsionales	xxx					
- Bonos de reconocimiento	xxx					
- Otras prestaciones	xxx					
- Intereses deuda pública	xxx					
- Interna	xxx					
- Externa	xxx					
Transferencias corrientes	xxx					
Otros	xxx					
INGRESOS DE CAPITAL						
Venta de activos						
- Físicos						
- Financieros						
Recapitulación de préstamos						
GASTOS DE CAPITAL						
Inversión real						
- Concesión de préstamos						
- Compra títulos y valores						
- Transferencias de capital						
SUPERAVIT/DÉFICIT TOTAL FINANCIAMIENTO						
Endeudamiento externo neto						
Endeudamiento interno neto						
Variación de caja y otros						
OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS						
Intereses devengados bonos de reconocimiento						
Intereses capitalizados Banco Central						
Fondo del Petróleo						
- Impuestos						
- Subsidios						
- Acumulación/desacumulación fondos						
- Ley N° 13.196						
- Transferencias CODELCO						
- Gastos bienes y servicios						
- Inversión						
- Endeudamiento neto						

- *Intereses percibidos Ley N° 13.196:* Corresponden a ingresos extrapresupuestarios obtenidos por instituciones del Gobierno Central (Fuerzas Armadas).

3) Operaciones que se excluyen de los gastos corrientes

- *Acumulación de recursos en el Fondo de Estabilización del Precio del Cobre:* Corresponde a transacciones de activos financieros —depósitos en el FEC— que pasan a clasificarse como financiamiento en el estado de operaciones de gobierno.
- *Pago de Bonos de Reconocimiento:* Corresponde a la extinción de un pasivo financiero distinto de deuda, que se clasifica con signo negativo como pasivo neto incurrido.

4) Operaciones que se incluyen en los gastos corrientes

- *Intereses devengados Bonos de Reconocimiento:* Corresponden a los intereses devengados por el stock de Bonos de Reconocimiento emitidos y no pagados, en virtud del artículo 9º transitorio del D.L. N° 3.500, de 1980.
- *Subsidios del Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo:* Son gastos extrapresupuestarios del Gobierno Central.
- *Intereses y otros gastos financieros Ley N° 13.196:* Corresponden a gastos extrapresupuestarios efectuados por instituciones del Gobierno Central (Fuerzas Armadas).
- *Gastos en bienes y servicios Ley N° 13.196:* Corresponden a gastos extrapresupuestarios efectuados por instituciones del Gobierno Central (Fuerzas Armadas).
- *Inversión real Ley N° 13.196:* Corresponde a adquisición de armas y sistemas para disparar armas que, de acuerdo al MEFP 2001, deben clasificarse como gastos, en este caso de instituciones del Gobierno Central (Fuerzas Armadas).

5) Operaciones que se excluyen de la cuenta de capital

- *Venta de títulos y valores:* Corresponde a transacciones de activos financieros.
- *Recuperación de préstamos:* Corresponde a transacciones de activos financieros.

6) Otros ajustes

- *Adelanto de pagos de gobierno:* En los últimos años se han registrado operaciones que han significado adelantar algunos pagos del gobierno respecto de su plazo programado de desembolso. Dichas operaciones corresponden, en particular, al anticipo de la devolución de impuestos de

2001 para el segundo semestre de 2000, y el pago anticipado de intereses al Banco Central en diversos años. Para asegurar consistencia en la aplicación de los principios contables del nuevo sistema, se ha revertido el impacto de dichas operaciones.

- *Intereses capitalizados en deuda con el Banco Central:* Corresponden a los intereses en exceso de un 2% de pagarés de Tesorería en poder del Banco Central que la primera está autorizada a capitalizar, los que se incluyen en el estado de otros flujos económicos como un determinante de la variación patrimonial neta que no proviene de operaciones de gobierno.

Dado que el conjunto de ajustes anteriores —excepto el último— están formulados en relación a las operaciones que determinan el superávit/déficit del Gobierno Central, debe entenderse que éstas a la vez modifican este último agregado.

El cuadro II.4.2 presenta la aplicación de la contabilidad sobre base devengada a las estadísticas fiscales desde la perspectiva de la nueva presentación. Dicho cuadro incluye los conceptos principales que se incluyen en el balance de operaciones de gobierno, apoyándose para este efecto en las definiciones de *MEFP 2001*. Para comprender adecuadamente el contenido de los nuevos “subtítulos” se incluye una descripción general y una comparación con los subtítulos actuales.

5. METODOLOGÍA ADOPTADA

a. Cobertura

Al interior del sector público chileno existe un conjunto de instituciones que están sujetas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria y que mantienen en esta materia una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo. Estas abarcan las instituciones centralizadas, las entidades estatales autónomas y las instituciones públicas descentralizadas, todas ellas incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público. Este subsector coincide aproximadamente con el concepto de **Gobierno Central** en la terminología del *MEFP 2001*, y su cobertura se encuentra detallada en el Anexo N° 1. Con el propósito de dar plena cuenta del Gobierno Central tal como se define en el *MEFP 2001*, esta nueva versión de las *Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP)* presenta información sobre las cuentas extrapresupuestarias de este nivel de gobierno, distinguiéndose así entre Gobierno Central Presupuestario, Gobierno Central Extrapresupuestario y Gobierno Central Total.

La cobertura del subsector Municipalidades con cuya agregación se conforma el **Gobierno General** abarca a todos los municipios del país y, a diferencia de las anteriores versiones de las *EFP*, considera también las áreas distintas a la Gestión Municipal, vale decir, se incorporan las áreas Educación, Salud y Cementerios. A su vez, la cobertura de las empresas públicas no financieras, cuya información se incluye separadamente en esta publicación, se detalla en el Anexo N° 3.

CUADRO II.4.2
BASES PRELIMINARES DEL NUEVO CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Concepto	Definición	Comparación con Clasificador Actual
Transacciones que afectan al patrimonio neto		
<i>Ingresos</i>		
Ingresos tributarios netos	Comprende los ingresos recaudados exclusivamente por el Estado (impuestos), aquellos derivados del movimiento tributario del período (Sistema de Pago de Impuestos) y los asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades (Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades).	Mismo concepto.
Cobre bruto	Traspaso de CODELCO al Fisco y por Ley N° 13.196.	Excluye flujos desde y hacia el FEC; Incluye aportes de CODELCO por Ley N° 13.196.
Imposiciones previsionales	Comprende los ingresos constituidos por los aportes establecidos en la legislación previsional vigente, que perciben los organismos públicos del sistema previsional y los fondos de seguridad social.	Mismo concepto.
Donaciones	Comprende los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y servicios por parte de las entidades receptoras y sin cargo de devolución. Se destinan a financiar gastos corrientes (Transferencias Corrientes) o de capital (Transferencias para Gastos de Capital)	Corresponde a transferencias, en el actual clasificador.
Rentas de la propiedad	Comprende intereses, dividendos y participación de utilidades, por capitales invertidos, así como arriendos fijos y activos no producidos.	Se incluía como un ítem de ingresos de operación.
Ingresos de operación	Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público.	Se dejó en este subtítulo solamente las ventas de bienes y servicios. Las rentas de propiedad se separan en nuevo subtítulo y pasaron a ser parte de otros ingresos.
Otros Ingresos	Comprende todos los otros ingresos corrientes que se perciben y que no puedan clasificarse en los ítems anteriores, tales como Fondos de Terceros, Operaciones de Cambio, Recuperaciones y Reembolsos por Licencias médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias.	Excluye donaciones, incluye contribuciones, derechos e ingresos propios.

Concepto	Definición	Comparación con Clasificador Actual
Gastos		
Personal	Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones y de aportes patronales para el pago del personal en actividad.	Mismo concepto.
Bienes y servicios de consumo y producción	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades.	Mismo concepto.
Intereses	Comprende los gastos financieros directos, comisiones, gastos bancarios y otros, generados por pasivos financieros tanto internos como externos. Se incluyen como ítem de los subtitulos "Servicio de la Deuda" y "Aporte Fiscal para Servicio de la Deuda".	Incluye intereses devengados por Bonos de Reconocimiento.
Subsidios y donaciones	Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes, que no representan la contraprestación de bienes y servicios y cuyos importes no son integrados por los beneficiarios.	Corresponde a transferencias corrientes excepto la Aplicación de Fondos de Terceros y las Compensaciones por Daños a Terceros e "Integros al Fisco", que pasan a otros gastos.
Prestaciones previsionales	Comprende los gastos por prestaciones de seguridad social, tales como jubilaciones, pensiones, montepíos, etc.; prestaciones asistenciales, subsidios de cesantías, etc., y prestaciones sociales del empleador, tales como indemnizaciones de cargo fiscal, beneficios médicos, etc.	Se excluye el pago de los Bonos de Reconocimiento.
Otros	Comprende todos los otros gastos corrientes que se realicen y que no puedan clasificarse en los ítems anteriores, tales como "Integros al Fisco", "Aplicación Fondos de Terceros", "Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad" y "2% Constitucional".	Se crearon los resultados "Otros Gastos Corrientes", para incluir transferencias que no son donaciones ni subsidios, tales como la Aplicación de Fondos de Terceros y las Compensaciones por Daños a Terceros e "Integros al Fisco". Ambos subtitulos estaban incluidos como ítem en "Transferencias Corrientes".
	Adquisición neta de activos no financieros	
Venta de Activos Físicos	Comprende los ingresos provenientes de la venta de activos físicos y de la venta de activos intangibles (Ventas de Activos no financieros).	Se creó el subáptito "Ventas de Activos no Financieros", ya que antes era un ítem de Ventas de Activos.
Inversión	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes (Adquisición de Activos no Financieros) y los gastos que deban incurrirse para la ejecución de proyectos de inversión y estudios básicos relacionados con éstos (Proyecto de Inversión).	El actual subáptito Inversión Real se separa en dos. "Adquisición de Activos no Financieros y Proyectos de Inversión". Al primero se le eliminó el componente regional. Acorde con lo anterior, se eliminó el subáptito Inversión Sectorial de Asignación Regional, concepto de gasto que se incorpora en el subáptito "Proyectos de Inversión".

Concepto	Definición	Comparación con Clasificador Actual
<i>Adquisición neta de activos no financieros (cont.)</i>		
Transferencias de Capital	Comprende todo desembolso financiero destinado al sector privado, público y externo, que no supone la contraprestación de bienes o servicios y cuyo importe no es reintegrado por los beneficiarios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.	Se eliminó el ítem Inversión Regional de Asignación Local.
<i>Adquisición neta de activos financieros</i>		
Préstamos	Comprende los egresos netos de recuperación realizados por otorgamiento de préstamos directos a corto y largo plazo al sector privado, público y externo.	Se crea el subtítulo correspondiente, ya que antes era un ítem de Inversión Financiera.
Títulos y valores	Comprende la estimación referencial por la compra neta de ventas, de acciones, bonos y otros valores.	Anteriormente ítem del subtítulo de Inversión Financiera.
Operaciones de Cambio	Comprende las variaciones producidas por la conversión de monedas que se generan en las transacciones de los organismos públicos.	Mismo concepto.
Caja	Variación de disponible.	Mismo concepto.
Fondo Compensación Cobre y FEPP	Variación en los saldos de Fondo de Compensación Cobre y Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo.	Anteriormente en Ingresos Cobre Neto.
Anticipo de gastos	Para corregir pagos realizados antes de su vencimiento.	Mismo concepto.
<i>Pasivos netos incurridos</i>		
Endeudamiento Externo Neto	Corresponde a los recursos originados en la colocación de bonos y otros títulos públicos en el exterior y en la obtención de préstamos de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, a corto y largo plazo.	Mismo concepto.
Endeudamiento Interno Neto	Corresponde a la colocación de bonos y otros títulos públicos en el país, obtención de préstamos del sector público y privado y créditos de proveedores, a corto y largo plazo.	Mismo concepto.
Bonos de Reconocimiento	Corresponde a los pagos efectivos menos los intereses devengados.	Anteriormente gasto corriente.

b. Base de valuación

La base de registro de los datos que se adopta para la construcción de las series es la base devengada. Para ello, dado que los registros presupuestarios corresponden a una base de caja, se han realizado los ajustes contables ya descritos en la sección III.4.a.

c. Consolidación por transferencias

La estructura institucional del sector público chileno implica la realización de una gran variedad de transferencias intrasectoriales, a las cuales se les ha aplicado el proceso de consolidación por transferencias cuando ha sido pertinente. Dentro de éstas se pueden destacar las siguientes:

1) Transferencias del Tesoro Público

La figura contable del Tesoro Público en el sector público chileno está constituida por un conjunto de cuentas, manejadas por la Tesorería General de la República, a través de las cuales se recaudan los ingresos fiscales constituidos principalmente por los Ingresos Tributarios y la participación fiscal en las utilidades de CODELCO. Dichos fondos son distribuidos, en gran proporción, al resto de las unidades del Sector Público a través de los programas: **Aporte Fiscal Libre, Subsidios, Operaciones Complementarias y Servicio de la Deuda Pública.**

Al respecto, debe consignarse la distribución de lo recaudado por concepto de Impuesto Territorial, el 40% del cual se transfiere directamente, vía cuentas complementarias, a las municipalidades, pasando el 60% restante a conformar, junto a otros aportes, el Fondo Común Municipal.

2) Transferencias de las instituciones

A partir del subsector denominado Instituciones, constituido por las Instituciones Centralizadas, Descentralizadas y las Entidades Autónomas, surgen dos tipos de transferencias que es preciso consolidar:

2.1. ENTRE INSTITUCIONES

Se dan tres situaciones que originan las transferencias:

- i) La institución que realiza el gasto difiere de la institución que recauda los fondos. El caso más significativo de esta situación es el de las transferencias del Instituto de Normalización Previsional (INP) al FONASA y al Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales (FNPA).
- ii) Canalización del Aporte Fiscal. Los casos más significativos de transferencias por esta situación son las de la Subsecretaría de Vivienda a SERVIU y de FONASA a Servicios de Salud.
- iii) Compra de bienes y/o pago de servicios. Casos significativos de este flujo corresponden a los efectuados por FONASA y los Servicios de Salud a la Central de Abastecimiento (por PNAC y otros), los que realiza FONASA al Instituto de Salud Pública y los efectuados entre DAE y diversas instituciones.

2.2. DE INSTITUCIONES AL TESORO PÚBLICO

Aquí se dan dos situaciones:

- i) Traspasos directos al Fisco por concepto de Excedentes, Utilidades, Anticipo de Utilidades y Ventas de Acciones, como son los casos de la Superintendencia de Bancos, CORFO, DICREP, DAE y Casa de Moneda.
- ii) Otras transferencias como, por ejemplo, el traspaso de recursos de la CORFO al Fisco para realizar el servicio de la deuda por el uso de créditos externos percibidos por esta institución, a través del Fisco.

2.3. DE INSTITUCIONES A MUNICIPALIDADES

- i) Canalización del Aporte Fiscal. Se realiza a través del Programa de Desarrollo Local del Ministerio del Interior, vía transferencias por Programas de Mejoramiento de Barrios, Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, y el Programa Pro-Rural; también transfiere a los municipios los recursos provenientes de créditos externos para mejoramiento de barrios.
- ii) Otras transferencias. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dependiente del Ministerio del Interior, canaliza recursos a través del Programa Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

En relación con esta materia, es preciso reiterar que en todas las agregaciones efectuadas se ha aplicado el proceso de consolidación cuando ha sido pertinente. El criterio general ha sido consolidar estas transacciones intermedias, de modo que finalmente los ingresos queden registrados en la entidad que inicialmente recaudó los fondos y los gastos en la entidad que finalmente los destinó fuera del nivel de gobierno respectivo.

3) Transferencias de las Municipalidades

- i) A Instituciones. Por Ley, las municipalidades transfieren recursos al Servicio Nacional de Menores; también realizan transferencias a la Junta de Auxilio Escolar y Becas, que las ingresa por medio de cuentas complementarias.
- ii) A Municipalidades. La primera deducción por transferencias entre municipalidades corresponde a las duplicaciones originadas en la operatoria del Fondo Común Municipal, al cual los municipios aportan un porcentaje de sus ingresos por concepto de tributos y derechos municipales. Estas duplicaciones han sido eliminadas deduciéndolas del ítem Participación en el Fondo Común Municipal, en Otros Ingresos y en Transferencias Corrientes. Es importante destacar que las cifras de la serie Municipalidades se presentan netas, es decir, se han eliminado estas duplicaciones.

4) Transferencias de las empresas

Del ámbito de las empresas surgen cuatro tipos de transferencias:

4.1. DE LAS EMPRESAS AL TESORO PÚBLICO

- i) Pagos de impuestos directos al Tesoro Público de las Filiales CORFO, de las Empresas Ley y de CODELCO.
- ii) Transferencias al Fisco por concepto de excedentes, utilidades y venta de acciones. Directamente de las Empresas Ley y de CODELCO y a través de la CORFO en el caso de sus Filiales.

4.2. DE LAS EMPRESAS A INSTITUCIONES

- i) Corresponde a los aportes de la Polla Chilena de Beneficencia S.A. al Instituto Nacional de Deportes.

4.3. DEL TESORO PÚBLICO A EMPRESAS

- i) Aportes directos del Tesoro Público a empresas a través de Operaciones Complementarias.

4.4. DE INSTITUCIONES A EMPRESAS

- i) Transferencias realizadas por CORFO a empresas.

d. Agregación por moneda

El sistema presupuestario chileno posee la característica peculiar de tener dos presupuestos: uno en moneda nacional, pesos (\$) y otro en moneda extranjera expresado en dólares de EE.UU. (US\$). Los cuadros que se presentan en este documento registran las cifras agregadas de ambos presupuestos en moneda nacional, las que han sido obtenidas mediante la conversión de las cifras en dólares a pesos, aplicando el Tipo de Cambio Observado promedio anual, informado por el Banco Central de Chile, fijado de acuerdo al N° 6 del Título I, Capítulo I, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (véase punto IV.7).

e. Clasificación económica

1. Marco Contable

El marco analítico de las transacciones del Gobierno utilizado en el *MEFP 2001*, como ya se explicó anteriormente, las agrupa en tres categorías fundamentales y proporciona tres categorías de resultado principales:

- TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO: INGRESOS Y GASTOS.
- TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS: ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

- TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS: ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS NETOS INCURRIDOS.
- RESULTADO OPERATIVO BRUTO (NETO).
- PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO.
- FINANCIAMIENTO.

Al respecto sólo caben destacar las relaciones contables y de consistencia que existen entre las cuentas de transacciones y las cuentas de resultado.

El Resultado Operativo Bruto (Neto) se obtiene de la diferencia entre Ingresos y Gastos. La cuenta de resultado se expresa en términos brutos si los Gastos no incluyen el consumo de capital fijo, y en términos netos en caso contrario.

El Préstamo Neto/Endeudamiento Neto corresponde a la diferencia entre el Resultado Operativo Bruto (Neto) y la Adquisición Neta de Activos no Financieros. Obviamente, si el consumo de capital fijo no se considera dentro de los Gastos y, por ende, en el cálculo del Resultado Operativo, tampoco debe deducirse de la Adquisición Neta de Activos No Financieros, por lo que el Préstamo/Endeudamiento Neto será el mismo, ya sea que se incluya o no el consumo de capital fijo.

El Financiamiento se calcula como la diferencia entre la Adquisición Neta de Activos Financieros y los Pasivos Netos Incurridos. La condición de consistencia entre estas cuentas requiere que el Préstamo Neto/Endeudamiento Neto sea igual al Financiamiento.

2. Clasificación Económica

A continuación se presenta la clasificación económica adoptada en la presente publicación a partir del marco contable señalado en el punto anterior. Esta clasificación se ha adaptado a las particularidades del caso chileno, se centra en el impacto económico de las transacciones del Gobierno y tiene interés desde el punto de vista del análisis económico y financiero.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO

INGRESOS

Ingresos Tributarios Netos
Cobre Bruto
Imposiciones Previsionales
Donaciones
Rentas de la Propiedad
Ingresos de Operación
Otros Ingresos

GASTOS

Personal
Bienes y Servicios de Consumo y Producción
Intereses
Subsidios y Donaciones
Prestaciones Previsionales
Otros

RESULTADO OPERATIVO BRUTO

TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS

ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Venta de Activos Físicos
Inversión
Transferencias de Capital

TOTAL DE INGRESOS

TOTAL DE GASTOS

PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO

TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)

ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS

Préstamos
 Otorgamiento de Préstamos
 Recuperación de Préstamos
Títulos y Valores
 Inversión Financiera
 Venta de Activos Financieros
Operaciones de Cambio
Caja
Fondos Especiales
 Giros
 Depósitos
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias
Anticipo de Gastos

PASIVOS NETOS INCURRIDOS

Endeudamiento Externo Neto
 Endeudamiento
 Bonos
 Resto
 Amortizaciones
Endeudamiento Interno Neto
 Endeudamiento
 Bonos
 Resto
 Amortizaciones
Bono de Reconocimiento

FINANCIAMIENTO

El contenido de la mayor parte de estos rubros de la clasificación económica se encuentra especificado en el cuadro II.4.2., por lo que aquí sólo se explicará en qué consisten los rubros no detallados en dicho cuadro.

1. *Total de Ingresos*: Este concepto se calcula como la suma de los Ingresos y la Venta de Activos Físicos. Es equivalente al concepto de Ingreso Total de la antigua clasificación económica, excluyendo, por cierto, la Venta de Activos Financieros y la Recuperación de Préstamos.
2. *Total de Gastos*: Este concepto se calcula como la suma de los Gastos, la Inversión y las Transferencias de Capital. Es equivalente al concepto de Gasto Total de la antigua clasificación económica, a la cual hay que restar, por supuesto, la Inversión Financiera.

Ambos conceptos se han introducido en la nueva clasificación económica con el objeto de facilitar la comparación con las antiguas categorías de ingreso y gasto. Como es de esperarse, dada la forma de construcción de estos agregados, la diferencia entre el Total de Ingresos y el Total de Gastos es coincidente con el Préstamo Neto/Endeudamiento Neto.

Por último, es necesario reiterar que la comparabilidad de estas nuevas cifras con los antecedentes publicados anteriormente en las *EFP* sobre el Gobierno Central, o el Gobierno General, se limita al componente presupuestario de cada nivel de gobierno, puesto que al incorporar los efectos de las cuentas extrapresupuestarias las cifras dejan de ser homologables.

f. Clasificación funcional

La clasificación funcional del Gasto se centra en el propósito o función para el que se efectúan las transacciones. Esta clasificación permite evaluar la efectividad de los gastos desde el punto de vista costo/beneficio.

La implementación del *MEFP 2001* ha significado la adopción de la metodología preparada por la OCDE¹⁵, la que presenta una serie de diferencias con la que se utilizaba tradicionalmente para estos propósitos.

Un primer punto que debe destacarse es que tanto la antigua como la nueva metodología se centran en el objetivo de registrar los gastos efectuados por las unidades del Gobierno Central, independientemente de la institución que los realiza, permitiendo analizar cómo los distintos programas del Gobierno Central aportan a las categorías funcionales que cada metodología ocupa.

La nueva metodología de distribución funcional se ha implementado siguiendo las directrices del FMI, la ONU y la OCDE, que se resumen en la clasificación funcional presentada en el *MEFP 2001*¹⁶.

Los principales cambios metodológicos que introduce esta nueva clasificación funcional, para el caso de Chile, son los siguientes:

¹⁵ Ver ONU (2000), "Clasificadores de Gastos por Finalidades".

¹⁶ FMI (2001), "Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001", Capítulo 6, párrafos 6.89 al 6.104, y Anexo del Capítulo 6.

- *Se clasifican funcionalmente las erogaciones y no el gasto:* Dado que en la nueva clasificación económica se considera como gasto sólo a aquellas transacciones que disminuyen el patrimonio neto, una clasificación funcional del gasto dejaría fuera la adquisición bruta de activos no financieros (Inversión Real y Transferencias de Capital), elemento de importancia al definir la política del gobierno respecto a la distribución de los recursos fiscales. En consecuencia, se utiliza el concepto de erogaciones para cubrir tanto a los gastos como a la adquisición bruta de activos no financieros. Esto no implica un cambio sustantivo respecto a la metodología antigua, ya que, salvo excepciones que se detallan más adelante, el concepto erogaciones es coincidente con la suma de los gastos corrientes y gastos de capital de la antigua clasificación económica.
- *Incorpora los gastos extrapresupuestarios:* Dado que la clasificación económica de las operaciones del Gobierno Central, siguiendo las recomendaciones del MEFP 2001, incorpora el registro de las transacciones extrapresupuestarias, un requisito de consistencia lógica es que la clasificación funcional considere estos gastos como parte del total a distribuir. Es así como se consideran los subsidios entregados por el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), los gastos en intereses y bienes y servicios de consumo generados con los recursos de la Ley N° 13.196 (Ley Reservada del Cobre), y los intereses devengados por los Bonos de Reconocimiento emitidos y aún no liquidados. El alcance de la antigua metodología se limitaba sólo a los gastos considerados dentro de la Ley de Presupuestos.
- *Se excluye totalmente la adquisición de activos financieros:* La consistencia de la antigua metodología de clasificación económica y funcional requería que se considerara como gasto la Concesión de Préstamos y la Compra de Títulos y Valores (Inversión Financiera), aunque de ésta se deducían los montos que constituían movimientos circulares (se neteaban con la venta de Activos Financieros) registrados por CORFO, Cajas de Previsión, INDAP y Tesoro Público. Con la aplicación de la nueva metodología de clasificación económica, todos las operaciones de adquisición de activos financieros, sean con fines de política o no, se deben registrar bajo la línea y, por lo tanto, quedan excluidas del gasto.
- *Se deduce el pago de los Bonos de Reconocimiento:* Dentro de la nueva categoría Protección Social/Edad Avanzada no se incluyen los pagos por concepto de Bonos de Reconocimiento liquidados en cada período, toda vez que, de acuerdo a la nueva clasificación económica, ellos se consideran una disminución del pasivo del Gobierno Central, quedando, por lo tanto, excluidos de los gastos e incorporados bajo la línea en la determinación de los Pasivos Netos Incurridos. En todo caso, y como ya se mencionó, en la misma categoría de la cual se deducen estos pagos debe sumarse ahora el monto de intereses devengados por los Bonos de Reconocimiento aún no liquidados.
- *Se ajustan los prepagos de intereses:* Como la nueva clasificación económica opera sobre la aplicación de la base devengada, los prepagos de intereses deben ser asignados al período en que efectivamente debieron devengarse y no al período en que se pagaron. Este ajuste en las cuentas económicas también se refleja en las cuentas funcionales.

En cuanto a la forma en que se agrupan las erogaciones, la nueva clasificación funcional opera sobre la base de tres niveles. El primer nivel contiene diez divisiones que a continuación se detallan:

- 701 Servicios Públicos Generales
- 702 Defensa
- 703 Orden Público y Seguridad
- 704 Asuntos Económicos
- 705 Protección del Medio Ambiente
- 706 Vivienda y Servicios Comunitarios
- 707 Salud
- 708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión
- 709 Educación
- 710 Protección Social

El segundo nivel considera distintos grupos dentro de cada división, los que se definen de acuerdo a las características de la división. Por último, existe un tercer nivel integrado por clases, que se definen de acuerdo a las características del grupo al cual pertenecen.

A diferencia de la metodología utilizada hasta la anterior edición de las EFP, estas divisiones no se agrupan en funciones más agregadas, por lo que no existe, a priori, una definición de gastos en funciones sociales, como la tradicionalmente empleada para medir la magnitud y evolución del Gasto Social, quedando a discreción del analista la forma en que agrupa las divisiones con el fin de conformar agregados de mayor nivel.

Asimismo, la antigua categoría Intereses de la Deuda Pública queda integrada dentro de la división Servicios Públicos Generales (701) en el grupo Transacciones de la Deuda Pública (7017).

Por último, aprovechando la exhaustividad de la clasificación propuesta, en la nueva clasificación funcional de las erogaciones deja de aparecer la categoría Otros no Asignables. Además, al aplicar esta misma característica de exhaustividad a la elaboración de la clasificación, se han conseguido neutralizar los efectos de los cambios institucionales en el tiempo.

El detalle de la asignación de las distintas partidas de gasto del presupuesto a las nuevas categorías funcionales puede ser revisado con mayor detenimiento en el Anexo N° 2.

g. Período cubierto

Las series abarcan el período que va desde 1987 hasta 2003. La razón de la presentación de series tan extensas radica en la necesidad de proporcionar a los analistas series homologadas de las clasificaciones económica y funcional para todo el período en que ellas están disponibles.

La extensión de las series hace necesario que en el análisis de las finanzas públicas se consideren todos aquellos cambios institucionales de importancia que han acontecido durante el período, los que se informan en el Anexo N° 1.

h. Ingresos tributarios

La serie de Ingresos Tributarios en moneda nacional proviene de los Informes Analíticos de la Gestión Financiera, Moneda Nacional, Programa 01 Ingresos Generales de la Nación, emitidos por la Tesorería General de la República. Estas cifras han sido sometidas a determinados ajustes con el fin de facilitar su comprensión y análisis. Dichos ajustes se originan principalmente en:

- 1. Inconsistencias en la información contenida en los formularios de declaración de impuestos y/o entrada de datos:** El sistema de información está diseñado de forma tal, que cualquier inconsistencia al interior del formulario o cualquier discrepancia que se produzca en la entrada computacional de datos (no detectada oportunamente), se traduce en el registro de la diferencia en la cuenta del impuesto y, además, en la cuenta Fluctuación Deudores con signo contrario. De esta forma, la recaudación total es consistente, pero sus componentes están sujetos a revisión, con el fin de efectuar posteriormente la corrección. Cuando no es posible corregir las diferencias en el mismo año de su ocurrencia, el resultado final por impuesto presenta distorsiones respecto de la realidad, en la cuantía misma de la inconsistencia del formulario o de la entrada de datos. La eliminación de estas diferencias de las estadísticas constituye el primer concepto de ajuste.
- 2. Corrección de las diferencias antes señaladas:** Cuando la contabilización de la corrección de dichas inconsistencias se realiza en un año posterior, las cifras por impuesto de ese año también están alteradas respecto de la realidad. De aquí surge la necesidad de eliminar de las estadísticas las correcciones de declaraciones o digitaciones correspondientes a años anteriores, como un segundo concepto de ajuste.
- 3. Atraso temporal de información de recaudación aduanera:** Esta situación da origen a registros provisionales en la cuenta Fluctuación Deudores, en desmedro de las cuentas asociadas al Comercio Exterior. A través de los ajustes se asigna la recaudación a las cuentas respectivas, deduciéndose iguales montos de la cuenta Fluctuación Deudores.

Es de importancia destacar que los ajustes descritos no alteran en absoluto el nivel de Ingresos Tributarios, sino sólo su composición.

Al igual que en las ediciones anteriores de las EFP, se ha introducido, además, un cambio en la presentación de las estadísticas de los Ingresos Tributarios en moneda nacional, para los años hasta 1993, con el fin de hacer comparables las cifras de ese período con las de los años 1994 en adelante. Dicho ajuste consiste en incorporar los pagos de impuestos realizados en moneda extranjera a la recaudación en moneda nacional, situación que ya se refleja en la Ejecución Presupuestaria a partir de 1994.

Sólo realizan pagos de impuestos en moneda extranjera los contribuyentes autorizados expresamente por el Servicio de Impuestos Internos, facultad establecida en el Código Tributario. En la medida que en un determinado período se produzcan cambios en la composición de la recaudación por monedas en virtud de esa facultad, la serie de comportamiento de los Ingresos Tributarios resulta no comparable. El mecanismo utilizado permite homogeneizar las cifras, reflejando el resul-

tado global de recaudación tributaria que, de no mediar la aplicación del procedimiento de excepción señalado, se habría percibido en su totalidad en pesos.

Información relacionada con la legislación tributaria y arancelaria, vigente a la fecha de formulación de la Ley de Presupuestos de cada año, se encuentra en la publicación anual respectiva de la Dirección de Presupuestos denominada “Cálculo de Ingresos Generales de la Nación”.

i. Dotaciones efectivas de personal

La información de personal presentada considera sólo el personal civil del Gobierno Central, es decir, excluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden, el personal de las empresas públicas, los funcionarios municipales y de los servicios municipalizados.

La cobertura considerada para la confección de estas estadísticas es la definida para el Gobierno Central en esta publicación.

La dotación de cada año es la correspondiente a la informada por los servicios públicos para la elaboración de la Ley de Presupuestos, es decir, al 31 de mayo de cada año, excepto aquellas de los años 1987 a 1992, 1994, 1995 y 1996 que consideran la dotación efectiva al 30 de junio, y la correspondiente a 1997, que considera la dotación efectiva al 30 de abril.

Se considera dentro de la Dotación Efectiva de personal a aquel que tiene una relación contractual permanente con el sector público, es decir, el personal de planta, el personal a contrata, el personal contratado a honorarios asimilado a grado y los obreros y jornales de carácter permanente.

La distribución de las dotaciones por estamentos es la siguiente:

Directivos Profesionales	Incluye Autoridades de Gobierno, Jefes Superiores de Servicios y Directivos Profesionales.
Directivos No Profesionales	Incluye Directivos No Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.
Profesionales	Considera al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes N°s. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y los Honorarios Asimilados a Grado.
Técnicos	Incluye Técnicos Profesionales y No Profesionales.
Administrativos-Auxiliares	Considera el personal administrativo, auxiliar y jornales permanentes.

La Dotación Efectiva excluye al personal en Glosas Presupuestarias (honorarios a suma alzada, personal adscrito, vigilantes privados y obreros y jornales transitorios), el cual es considerado Fuera de la Dotación por tener carácter de transitorio.

La Dotación Máxima de personal es la que se fija anualmente en la Ley de Presupuestos para cada servicio, y representa el tope máximo que puede alcanzar la Dotación Efectiva.

En las Glosas Presupuestarias se determinan montos máximos de recursos a utilizar en la contratación de personal Fuera de la Dotación, pero no se determina un número máximo de personas.

Para determinar la variación porcentual neta de la Dotación Efectiva se han restado de la variación bruta las regularizaciones de personal a honorarios y el personal contratado en los programas presupuestarios 02 y 03, por no constituir éstas un aumento efectivo de personal, sino una regularización de su relación contractual con el sector público.

j. Municipalidades y Gobierno General

La información relativa a las municipalidades se presenta en series que abarcan también el período 1987-2003. En su procesamiento se han aplicado las mismas bases de valuación y metodología utilizadas para el resto de las instituciones de gobierno.

Estas series se han construido sobre la base de los Estados Analíticos Consolidados de la Situación Presupuestaria del Sector Municipal, elaborados anualmente por la Contraloría General de la República y que incluyen un resumen de las operaciones a nivel nacional y por áreas denominadas Gestión Municipal, Educación, Salud y Cementerios.

Es importante señalar que, aun cuando en el tiempo dichos informes han ido solucionando problemas de cobertura, periodicidad y oportunidad en la información recibida desde los municipios a lo largo del país, permanecen vigentes dificultades de cobertura referidas esencialmente al registro del movimiento de recursos financieros de las áreas Educación y Salud de los presupuestos municipales. Es importante considerar, asimismo, que en un alto porcentaje las operaciones de estas áreas son financiadas por transferencias provenientes del Gobierno Central que, en parte importante, son traspasadas a Corporaciones Municipales de Educación y/o de Salud, organismos que constituyen personas jurídicas privadas; esto provoca que el registro por tipo de gasto que presentan las áreas distorsione la información pertinente elevando los gastos por transferencias en desmedro de los gastos en personal, bienes y servicios, inversión y otros.

La apertura de ingresos y gastos que se presenta corresponde a la clasificación económica, compatible con la del Gobierno Central. Las operaciones de las Municipalidades se presentan netas, es decir, se han eliminado las duplicaciones originadas en la aplicación del Fondo Común Municipal, mecanismo de redistribución de ingresos destinado a apoyar financieramente a las municipalidades con menores recursos y formado con aportes porcentuales de los ingresos municipales percibidos por concepto de impuesto territorial, permisos de circulación, patentes municipales, además de transferencias y aportes provenientes del Fisco.

Esta duplicación se ha eliminado en Otros Ingresos, ítem Participación del Fondo Común Municipal y la diferencia residual se ha sumado al Impuesto Territorial; esto permite visualizar exactamente lo recaudado por cada concepto de ingresos de operación, aunque se pierde información de lo recibido a través de la participación en este Fondo. En los gastos, la eliminación se ha hecho en Transferencias Corrientes, Participación Fondo Común Municipal.

Se presentan, asimismo, las series del Gobierno General correspondientes a los agregados consolidados del Gobierno Central y las Municipalidades. En estas series se han deducido las duplicaciones originadas por las transferencias de recursos financieros entre ambos sectores de la economía. En la presentación del Gobierno General y de las municipalidades, se incluyen las series que reflejan la importancia de estos sectores en relación al Producto Interno Bruto y las que muestran las cifras del período en moneda constante.

k. Empresas Públicas

Para el análisis de la información de las empresas públicas presentada en esta oportunidad, en series estadísticas anuales para el período 1992–2003, deben tenerse en cuenta las consideraciones que se exponen en los párrafos siguientes.

Dicha información es de carácter complementario y se presenta de forma que pueda ser relacionada con el resto de la información del Gobierno Central y del Gobierno General que conforma el contenido principal de este documento. Estos antecedentes deben examinarse en conjunto con los estados financieros de las empresas, a objeto de poder realizar comparaciones válidas con la información disponible para el Gobierno Central y el Gobierno General.

Aunque las bases de valuación y metodología de procesamiento utilizadas para estas entidades son las mismas que se han aplicado para la información de las instituciones del gobierno, que se encuentran desarrolladas en los puntos anteriores, dado que las fuentes de información sobre las empresas públicas —sus estados financieros— se elaboran aplicando las normas vigentes de la contabilidad privada, las que tienen una fuerte orientación tributaria, las categorías de información disponibles no calzan exactamente con las definiciones establecidas en el *MEFP 2001*, lo que ha obligado a realizar un esfuerzo considerable para presentar cifras que resulten comparables con las del Gobierno Central y General.

Si bien, el Estado de Resultados de la contabilidad privada es conceptualmente equivalente al Estado de Operaciones presentado en el *MEFP 2001*, existen diferencias operativas que hacen impracticable su uso como fuente única de información. Por ejemplo, la contabilidad privada no impone la obligación de presentar la información sobre las transacciones al nivel de detalle que requiere la estricta aplicación del *MEFP 2001*; es así como sólo se dispone de cuentas agregadas para los Costos de Explotación y los Gastos de Administración y Ventas, lo que no permite distinguir cuánto de dichos gastos corresponden a personal, bienes y servicios, y depreciación. Esto, si bien se aparta de la norma adoptada para las estadísticas fiscales, no es tan grave si se considera que ello sólo afecta a una categoría agregada específica (el Gasto), lo que no tiene efectos sobre el cálculo de los resultados más importantes.

Sin embargo, sí existen otros problemas que dificultan la plena incorporación de las cuentas de las empresas a la nueva metodología fiscal, dentro de los cuales destaca la imposibilidad de identificar en sus estados financieros la magnitud del

efecto de la Corrección Monetaria sobre cada uno de los activos y pasivos considerados en el Balance. Ello implica que al no estar disponible el detalle de los activos y pasivos, cuyos valores fueron corregidos por efecto de la inflación o de la variación del tipo de cambio, no se puede limpiar el efecto que la aplicación de este procedimiento contable tiene sobre las variaciones de valor de activos y pasivos que provienen de la comparación de los Balances de Apertura y de Cierre, las que se utilizan para determinar la Adquisición Neta de Activos no Financieros. En pocas palabras, del Estado de Resultados y del Balance no es posible obtener información que permita separar las transacciones en activos y pasivos (que se deben incluir en el Estado de Operaciones) de las ganancias y pérdidas que su tenencia genera (que se deben incluir en el Estado de Otros Flujos Económicos).

Considerando estos problemas, y para facilitar la interpretación de los antecedentes que se aportan sobre las empresas públicas, a continuación se detalla la forma en que se construye cada categoría de transacción incluida en el Estado de Operaciones de dichas empresas.

Venta de bienes y servicios: Se obtiene del Estado de Resultados, donde figura como Ingresos de Explotación.

Intereses percibidos: Se obtienen del Estado de Resultados, donde figuran como Ingresos Financieros.

Otros Ingresos (Otros Ingresos de Explotación): Se obtienen directamente del Estado de Resultados.

Remuneraciones a los empleados (Sueldos y salarios): Se obtiene del Estado de Resultados, eliminándose la contabilización de la Depreciación de la suma de los ítemes Costos de Explotación y Gastos de Administración y Ventas.

Gasto de intereses: Se obtiene del Estado de Resultados, donde figura como Gastos Financieros.

Dividendos a privados: Se obtiene de la consolidación anual de la Ejecución de Caja informada por las empresas a la Dirección de Presupuestos.

Otros egresos fuera de explotación: Se obtiene directamente del Estado de Resultados.

Impuesto Primera Categoría: Se obtiene directamente del Estado de Resultados, salvo en el caso de CODELCO que se obtiene desde la Ejecución de Caja.

Consumo de capital fijo (Depreciación): Se obtiene de la Conciliación de Flujos de Resultados (2000–2003). Para el período 1992–1999 se obtiene como diferencia de la depreciación acumulada de los balances de apertura y cierre.

Adquisición neta de activos no financieros: Se obtiene como la diferencia en el valor registrado entre los Balances de Apertura y de Cierre de las cuentas Terrenos, Maquinarias y Equipos, Otros Activos Fijos, y Existencias.

Subsidios ENAMI: Se obtiene de la consolidación anual de la Ejecución de Caja.

Transferencias de capital: Se obtienen de la consolidación anual de la Ejecución de Caja.

Impuesto 40%: Se obtiene directamente del Estado de Resultados, salvo en el caso de CODELCO que se obtiene de la Ejecución de Caja.

Traspasos al Fisco: Se obtiene de la consolidación anual de la Ejecución de Caja.

Transferencias al Fisco de Polla: Se obtiene directamente del Estado de Resultados.

Ley de FF.AA. CODELCO: Se obtiene de la consolidación anual de la Ejecución de Caja.

Concesión a municipalidades de ZOFRI: Se obtiene directamente del Estado de Resultados.

Teniendo presente lo señalado en los puntos anteriores, es conveniente precisar nuevamente que la información que se entrega acerca de las empresas públicas tiene un carácter referencial, cuyo objetivo es facilitar las comparaciones con los operaciones de los otros niveles de gobierno. En ningún caso estos antecedentes, por sí solos, permiten obtener conclusiones acerca de la situación financiera del conjunto de dichas entidades o de alguna de ellas en particular.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información utilizadas para el subsector Gobierno Central han sido:

- Para el Tesoro Público los “**Estados de la Gestión Financiera del Sector Público**” preparados por la **Contraloría General de la República**. Para el año 1995 informes elaborados por la Dirección de Presupuestos sobre la base de la información proporcionada por la **Tesorería General de la República**.
- Para las **Instituciones** se utiliza la información entregada por el “**Sistema de Información de Administración Presupuestaria del Sector Público**” (**Sistema SIAP-SP**), manejado por la Dirección de Presupuestos.
- Para las **Operaciones Extrapresupuestarias** se utiliza información proveniente directamente de los organismos o instituciones que administran dichas operaciones.

Es importante señalar que las dos primeras fuentes se alimentan con la misma información básica, la Ley de Presupuestos y los Estados Mensuales de Ejecución Presupuestaria, enviados por los Servicios e Instituciones incluidos en la Ley de Presupuestos a ambas entidades. Sin embargo, además del tratamiento de las operaciones especiales señalado en el punto anterior, dicha información ha sido depurada a objeto de corregir, en lo posible, todas las distorsiones contables propias de un proceso de agregación de tal magnitud, con el fin de facilitar el análisis de los cuadros.

Por último, es preciso reiterar que en relación a los cuadros de Ingresos Tributarios en moneda nacional, la fuente de información corresponde a los Informes Analíticos de la Gestión Financiera proporcionados por la Tesorería General de la República.

7. CUADROS DEFLACTADOS Y RELACIONES CON EL PIB

Para evaluar las estadísticas de finanzas públicas a través del tiempo, no basta con los antecedentes sobre la ejecución presupuestaria a precios corrientes. Para estos efectos conviene estandarizar o relativizar las cifras.

Dos son las principales alternativas metodológicas a las que se puede recurrir para ello. La primera es expresar los ingresos y gastos públicos como porcentajes del Producto Interno Bruto (PIB) u otra magnitud macroeconómica, lo que entrega una medida de la importancia relativa de la acción del Estado en la economía. La segunda alternativa es la deflactación, destinada a expresar los agregados fiscales en moneda de un mismo poder adquisitivo, facilitando así el análisis intertemporal.

a. Relación con el PIB

Una pregunta relevante respecto a los gastos e ingresos públicos se refiere al peso relativo de éstos en la economía. Si lo que se busca es tener una noción de la importancia que tiene dentro del país el gasto fiscal o el peso relativo del esfuerzo de inversión o ahorro del sector público, una aproximación útil es la de expresar estos agregados como porcentajes del PIB, o alguna de sus cuentas asociadas a símiles en el global (por ejemplo: inversión pública/inversión nacional). Esta aproximación proporciona, además, una medida relativa del gasto público, especialmente útil para el análisis macroeconómico.

b. Deflactación

En ambientes inflacionarios la variación que experimentan las magnitudes económicas a través del tiempo está compuesta de una variación en precio y una variación en cantidad (real). La posibilidad de comparar intertemporalmente estas magnitudes para efectos de análisis, presupone, por lo tanto, algún tipo de corrección de las mismas, a través de la cual se pueda despejar la variación en precio para llegar a una noción de la variación real.

Las alternativas existentes para realizar este ejercicio son variadas y la elección de alguna en particular tiene que ver tanto con las características de la variable a ser corregida como con el tipo de información que se busca extraer de la misma. El problema que se presenta es que, para cada variable en particular, es relevante sólo la variación de algunos precios, por lo que la elección del deflactor adecuado no es un tema sencillo.

En el caso de las series de gastos e ingresos públicos existen al menos tres alternativas que pueden asociarse a metodologías diferentes de deflactación de las estadísticas fiscales. Una primera aproximación es la de buscar un indicador de la evolución de los servicios efectivamente prestados por el sector público a la comunidad. Si en la prestación de estos servicios estuviera involucrada una transacción económica, la deflactación podría realizarse simplemente sobre la base de un promedio ponderado de los precios correspondientes. Sin embargo, esta no es la situación que en general se presenta en el sector público, por cuanto gran parte de las prestaciones que éste entrega son transferencias gratuitas.

Una alternativa para salvar este problema es considerar los costos necesarios para producir los servicios que el sector público presta y buscar evaluar en el tiempo su equivalente en términos de ingresos. En otras palabras, la evolución de los servicios prestados por el sector público puede evaluarse como si estos fueran entregados en la forma de un ingreso monetario. El deflactor adecuado para estos efectos es el Índice de Precios al Consumidor (IPC), por cuanto éste refleja la evolución del poder adquisitivo de estos recursos en términos de la población beneficiaria.

Una segunda alternativa es la de generar un indicador del *quantum de insumos y recursos requeridos por el sector público* para prestar estos servicios. Para estos efectos, los cuadros correspondientes a cada categoría presupuestaria pueden ser deflactados por un índice específico que refleje las variaciones de costos que les están asociados. Así, por ejemplo, los gastos en personal pueden ser deflactados por un índice de remuneraciones, los gastos en bienes y servicios por el IPC o el índice de Precios al por Mayor (IPM), etc.

Alternativamente, puede construirse un índice agregado combinando diversos deflactores específicos a distintas partidas de gasto público, a partir de su composición relativa dentro del total. Tomando como fuente la composición económica del gasto en un año base, se pueden asociar subíndices dentro de los índices generales de precios y remuneraciones de la economía a cuentas específicas y ponderarse de acuerdo a la composición efectiva del mismo en el año que sirve de base.

Se forma así una especie de canasta del gasto público donde a cada categoría de gasto se asocia un índice de precios representativos, generándose un índice agregado, asociado al valor de esta canasta. Al deflactar el gasto público por una medida de este tipo, se obtiene una idea de la evolución en el tiempo del costo de prestar un determinado nivel de servicios públicos.

Esta metodología presenta dos limitaciones de importancia. La primera es que refleja como disminución en el gasto la menor utilización de insumos que se deriva de una administración más eficiente en la acción de la Administración Pública. La segunda es que tiende a absorber en los deflactores correspondientes, aumentos en el costo de determinados insumos que eventualmente se pueden reflejar en una mayor calidad y cantidad de los servicios prestados por el Estado.

La tercera alternativa es obtener series que reflejen el costo real para la economía de generar los recursos para el financiamiento del sector público. En la medida en que la base gravada por los impuestos abarca los distintos aspectos de la actividad económica que conforman al PIB, la variación nominal del producto puede ser una buena indicación de la variación nominal de la base sobre la que se recaudan los recursos que concurren a financiar la prestación de servicios públicos. El deflactor adecuado para los cuadros de ingresos y gastos públicos, bajo este concepto, sería el deflactor implícito del PIB.

Existen, sin embargo, algunas dificultades con esta metodología, en la medida en que en el deflactor implícito del PIB tienen particular peso algunos componentes que pueden distorsionar este concepto, al incluir, por ejemplo, las exportaciones, que tienen un tratamiento tributario muy distinto al resto del producto interno.

Los cuadros a precios constantes construidos en este trabajo han sido obtenidos utilizando como deflactor el IPC. Esto obedece no sólo a la mayor relevancia

asignada al objetivo de contar con un indicador de los servicios efectivamente prestados por el sector público, sino también a la mayor disponibilidad de información de este deflactor para el período analizado.

8. TIPO DE CAMBIO, IPC y PIB

A continuación se presentan los indicadores económicos utilizados en los cuadros:

INDICADORES ECONÓMICOS				
	IPC Dic./98 = 100 Promedio Anual (1)	PIB Millones de \$ Cada año (2)	TIPO DE CAMBIO Promedio Anual \$ por US\$ (3)	OBSERVADO Al 31 de dic. \$ por US\$ (4)
1987	25,25	4.586.129	219,41	
1988	28,96	6.037.270	245,01	
1989	33,89	7.577.386	266,95	296,58
1990	42,71	9.622.317	304,90	336,86
1991	52,02	12.720.048	349,22	374,87
1992	60,04	16.123.188	362,58	382,33
1993	67,69	19.276.481	404,17	431,04
1994	75,43	23.174.703	420,18	404,09
1995	81,64	28.309.223	396,77	407,13
1996	87,65	31.237.289	412,27	424,97
1997	93,03	34.722.636	419,31	439,81
1998	97,78	36.534.873	460,29	473,77
1999	101,04	37.138.542	508,78	527,70
2000	104,93	40.575.319	539,49	572,68
2001	108,67	43.441.418	634,94	656,20
2002	111,38	46.411.263	688,94	712,38
2003	114,51	49.819.303	691,40	599,42

(1) Calculado por DIPRES sobre la base de valores del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

(2) Fuente: Banco Central de Chile.

(3) Fuente: Banco Central de Chile.

(4) Fuente: Banco Central de Chile.

III. CUADROS ESTADÍSTICOS

A. GOBIERNO CENTRAL

1. Estado de Operaciones de Gobierno Central 1987-2003

1.1. Gobierno Central Total, consolidado en Moneda Nacional

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1987-2003
GOBIERNO CENTRAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
 Millones de Pesos

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO

INGRESOS	1.202.478	1.559.162	1.973.376	2.210.881	2.843.636	3.604.739	4.215.850	4.947.033	6.150.649	6.807.538	7.494.785	7.703.378	7.569.374	8.779.552	9.473.052	9.770.772	10.604.366
Ingresos tributarios netos	820.765	917.082	1.112.153	1.343.567	2.016.898	2.631.303	3.263.155	3.754.270	4.404.511	5.203.887	5.673.200	6.006.676	5.834.816	6.697.023	7.224.485	7.727.855	8.121.735
Cobre bruto	115.954	349.958	518.711	450.593	288.098	311.956	163.200	326.661	676.120	402.227	465.925	149.516	136.480	377.077	230.667	214.749	450.561
Impostaciones previsionales	84.168	91.867	127.636	159.559	188.483	246.146	276.349	312.913	349.124	403.054	449.471	496.839	527.042	576.758	628.052	678.900	727.979
Donaciones ¹	12.893	10.386	13.709	21.124	15.784	19.618	30.231	35.317	51.701	58.481	61.215	68.981	73.721	79.460	131.980	87.418	94.392
Rentas de la propiedad ²	72.459	78.836	68.098	66.497	89.559	86.961	112.715	118.604	175.292	176.821	182.489	237.530	245.543	207.766	296.224	282.508	285.388
Ingresos de operación	49.003	61.098	62.357	73.966	108.860	148.969	171.891	198.079	224.297	263.623	288.421	321.986	329.245	344.818	356.652	348.781	392.973
Otros ingresos	47.236	49.935	70.633	95.575	125.954	159.756	198.309	201.189	269.603	299.545	374.063	421.850	423.027	496.750	604.992	430.560	530.938

GASTOS

	1.062.460	1.267.707	1.473.015	1.780.393	2.336.230	2.842.272	3.386.020	3.901.199	4.478.986	5.119.107	5.686.845	6.314.065	7.011.174	7.748.355	8.236.226	8.761.689	9.166.723
Personal	188.760	229.844	273.575	336.251	409.188	570.548	713.292	854.245	1.000.251	1.159.289	1.324.958	1.490.979	1.645.354	1.778.062	1.891.430	2.01.052	2.131.317
Bienes y servicios de consumo y producción	145.030	162.861	178.684	202.272	260.380	324.095	370.254	431.394	498.844	586.893	634.019	717.477	666.890	743.411	814.670	831.516	834.901
Intereses	162.290	213.718	224.826	308.344	369.561	391.577	430.255	457.709	468.674	432.324	428.809	440.026	465.928	488.409	513.450	538.938	587.664
Subsidios y donaciones ¹	266.511	277.429	351.966	387.317	537.540	703.604	846.582	988.796	1.197.997	1.410.207	1.611.669	1.759.544	2.103.603	2.402.182	2.503.273	2.718.199	2.824.480
Prestaciones previsionales ³	311.679	375.902	436.301	535.214	635.277	833.679	994.979	1.139.179	1.286.024	1.487.967	1.637.796	1.840.976	2.073.196	2.268.012	2.432.305	2.570.570	2.705.546
Otros	8.190	7.933	7.662	10.995	14.284	18.769	30.658	29.877	27.196	42.427	49.595	65.063	56.204	68.280	81.099	91.414	82.515

RESULTADO OPERATIVO BRUTO

120.018	291.455	500.361	430.488	507.406	762.467	829.830	1.045.834	1.671.663	1.668.531	1.807.940	1.389.313	558.700	1.031.297	1.236.826	1.009.083	1.437.643
----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------

TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS

ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	111.820	171.107	186.742	196.149	280.682	419.525	551.924	695.038	790.284	1.001.532	1.094.942	1.231.912	1.346.110	1.287.790	1.452.061	1.582.409	1.654.978
Venta de activos físicos	11.529	16.940	15.108	14.271	24.081	18.627	16.154	18.770	15.586	9.158	24.516	19.223	7.139	9.665	11.982	19.231	11.316
Inversión	100.056	142.705	158.244	186.200	278.941	386.513	535.564	653.770	729.634	884.474	992.294	1.074.247	1.037.655	905.489	979.028	1.032.511	1.013.141
Transferencias de capital	23.282	45.342	43.606	24.220	25.822	51.639	32.524	60.038	76.236	126.215	127.165	176.889	315.594	391.965	485.015	569.130	653.153

TOTAL INGRESOS⁴	1.214.007	1.576.102	1.988.483	2.225.152	2.867.718	3.623.366	4.232.004	4.965.803	6.166.235	6.816.796	7.519.301	7.722.601	7.577.013	8.789.317	9.485.034	9.790.003	10.615.683
-----------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------

TOTAL GASTOS⁵	1.205.809	1.455.754	1.674.865	1.990.813	2.601.994	3.280.424	3.954.108	4.615.007	5.284.856	6.129.796	6.806.303	7.565.200	8.364.423	9.045.810	9.700.269	10.363.329	10.833.018
---------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------	-------------------

PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	8.198	120.348	313.619	234.339	226.724	342.942	277.886	350.796	861.380	687.000	712.998	157.401	-877.409	-256.493	-215.235	-573.326	-217.335
---	--------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS																	
Préstamos	-23.597	21.609	27.188	8.707	-7.053	4.392	-26.036	-14.440	-35.953	17.635	34.403	52.741	39.619	-27.565	-18.050	-36.500	
Otorgamiento de préstamos	24.875	58.531	67.758	58.794	71.171	113.071	105.219	120.293	111.740	137.060	173.202	190.721	207.029	167.635	136.641	158.436	
Recuperación de préstamos	48.472	36.922	40.570	50.087	78.224	108.679	131.255	134.733	147.693	151.956	155.567	156.317	154.289	128.016	164.206	176.486	
Títulos y valores	-49.960	-102.791	-118.150	-40.132	-45.922	-40.768	-24.011	-19.686	-49.322	-21.724	-51.118	-2.395	-194.738	-23.636	105.718	-112.221	
Inversión financiera	42.040	40.933	10.807	31.111	57.900	72.641	93.589	141.485	142.224	126.538	153.402	95.442	126.128	338.320	561.739	1.009.416	
Venta de activos financieros	92.000	143.714	128.957	71.243	103.822	113.410	117.600	161.121	191.546	149.162	204.521	168.037	320.366	661.956	456.021	1.121.637	
Operaciones de cambio	1.979	784	250	-84.091	-3.558	2.102	-5.040	367.573	-4.306	-2.760	-7.694	-14.120	-11.739	-11.219	-18.956	6.862	
Caja	62.259	4.916	12.937	-30.720	274.005	317.383	56.857	-120.891	12.779	12.663	351.672	-298.954	-479.817	-68.599	-341.647	-308.408	
Fondos Especiales ⁶	31.817	182.768	280.391	215.445	130.043	44.282	-23.102	47.274	276.017	59.136	26.417	-112.748	-261.940	-248.678	-259.786	-283.423	
Giros	0	0	0	0	-26.153	-3.785	-35.310	-601	-6.487	-19.641	-17.875	-164.917	-325.339	-259.290	-272.351	-303.836	
Depósitos	31.817	182.768	280.391	215.445	156.196	48.067	12.198	47.875	282.504	78.777	44.292	52.169	63.399	10.612	12.565	20.413	
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶	-26.033	-168.927	-273.517	-46.339	-142.206	8.174	23.687	-59.437	-14.907	52.978	5.426	39.636	-34.064	-7.935	237.837	51.571	
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	44.716	2.367	2.700	-21.947	-29.603	0	0	92.235	-40.434	75.475	-55.505	
PASIVOS NETOS INCURRIDOS																	
Endebazamiento Externo Neto	52.386	90.814	-19.821	-62.351	67.051	-44.831	-313.792	-155.085	-689.863	-337.541	-215.846	-99.839	167.339	-119.567	256.992	392.957	
Endebazamiento	106.237	157.560	100.942	148.328	347.792	312.393	95.204	92.674	65.214	51.900	59.756	50.624	328.851	53.705	456.672	786.444	
Bonos	Resto	53.851	66.746	120.763	210.679	280.741	357.224	408.996	247.759	75.077	389.441	275.601	150.462	161.512	173.273	199.680	
Amortizaciones	-10.108	-333.431	-478.595	-225.618	-139.662	-59.933	-48.687	-96.130	-101.419	-316.903	-174.825	-377.839	-277.677	-60.111	-218.514	193.486	
Endebazamiento Interno Neto	2.820	8.356	6.998	6.686	9.194	2.691	310	40	1.100	0	0	1.279	0	46	0	206.141	
Bonos	Resto	112.927	331.787	435.593	232.304	148.856	62.654	48.997	96.170	102.519	316.903	174.825	379.118	277.677	60.572	218.514	
Amortizaciones	45.987	50.627	63.898	76.501	95.913	99.755	89.646	78.868	64.608	51.842	20.011	-11.862	-71.744	-108.799	-183.147	-174.668	
Bono de Reconocimiento																-262.957	
FINANCIAMIENTO																	
	8.199	120.348	313.618	234.339	286.722	342.940	277.897	350.794	881.380	686.999	712.997	157.398	-787.410	-256.496	-215.235	-573.323	-217.338

NOTAS:

- 1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.
- 2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.
- 3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.
- 4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Ricos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.
- 5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Activos No Financieros.

6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Etrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1987-2003
GOBIERNO CENTRAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
 Millones de Pesos de 2003

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO

INGRESOS	5.453.296	6.165.043	6.667.785	5.927.604	6.259.607	6.875.061	7.131.880	7.510.072	8.627.031	8.893.812	9.225.280	9.021.413	8.579.041	9.581.225	9.982.140	10.045.350	10.604.366
Ingresos tributarios netos	3.722.211	3.626.210	3.757.822	3.602.244	4.439.735	5.018.496	5.520.223	5.689.343	6.177.861	6.798.598	6.983.104	7.034.409	6.612.676	7.308.454	7.612.734	7.945.023	8.121.735
Cobre bruto	555.856	1.383.758	1.732.657	1.208.088	656.193	595.028	276.082	495.902	948.340	525.488	573.504	175.198	154.675	411.503	243.064	220.784	450.561
Impostaciones previsionales	381.706	363.249	431.469	427.794	414.902	469.437	467.495	475.032	489.689	526.568	553.251	581.847	597.304	661.804	697.978	727.979	
Donaciones ¹	58.469	41.066	46.321	56.635	34.746	37.417	51.141	53.615	72.516	76.403	75.349	80.784	83.549	86.715	139.072	89.875	94.392
Rentas de la propiedad ²	388.606	311.725	230.094	178.287	197.144	165.855	190.678	180.052	245.869	231.007	224.625	278.171	278.277	226.735	312.143	290.447	285.388
Ingresos de operación	222.232	241.587	210.695	198.310	239.630	284.118	290.785	300.703	314.604	344.409	355.015	377.078	373.138	376.299	358.583	392.973	
Otros ingresos	214.217	197.448	238.728	256.245	277.258	304.691	335.475	305.424	378.151	391.339	460.432	494.027	479.422	542.103	637.505	442.660	530.938

GASTOS

	4.909.011	5.012.608	4.977.131	4.773.422	5.142.671	5.420.861	5.728.071	5.922.396	6.282.320	6.687.837	6.999.889	7.394.391	7.945.858	8.455.772	8.678.846	9.007.910	9.166.723
Personal	866.036	908.820	944.377	901.525	988.784	1.088.165	1.206.664	1.296.826	1.402.973	1.514.549	1.630.882	1.746.884	1.864.702	1.940.397	1.993.077	2.067.567	2.131.317
Bienes y servicios de consumo y producción	657.719	643.966	603.750	542.313	573.167	618.124	626.353	654.898	699.689	766.744	780.409	840.236	755.795	811.284	858.451	854.883	834.901
Intereses	735.995	845.058	759.660	826.702	813.503	746.826	727.854	694.846	657.373	564.808	527.818	515.314	528.043	533.000	541.043	554.083	587.664
Subsidios y donaciones ¹	1.208.639	1.096.974	1.189.249	1.038.438	1.227.296	1.341.933	1.432.148	1.501.087	1.680.336	1.842.359	1.983.792	2.060.399	2.384.041	2.621.498	2.637.800	2.794.586	2.824.480
Prestaciones previsionales ³	1.413.479	1.486.344	1.474.207	1.434.965	1.508.480	1.590.016	1.683.188	1.729.383	1.803.805	1.943.949	2.015.952	2.155.964	2.349.581	2.475.079	2.563.018	2.642.808	2.705.546
Otros	37.141	31.446	25.888	29.478	31.442	35.757	51.864	45.357	38.145	55.428	61.046	76.195	63.697	74.514	85.457	93.982	82.515

RESULTADO OPERATIVO BRUTO

544.286	1.152.435	1.690.655	1.154.182	1.116.936	1.454.199	1.403.809	1.587.676	2.344.710	2.205.975	2.225.381	1.627.022	633.183	1.125.453	1.303.294	1.037.440	1.437.643
----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------

TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS

ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	507.108	676.571	630.977	525.895	617.857	800.131	933.697	1.035.134	1.108.469	1.308.447	1.347.757	1.442.690	1.525.564	1.405.364	1.530.096	1.626.878	1.654.978
Venta de activos físicos	52.285	66.982	51.047	38.262	53.010	35.556	27.327	28.495	21.862	11.964	30.177	22.512	8.091	10.547	12.626	19.771	11.316
Inversión	433.806	564.266	534.686	499.221	614.025	737.169	906.004	992.486	1.023.400	1.155.518	1.221.408	1.258.048	1.175.988	988.160	1.031.641	1.061.526	1.013.141
Transferencias de capital	105.587	179.286	147.338	64.936	56.841	98.488	55.020	91.144	106.930	164.894	156.526	207.154	357.667	427.751	511.081	585.123	653.153

TOTAL INGRESOS⁴

5.505.581	6.232.025	6.718.832	5.965.866	6.312.617	6.910.567	7.159.207	7.538.567	8.648.892	8.905.777	9.255.457	9.043.925	8.568.132	9.591.772	10.065.121	10.615.683		
TOTAL GASTOS⁵	5.468.403	5.756.161	5.659.154	5.337.579	5.813.537	6.256.518	6.689.095	7.006.026	7.412.651	8.008.248	8.377.833	8.859.593	9.479.514	9.871.683	10.221.568	10.654.559	10.833.018
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	37.177	475.864	1.059.678	628.287	499.080	654.069	470.112	532.542	1.236.242	897.528	184.332	-892.382	-279.911	-226.802	-589.438	-217.335	

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-16.036	-243.734	-239.563	61.319	550.370	644.511	8.567	270.899	216.983	110.260	421.380	-388.971	-1.098.739	-594.728	-379.246	-768.911	-20.403
Préstamos	-107.013	85.443	91.866	23.346	-15.525	8.377	-44.044	-21.921	-50.428	-19.460	21.706	40.290	59.772	43.236	-29.046	-18.558	-36.500
Otorgamiento de préstamos	112.810	231.436	228.946	157.633	156.667	215.653	177.998	182.617	156.729	179.062	213.193	223.553	234.629	182.940	143.984	162.888	159.217
Recuperación de préstamos	219.823	145.993	137.080	134.288	172.192	207.276	222.042	204.537	207.157	198.522	191.487	183.063	174.857	139.704	173.031	181.446	195.717
Títulos y valores	-26.571	-406.444	-399.212	-107.598	-101.087	-77.755	-40.619	-29.885	-69.180	-29.688	-62.921	-85.016	-220.133	-233.184	-111.399	-115.375	124.33
Inversión financiera	190.652	161.813	36.515	83.412	127.454	138.543	158.323	214.712	199.496	165.315	188.822	111.772	142.943	369.208	591.1927	1.037.783	638.751
Venta de activos financieros	417.223	568.257	435.728	191.010	228.541	216.298	198.942	244.597	268.667	195.002	251.743	196.788	363.075	722.392	480.528	1.153.157	514.018
Operaciones de cambio	8.973	3.102	845	-225.457	-7.832	4.009	-8.526	558.011	-6.040	-3.606	-9.471	-16.535	-13.304	-12.243	-19.975	7.055	-16.846
Caja	282.347	19.439	43.711	-82.364	603.158	605.321	96.183	-183.525	17.924	165.543	432.871	-350.105	-543.784	-74.862	-360.007	-31.7075	-112.673
Fondos Especiales ⁶	144.290	722.677	947.405	577.632	266.239	84.456	-39.082	71.767	387.147	77.258	32.516	-132.039	-296.860	-271.382	-273.747	-291.388	-108.215
Giros	0	0	0	0	-57.570	-7.219	-912	-9.099	-25.659	-22.002	-193.134	-368.712	-382.963	-286.988	-312.375	-115.422	
Depósitos	144.290	722.677	947.405	577.632	343.829	91.675	20.635	72.679	396.246	102.917	54.518	61.095	71.851	11.581	13.241	20.987	7.206
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶	-118.061	-667.950	-924.179	-124.239	-313.035	155.89	40.087	-90.231	-20.908	69.213	6.679	46.418	-38.606	-86.660	250.618	53.020	-50.902
Anticipo de gastos	0	0	0	0	98.432	4.514	4.568	-33.318	-41.522	0	0	108.016	-45.824	82.366	-58.488	-86.591	0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	-53.217	-719.600	-1.299.238	-566.967	51.293	-9.555	-461.547	-261.639	-1019.249	-787.267	-456.243	-573.299	-206.356	-314.815	-152.443	-179.476	16.935
Endebutamiento Externo Neto	237.573	339.086	-66.973	-167.169	147.597	-85.503	-530.836	-235.434	-967.616	-440.979	-265.683	-116.921	189.648	-130.484	270.803	404.000	489.228
Endebutamiento	481.791	623.003	341.071	397.684	765.583	595.804	161.055	140.688	91.470	67.805	73.553	59.285	372.691	58.609	481.214	808.544	786.886
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	244.218	263.917	408.044	564.853	617.987	681.308	691.891	376.122	1.059.087	508.784	339.236	176.206	183.044	189.092	210.411	404.544	297.058
Endebutamiento Interno Neto	-499.344	-1.278.899	-1.448.169	-604.906	-307.434	-114.364	-82.363	-145.934	-142.253	-414.017	-215.191	-442.487	-314.695	-65.599	-230.257	-403.900	-209.336
Endebutamiento	12.787	33.040	23.645	17.926	20.238	5.132	524	61	1.543	0	0	1.498	0	503	0	0	206.41
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	512.131	1.311.909	1.471.813	622.832	327.672	119.496	82.888	145.995	143.796	414.017	215.191	443.984	314.695	66.102	230.257	403.900	415.577
Bono de Reconocimiento	208.553	200.183	215.903	205.107	211.130	190.313	151.653	119.729	90.621	67.729	24.631	-13.892	-81.308	-118.732	-192.989	-179.577	-262.957
FINANCIAMIENTO	37.182	475.866	1.059.675	628.286	499.077	654.065	470.114	532.538	1.236.242	897.527	877.623	184.329	-892.383	-279.914	-226.802	-589.435	-217.338

NOTAS:

1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Rápidos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Activos No Financieros.

6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Etrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1987-2003
GOBIERNO CENTRAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
 Porcentaje del PIB

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	26,2	25,8	26,0	23,0	22,4	22,4	21,9	21,3	21,7	21,8	21,6	21,1	20,4	21,6	21,8	21,1	21,3
Cobre bruto	17,9	15,2	14,7	14,0	15,9	16,3	16,2	15,6	16,7	16,3	16,4	15,7	16,5	16,6	16,7	16,3	
Imposiciones previsionales	2,5	5,8	6,8	4,7	2,3	1,9	0,8	1,4	2,4	1,3	0,4	0,4	0,9	0,5	0,5	0,9	
Donaciones ¹	1,8	1,5	1,7	1,7	1,5	1,5	1,4	1,4	1,2	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,5	1,5
Rentas de la propiedad ²	0,3	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingresos de operación	1,6	1,3	0,9	0,7	0,7	0,5	0,5	0,6	0,6	0,5	0,5	0,7	0,7	0,5	0,7	0,6	0,6
Otros ingresos	1,1	1,0	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
	1,0	0,8	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1	1,1	1,4	0,9	1,1	
GASTOS	23,6	21,0	19,4	18,5	18,4	17,6	17,6	16,8	15,8	16,4	16,4	17,3	18,9	19,1	19,0	18,9	18,4
Personal	4,1	3,8	3,6	3,5	3,5	3,5	3,5	3,7	3,7	3,5	3,7	3,8	4,1	4,4	4,4	4,4	4,3
Bienes y servicios de consumo y producción	3,2	2,7	2,4	2,1	2,0	2,0	1,9	1,9	1,9	1,8	1,8	2,0	1,8	1,9	1,8	1,7	
Intereses	3,5	3,5	3,0	3,2	2,9	2,4	2,2	2,0	1,7	1,4	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2
Subsidios y donaciones ¹	5,8	4,6	4,6	4,0	4,4	4,4	4,4	4,3	4,2	4,5	4,6	4,8	5,7	5,9	5,9	5,7	
Prestaciones previsionales ³	6,8	6,2	5,8	5,6	5,4	5,2	5,2	4,9	4,5	4,8	4,7	5,0	5,6	5,6	5,5	5,4	
Otros	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	2,6	4,8	6,6	4,5	4,0	4,7	4,3	4,5	5,9	5,4	5,2	3,8	1,5	2,5	2,8	2,2	2,9
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
Venta de activos físicos	2,4	2,8	2,5	2,0	2,2	2,6	2,9	3,0	2,8	3,2	3,2	3,4	3,6	3,2	3,3	3,4	3,3
Invención	0,3	0,3	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de capital	2,2	2,4	2,1	1,9	2,2	2,4	2,8	2,8	2,6	2,8	2,9	2,9	2,8	2,2	2,3	2,2	2,0
TOTAL INGRESOS⁴	26,5	26,1	26,2	23,1	22,5	22,5	22,0	21,4	21,8	21,8	21,7	21,1	20,4	21,7	21,8	21,1	21,3
TOTAL GASTOS⁵	26,3	24,1	22,1	20,7	20,8	20,3	20,5	19,9	18,7	19,6	20,7	22,5	22,3	22,3	21,7		
PRÉSTAMO NETO/DEUDAMIENTO NETO	0,2	2,0	4,1	2,4	1,8	2,1	1,4	1,5	3,1	2,2	2,1	0,4	-2,1	-0,6	-0,5	-1,2	-0,4

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-0,1	-1,0	-0,9	0,2	2,0	2,1	0,0	0,8	0,5	0,3	1,0	-0,9	-2,6	-1,3	-0,8	-1,6	-0,4
Préstamos	-0,5	0,4	0,4	0,1	-0,1	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	-0,1	-0,1	0,0	-0,1	-0,1
Otorgamiento de préstamos	0,5	1,0	0,9	0,6	0,6	0,7	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,6	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3
Recuperación de préstamos	1,1	0,6	0,5	0,5	0,6	0,7	0,7	0,6	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4
Títulos y valores	-1,1	-1,7	-1,6	-0,4	-0,4	-0,3	-0,1	-0,1	-0,2	-0,1	-0,1	-0,2	-0,5	-0,8	0,2	-0,2	0,3
Inversión financiera	0,9	0,7	0,1	0,3	0,5	0,5	0,6	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Venta de activos financieros	2,0	2,4	1,7	0,7	0,8	0,7	0,6	0,7	0,7	0,6	0,6	0,5	0,9	1,6	1,0	2,4	1,0
Operaciones de cambio	0,0	0,0	0,0	-0,9	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Caja	1,4	0,1	0,2	-0,3	2,2	2,0	0,3	-0,5	0,0	0,0	1,0	-0,8	-1,3	-0,2	-0,8	-0,7	-0,2
Fondos Especiales ⁶	0,7	3,0	3,7	2,2	1,0	0,3	-0,1	0,2	1,0	0,2	0,1	-0,3	-0,7	-0,6	-0,6	-0,6	-0,2
Giros	0,0	0,0	0,0	-0,2	0,0	-0,2	0,0	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,5	-0,9	-0,6	-0,6	-0,7	-0,2
Dépósitos	0,7	3,0	3,7	2,2	1,2	0,3	0,1	0,2	1,0	0,3	0,1	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶	-0,6	-2,8	-3,6	-0,5	-1,1	0,1	0,1	-0,3	-0,1	0,2	0,0	0,1	-0,1	0,0	0,5	0,1	-0,1
Anticipo de gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,0	0,3	-0,1	0,2	-0,1	-0,2	0,0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	-0,3	-3,0	-5,1	-2,2	0,2	0,0	-1,4	-0,7	-2,6	-1,9	-1,1	-1,3	-0,5	-0,7	-0,3	-0,4	0,0
Endebutamiento Externo Neto	1,1	1,5	-0,3	-0,6	0,5	-0,3	-1,6	-0,7	-2,4	-1,1	-0,6	-0,3	0,5	-0,3	0,6	0,8	1,0
Endebutamiento	2,3	2,6	1,3	1,5	2,7	1,9	0,5	0,4	0,2	0,2	0,2	0,1	0,9	0,1	1,1	1,7	1,6
Bonos																	
Resto																	
Amortizaciones	1,2	1,1	1,6	2,2	2,2	2,1	1,1	2,7	1,2	0,8	0,4	0,4	0,4	0,5	0,8	0,6	
Endebutamiento Interno Neto	-2,4	-5,4	-5,7	-2,3	-1,1	-0,4	-0,3	-0,4	-0,4	-1,0	-0,5	-1,0	-0,7	-0,5	-0,8	-0,4	
Endebutamiento	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4
Bonos																	
Resto																	
Amortizaciones	2,5	5,5	5,7	2,4	1,2	0,4	0,3	0,4	1,0	0,5	1,0	0,7	0,1	0,5	0,8	0,8	
Bono de Reconocimiento	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,6	0,5	0,3	0,2	0,2	0,1	0,0	-0,2	-0,3	-0,4	-0,5	
FINANCIAMIENTO	0,2	2,0	4,1	2,4	1,8	2,1	1,4	1,5	3,1	2,2	2,1	0,4	-2,1	-0,6	-0,5	-1,2	-0,4

NOTAS:

1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

2 En presentación tradicional forma parte de ingresos de operación.

3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Ricos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapesupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

1.2. Gobierno Central Presupuestario, consolidado en Moneda Nacional

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1987-2003
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Millones de Pesos

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	1.165.283	1.497.226	1.877.105	2.118.518	2.758.101	3.512.561	4.121.341	4.840.254	6.010.795	6.695.109	7.378.168	7.546.115	7.421.313	8.606.923	9.292.965	9.592.282	10.418.819
Cobre bruto	80.765	917.082	1.112.153	1.343.567	2.012.015	2.623.672	3.250.632	3.742.721	4.400.599	5.202.625	5.672.832	5.952.339	5.805.793	6.686.173	7.208.409	7.708.999	8.117.320
Impostaciones previsionales	78.759	288.022	422.440	358.230	217.445	227.439	81.214	231.431	540.179	290.960	349.675	46.591	16.942	215.197	66.656	55.115	269.228
Donaciones ¹	84.168	91.867	127.636	159.559	188.483	246.146	276.349	312.913	349.124	403.054	449.471	496.839	527.042	576.758	628.052	678.900	727.979
Rentas de la propiedad ²	12.893	10.386	13.709	21.124	15.784	19.618	30.231	35.317	51.701	58.481	61.215	68.981	73.721	79.460	131.980	87.418	94.392
Ingresos de operación	72.459	78.836	68.098	66.497	89.559	86.961	112.715	118.604	175.292	176.821	182.489	237.530	245.543	207.766	296.224	282.508	285.388
Otros ingresos	49.003	61.098	62.357	73.966	108.860	148.969	171.891	198.079	224.297	263.623	288.421	321.986	329.245	344.818	356.652	348.781	392.973
GASTOS	968.095	1.159.631	1.339.771	1.627.761	2.137.948	2.636.227	3.160.981	3.646.827	4.181.832	5.315.879	5.928.639	6.553.780	7.134.582	7.773.549	8.310.249	8.755.184	
Personal	188.760	229.844	273.575	336.251	449.188	570.548	713.292	854.245	1.000.251	1.159.289	1.324.958	1.490.979	1.645.354	1.778.062	1.891.430	2.011.052	2.131.317
Bienes y servicios de consumo y producción	119.478	130.185	140.786	178.556	222.439	300.384	349.570	402.501	454.759	515.748	568.931	632.650	576.765	633.959	670.580	713.348	764.892
Intereses	93.478	138.319	129.479	179.428	215.640	213.240	226.036	232.843	221.966	165.939	140.783	140.991	161.146	174.975	199.705	219.311	269.991
Subsidios y donaciones ¹	266.511	277.449	351.966	387.317	531.120	699.607	846.447	988.182	1.191.637	1.390.328	1.593.816	1.757.980	2.041.116	2.211.294	2.498.430	2.704.555	2.800.322
Prestaciones previsionales ³	311.679	375.902	436.301	535.214	665.277	833.679	994.979	1.139.179	1.286.024	1.487.967	1.637.796	1.840.976	2.073.196	2.268.012	2.432.305	2.570.570	2.705.546
Otros	8.190	7.953	7.662	10.995	14.284	18.769	30.658	29.877	27.196	42.427	49.595	65.063	56.204	68.280	81.099	91.414	82.515
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	177.188	337.596	537.335	490.756	620.133	876.335	960.360	1.193.428	1.828.964	1.933.410	2.062.289	1.617.477	867.533	1.472.341	1.519.416	1.282.032	1.663.634
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
Venta de activos físicos	111.820	171.107	166.742	196.149	280.682	419.525	551.934	695.038	790.284	1.001.532	1.094.942	1.231.912	1.346.110	1.287.790	1.452.061	1.582.409	1.654.978
Inversión	11.529	16.940	15.108	14.271	24.081	18.627	16.154	18.770	15.586	9.158	24.516	19.223	7.139	9.665	11.982	19.231	11.316
Transferencias de capital	100.056	142.705	158.244	186.200	278.941	386.513	535.564	653.770	729.634	884.474	992.294	1.037.655	1.074.247	979.028	905.489	1.032.511	1.013.141
TOTAL INGRESOS⁴	1.176.812	1.514.166	1.892.213	2.132.789	2.782.182	3.531.188	4.137.495	4.859.025	6.026.382	6.704.267	7.402.684	7.565.338	7.428.453	8.616.587	9.304.947	9.611.513	10.430.135
TOTAL GASTOS⁵	1.111.444	1.347.678	1.541.620	1.838.181	2.442.711	3.074.379	3.729.069	4.350.635	4.987.702	5.772.388	6.435.337	7.179.774	7.907.029	8.432.036	9.237.592	9.911.389	10.421.478
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	65.368	166.488	350.593	294.608	339.471	456.810	408.426	498.390	1.038.680	931.878	967.347	385.565	-478.577	184.551	67.355	-300.377	8.656

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003		
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																			
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,190	-63,583	-79,114	26,836	276,483	340,567	-1,465	159,154	137,717	118,904	358,397	-373,830	-939,412	-396,085	-369,056	-730,236	-184,106		
Préstamos	-8,010	4,561	24,326	2,426	6,312	34,490	3,016	5,439	-23,363	-10,471	19,996	36,507	54,634	41,459	-91,190	-15,963	-34,495		
Otorgamiento de préstamos	24,875	41,483	64,896	52,513	71,171	112,295	104,746	120,293	111,740	137,060	173,202	190,721	207,029	167,635	136,641	158,436	159,217		
Recuperación de préstamos	32,885	36,922	40,570	50,087	64,839	77,805	101,730	114,854	135,103	147,532	153,206	154,213	152,396	126,176	145,831	174,399	193,712		
Títulos y valores	-49,960	-102,791	-118,150	-40,132	-45,922	-40,768	-24,011	-19,686	-49,322	-22,724	-51,118	-22,95	-194,238	-223,636	105,718	-112,221	124,733		
Inversión financiera	42,040	40,933	10,807	31,111	57,900	72,641	93,589	141,485	142,224	126,538	153,402	95,442	126,128	338,320	561,739	1,009,416	638,751		
Venta de activos financieros	92,000	143,714	128,957	71,243	103,822	113,410	117,600	161,121	191,546	149,162	204,521	168,037	320,366	661,956	456,021	1,121,637	514,018		
Operaciones de cambio	1,979	784	250	-84,091	-3,558	2,102	-5,040	367,573	-4,306	-2,760	-7,694	-14,120	-11,739	-11,219	-18,956	6,862	-16,846		
Caja	60,398	20,042	7,585	-20,474	205,562	293,555	33,664	-149,128	-19,247	241,29	347,886	-289,973	-485,094	-101,589	-357,941	-287,625	-117,324		
Fondos Especiales ⁶	31,817	182,768	280,391	215,445	81,473	40,148	-35,191	36,228	278,719	77,960	43,784	-161,553	-233,779	-63,335	-267,437	-290,478	-89,796		
Giros	0	0	0	0	0	0	0	-35,191	0	0	0	-161,553	-233,779	-63,335	-267,437	-290,478	-92,764		
Depósitos	31,817	182,768	280,391	215,445	81,473	40,148	0	36,228	278,719	77,960	43,784	0	0	0	0	0	2,568		
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶	-26,033	-168,927	-273,517	-46,339	-72,100	8,673	23,397	-59,325	-15,161	52,771	5,543	35,668	-28,761	-12,640	234,255	53,414	-50,178		
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	44,716	2,367	2,700	-21,947	-29,603	0	0	92,235	-40,434	75,475	-55,505	-84,224	0	
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	-55,178	-230,051	-429,707	-267,772	-62,988	-116,243	-409,891	-339,236	-900,963	-812,974	-608,950	-759,394	-460,835	-580,636	-436,411	-429,859	-192,762		
Endebutamiento Externo Neto	73,395	116,613	27,294	4,139	129,950	18,933	-250,253	-99,816	-60,590	-285,702	-174,192	-77,801	185,649	-104,590	275,260	450,364	589,847		
Endebutamiento	106,237	157,560	100,942	148,328	347,792	312,333	95,204	92,674	65,214	51,900	59,756	50,624	328,851	53,705	456,672	786,444	786,386		
Bonos	Resto	32,842	40,946	73,649	144,189	217,842	293,439	345,458	192,490	685,804	337,603	233,947	128,425	143,202	158,296	181,412	336,080	196,540	
Amortizaciones	-10,108	-333,431	-478,595	-225,618	-139,662	-59,933	-48,687	-96,130	-101,419	-316,903	-174,825	-377,839	-277,677	-60,111	-218,514	-392,860	-209,336		
Endebutamiento Interno Neto	2,820	8,356	6,998	6,686	9,194	2,691	310	40	1,100	0	0	1,279	0	461	0	0	206,141		
Bonos	Resto	Amortizaciones	112,927	331,787	435,593	232,304	148,856	62,684	48,997	96,170	102,519	316,903	174,825	379,118	277,677	60,572	218,514	392,860	415,577
Bono de Reconocimiento	-8,466	-23,234	-28,406	-46,293	-53,276	-75,233	-110,950	-143,291	-178,953	-210,369	-259,933	-303,754	-368,807	-415,835	-493,158	-487,363	-573,173		
FINANCIAMIENTO	65,368	166,488	350,593	294,608	339,471	456,810	408,426	498,390	1,038,680	931,878	967,347	385,565	-478,577	184,551	67,355	303,377	8,656		

NOTAS:

1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Rískos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Etrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1987-2003
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
 Millones de Pesos de 2003

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	5.284.618	5.920.144	6.342.500	5.679.968	6.071.321	6.699.257	6.972.001	7.347.972	8.430.869	8.746.798	9.081.737	8.837.244	8.410.675	9.392.726	9.792.375	9.861.844	10.418.819
Cobre bruto	3.722.211	3.626.210	3.757.822	3.602.244	4.428.986	5.003.941	5.499.038	5.681.811	6.172.374	6.796.949	6.982.651	6.970.775	6.579.784	7.296.614	7.595.794	7.925.637	8.117.320
Imposiciones previsionales	357.178	1.138.859	1.427.372	980.452	478.656	433.778	137.388	351.334	757.666	380.123	430.413	54.562	19.201	234.844	70.238	56.664	269.228
Donaciones ¹	381.706	363.249	431.469	427.794	414.902	469.447	467.495	475.032	489.689	526.568	553.251	581.847	597.304	661.804	697.978	727.979	
Rentas de la propiedad ²	58.469	41.066	46.321	56.635	34.746	37.417	51.141	53.615	72.516	76.403	75.349	80.784	83.549	86.715	139.072	89.875	94.392
Ingresos de operación	388.606	311.725	230.094	178.287	197.144	165.855	190.678	180.052	245.869	231.007	224.625	278.171	278.277	226.735	312.143	290.447	285.388
Otros ingresos	222.232	241.587	210.695	198.310	239.630	284.118	290.785	300.703	314.604	344.409	355.015	377.078	373.138	376.299	358.583	392.973	
GASTOS	4.481.061	4.585.266	4.526.914	4.364.199	4.706.197	5.027.886	5.347.377	5.536.234	5.865.526	6.220.902	6.543.279	6.943.019	7.427.488	7.785.962	8.191.304	8.543.784	8.751.184
Personal	866.036	908.820	924.377	901.525	988.784	1.088.165	1.206.664	1.296.826	1.402.973	1.514.549	1.630.882	1.746.884	1.864.702	1.940.397	1.993.077	2.067.567	2.131.317
Bienes y servicios de consumo y producción	541.837	514.760	475.699	478.728	553.673	572.900	591.361	611.365	637.855	673.797	700.293	740.895	653.656	691.839	706.617	733.394	764.892
Intereses	423.928	546.922	437.495	481.065	474.681	406.638	382.381	333.479	311.334	216.791	173.289	165.114	182.629	190.350	210.338	225.474	269.991
Subsidios y donaciones ¹	1.208.639	1.096.974	1.189.249	1.038.438	1.169.138	1.334.310	1.431.919	1.500.155	1.671.415	1.816.388	1.961.817	2.058.767	2.313.224	2.413.182	2.632.697	2.780.559	2.800.922
Prestaciones previsionales ³	1.413.479	1.486.344	1.474.207	1.434.965	1.508.480	1.590.016	1.683.188	1.729.383	1.803.805	1.943.949	2.015.952	2.155.964	2.349.581	2.475.079	2.563.018	2.642.808	2.705.546
Otros	37.141	31.446	25.888	29.478	31.442	35.757	51.864	45.357	38.145	55.428	61.046	76.195	63.697	74.514	85.457	93.982	82.515
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	803.557	1.334.878	1.815.586	1.315.769	1.365.123	1.671.371	1.624.624	1.811.738	2.565.343	2.525.896	2.538.458	1.894.225	983.187	1.606.764	1.601.071	1.318.060	1.663.634
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
Venta de activos físicos	52.285	66.982	51.047	38.262	53.010	35.526	27.327	28.495	21.862	11.964	30.177	22.512	8.091	10.547	12.626	19.771	11.316
Inversión	433.806	564.266	534.686	499.221	614.025	737.169	906.004	992.486	1.023.400	1.155.518	1.221.408	1.258.048	1.175.988	988.160	1.031.641	1.061.526	1.013.141
Transferencias de capital	105.587	179.286	147.338	64.936	56.841	98.488	55.020	91.144	106.930	164.894	156.526	207.154	357.667	427.751	511.081	585.123	653.153
TOTAL INGRESOS⁴	5.336.902	5.987.125	6.393.547	5.718.230	6.124.331	6.734.733	6.999.328	7.376.467	8.452.731	8.758.763	9.111.913	8.859.756	8.418.766	9.403.273	9.805.001	9.881.615	10.430.135
TOTAL GASTOS⁵	5.000.454	5.328.818	5.208.938	4.928.356	5.377.064	5.863.543	6.308.402	6.619.863	6.995.857	7.541.314	7.921.213	8.408.221	8.961.143	9.201.873	9.734.026	10.190.333	10.421.478
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	206.449	658.307	1.184.609	789.874	747.267	871.240	690.927	756.604	1.456.875	1.217.449	1.190.700	451.534	-542.377	201.400	70.975	-308.818	8.656

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																		
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	46.212	-251.333	-267.317	71.949	608.614	649.538	-2.478	241.611	193.165	155.342	441.148	-437.791	-1.064.649	-432.247	-388.890	-750.757	-184.106	
Préstamos	-36.325	18.034	82.196	6.506	13.895	65.780	5.102	8.257	-32.769	-13.680	24.613	42.754	61.917	45.244	-9.684	-16.412	-34.495	
Otorgamiento de préstamos	112.810	164.027	219.276	140.793	156.667	214.173	177.197	182.617	156.729	179.062	213.193	223.553	234.629	182.940	143.384	162.888	159.217	
Recuperación de préstamos	149.136	145.993	137.080	134.288	142.772	148.392	172.095	174.359	189.498	192.742	188.580	180.599	172.712	137.696	153.668	179.300	193.712	
Títulos y valores	-26.571	-406.444	-399.212	-107.598	-101.087	-77.75	-40.619	-29.885	-69.180	-29.688	-62.921	-85.016	-220.133	-353.184	111.399	-115.375	124.33	
Inversión financiera	190.652	161.813	36.515	83.412	127.454	138.543	158.323	214.712	199.496	165.315	188.822	111.772	142.943	369.208	591.1927	1.037.783	638.751	
Venta de activos financieros	417.223	568.257	435.728	191.010	228.541	216.298	198.942	244.597	268.667	195.002	251.743	196.788	363.075	722.392	480.528	1.153.157	514.018	
Operaciones de cambio	8.973	3.102	845	-225.457	-7.832	4.009	-8.526	558.011	-6.040	-3.606	-9.471	-16.535	-13.304	-12.243	-19.975	7.055	-16.846	
Caja	273.907	79.248	25.627	-54.894	564.573	559.876	56.948	-226.391	-26.996	31.523	428.210	-339.587	-549.764	-110.864	-377.177	-295.708	-117.324	
Fondos Especiales ⁶	144.290	722.677	947.405	577.632	179.344	76.572	-59.532	54.997	30.937	101.851	53.894	189.194	-264.945	-69.772	-281.809	-298.641	-89.796	
Giros	0	0	0	0	0	0	0	-59.532	0	0	0	-189.194	-264.945	-69.772	-281.809	-298.641	-92.764	
Depósitos	144.290	722.677	947.405	577.632	179.344	76.572	0	54.997	30.937	101.851	53.894	0	0	0	0	0	2.568	
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶	-118.061	-667.950	-924.179	-124.239	-158.711	165.41	39.581	-90.061	-21.265	68.942	6.823	41.771	-32.596	-13.794	246.844	549.15	-50.178	
Anticipo de gastos	0	0	0	0	98.432	4.514	4.568	-33.318	-41.522	0	0	108.016	-45.824	82.366	-58.488	-86.591	0	
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	-250.236	-909.640	-1.451.927	-717.925	-138.653	-221.702	-693.405	-514.993	-1.263.709	-1.062.107	-749.552	-889.326	-522.271	-633.648	-459.864	-441.939	-192.762	
Endebutamiento Externo Neto	332.852	461.097	92.222	11.098	286.055	36.149	-423.349	-151.530	-870.453	-373.255	-214.411	-91.113	210.398	-114.139	290.053	463.020	589.847	
Endebutamiento	481.791	623.003	341.071	397.684	765.583	595.804	161.05	140.688	91.470	67.805	73.553	59.285	372.691	58.609	481.214	808.544	786.886	
Bonos	Resto	148.940	161.905	248.849	386.586	479.528	559.656	584.405	292.218	961.923	441.060	287.964	150.398	162.293	172.748	191.161	345.524	196.540
Amortizaciones	Endebutamiento Interno Neto	-499.344	-1.278.899	-1.448.169	-604.906	-307.434	-114.364	-82.363	-145.934	-142.253	-414.017	-215.91	-442.487	-314.695	-65.599	-230.257	-403.900	-209.336
Ereditamiento	Bono de Reconocimiento	12.787	33.040	23.645	17.926	20.238	5.132	524	61	1.543	0	0	1.498	0	503	0	0	206.141
Bonos	Resto	512.131	1.311.909	1.471.813	622.832	327.672	119.496	82.888	145.995	143.796	414.017	215.191	443.984	314.695	66.102	230.257	403.900	415.577
Amortizaciones	Bono de Reconocimiento	-33.744	-91.869	-95.980	-124.116	-117.275	-143.487	-187.692	-217.530	-251.003	-274.836	-319.950	-355.726	-417.974	-453.909	-519.661	-501.059	-573.173
FINANCIAMIENTO	26.449	658.307	1.184.609	789.874	747.267	871.240	690.927	756.604	1.456.875	1.217.449	1.190.700	451.534	-542.377	201.401	70.975	-308.818	8.656	

NOTAS:

1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Rískos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Activos No Financieros.

6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Etrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1987-2003
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Porcentaje del PIB

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	25,4	24,8	24,8	22,0	21,7	21,8	21,4	20,9	21,2	21,4	21,2	20,7	20,0	21,2	21,4	20,7	20,9
Cobre bruto	17,9	15,2	14,7	14,0	15,8	16,3	16,9	16,2	15,5	16,7	16,3	15,6	16,5	16,6	16,6	16,6	16,3
Impostaciones previsionales	1,7	4,8	5,6	3,7	1,7	1,4	0,4	1,0	1,9	0,9	1,0	0,1	0,0	0,5	0,2	0,1	0,5
Donaciones ¹	1,8	1,5	1,7	1,7	1,5	1,5	1,4	1,4	1,2	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,5	1,5
Rentas de la propiedad ²	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2
Ingresos de operación	1,6	1,3	0,9	0,7	0,7	0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,5	0,7	0,7	0,5	0,7	0,6	0,6
Otros ingresos	1,1	1,0	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8
	1,0	0,8	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1
GASTOS	21,5	19,2	17,7	16,9	16,8	16,4	16,4	15,7	14,8	15,2	15,3	16,2	17,6	17,6	17,9	17,6	17,6
Personal	4,1	3,8	3,6	3,5	3,5	3,5	3,5	3,7	3,7	3,5	3,7	3,8	4,1	4,4	4,4	4,3	4,3
Bienes y servicios de consumo y producción	2,6	2,2	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,8	1,8	1,7	1,6	1,7	1,6	1,6	1,5	1,5	1,5
Intereses	2,0	2,3	1,7	1,9	1,7	1,3	1,2	1,2	1,0	0,8	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5
Subsidios y donaciones ¹	5,8	4,6	4,6	4,0	4,2	4,3	4,4	4,3	4,2	4,5	4,6	4,8	5,5	5,4	5,8	5,6	5,6
Prestaciones previsionales ³	6,8	6,2	5,8	5,6	5,4	5,2	5,2	4,9	4,5	4,8	4,7	5,0	5,6	5,6	5,5	5,4	5,4
Otros	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	3,9	5,6	7,1	5,1	4,9	5,4	5,0	5,1	6,5	6,2	5,9	4,4	2,3	3,6	3,5	2,8	3,3
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
Venta de activos físicos	2,4	2,8	2,5	2,0	2,2	2,6	2,9	3,0	2,8	3,2	3,2	3,4	3,6	3,2	3,3	3,4	3,3
Inversión	0,3	0,3	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de capital	2,2	2,4	2,1	1,9	2,2	2,4	2,8	2,8	2,6	2,8	2,9	2,9	2,8	2,2	2,3	2,2	2,0
TOTAL INGRESOS⁴	25,7	25,1	25,0	22,2	21,9	21,9	21,5	21,0	21,3	21,5	21,3	20,7	20,0	21,2	21,4	20,7	20,9
TOTAL GASTOS⁵	24,2	22,3	20,3	19,1	19,2	19,1	19,3	18,8	17,6	18,5	19,7	21,3	20,8	21,3	21,4	20,9	
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	1,4	2,8	4,6	3,1	2,7	2,8	2,1	2,2	3,7	3,0	2,8	1,1	-1,3	0,5	0,2	-0,6	0,0

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,2	-1,1	-1,0	0,3	2,2	2,1	0,0	0,7	0,5	0,4	1,0	-1,0	-2,5	-1,0	-0,8	-1,6	-0,4
Préstamos	-0,2	0,1	0,3	0,0	0,0	0,2	0,0	-0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1
Otorgamiento de préstamos	0,5	0,7	0,9	0,5	0,6	0,7	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,6	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3
Recuperación de préstamos	0,7	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4
Títulos y valores	-1,1	-1,7	-1,6	-0,4	-0,4	-0,3	-0,1	-0,1	-0,2	-0,1	-0,1	-0,2	-0,5	-0,8	0,2	-0,2	0,3
Inversión financiera	0,9	0,7	0,1	0,3	0,5	0,5	0,6	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,8	1,3	2,2	1,3
Venta de activos financieros	2,0	2,4	1,7	0,7	0,8	0,7	0,6	0,7	0,7	0,6	0,6	0,5	0,9	1,6	1,0	2,4	1,0
Operaciones de cambio	0,0	0,0	0,0	-0,9	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Caja	1,3	0,3	0,1	-0,2	2,1	1,8	0,2	-0,6	-0,1	0,1	1,0	-0,8	-1,3	-0,3	-0,8	-0,6	-0,2
Fondos Especiales ⁶	0,7	3,0	3,7	2,2	0,6	0,2	-0,2	0,2	1,0	0,2	0,1	-0,4	-0,6	-0,2	-0,6	-0,6	-0,2
Giros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,2	0,0	0,0	0,0	-0,4	-0,6	-0,2	-0,6	-0,6	-0,6	-0,2
Dépósitos	0,7	3,0	3,7	2,2	0,6	0,2	0,0	0,2	1,0	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶	-0,6	-2,8	-3,6	-0,5	-0,6	0,1	0,1	-0,3	-0,1	0,2	0,0	0,1	-0,1	0,0	0,5	0,1	-0,1
Anticipo de gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,0	0,3	-0,1	0,2	-0,1	-0,2	0,0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	-1,2	-3,8	-5,7	-2,8	-0,5	-0,7	-2,1	-1,5	-3,2	-2,6	-1,8	-2,1	-1,2	-1,4	-1,0	-0,9	-0,4
Endebutamiento Externo Neto	1,6	1,9	0,4	0,0	1,0	0,1	-1,3	-0,4	-2,2	-0,9	-0,5	-0,2	0,5	-0,3	0,6	1,0	1,2
Endebutamiento	2,3	2,6	1,3	1,5	2,7	1,9	0,5	0,4	0,2	0,2	0,2	0,1	0,9	0,1	1,1	1,7	1,6
Bonos																	
Resto																	
Amortizaciones	0,7	0,7	1,0	1,5	1,7	1,8	0,8	2,4	1,1	0,7	0,4	0,4	0,4	0,4	0,7	0,7	0,4
Endebutamiento Interno Neto	-2,4	-5,4	-5,7	-2,3	-1,1	-0,4	-0,3	-0,4	-0,4	-1,0	-0,5	-1,0	-0,7	-0,1	-0,5	-0,8	-0,4
Endebutamiento	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4
Bonos																	
Resto																	
Amortizaciones	2,5	5,5	5,7	2,4	1,2	0,4	0,3	0,4	1,0	0,5	1,0	0,7	0,1	0,5	0,8	0,8	0,8
Bono de Reconocimiento	-0,4	-0,4	-0,4	-0,5	-0,4	-0,5	-0,6	-0,6	-0,6	-0,7	-0,8	-1,0	-1,1	-1,1	-1,1	-1,2	
FINANCIAMIENTO	1,4	2,8	4,6	3,1	2,7	2,8	2,1	2,2	3,7	3,0	2,8	1,1	-1,3	0,5	0,2	-0,6	0,0

NOTAS:

1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Rápidos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapesupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

1.3. Gobierno Central Extrapresupuestario, consolidado en Moneda Nacional

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1987-2003
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
 Millones de Pesos

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	37.194	61.936	96.270	92.363	85.535	92.177	94.509	106.779	139.853	112.530	116.618	157.262	148.561	172.729	180.087	178.490	185.548
Cobre bruto	0	0	0	0	4.883	7.631	12.523	11.549	3.912	1.262	368	54.337	29.023	10.850	16.076	18.856	4.415
Impostaciones previsionales	37.194	61.936	96.270	92.363	80.652	84.546	81.986	95.230	135.941	111.268	116.250	102.925	119.338	161.879	164.011	159.634	181.133
Donaciones ¹																	
Rentas de la propiedad ²																	
Ingresos de operación																	
Otros ingresos																	
GASTOS																	
Personal	94.365	108.076	133.245	152.632	198.283	206.045	225.039	254.373	297.154	357.408	370.966	385.426	457.393	613.773	462.678	451.439	411.539
Bienes y servicios de consumo y producción	25.553	32.677	37.898	23.716	17.942	23.712	20.685	28.893	44.085	71.145	65.087	84.827	90.124	109.452	144.090	118.168	70.009
Intereses	68.812	75.400	95.347	128.916	133.921	178.336	204.219	224.865	246.709	266.334	288.026	299.035	304.782	313.433	313.744	319.627	317.972
Subsidios y donaciones ¹	0	0	0	0	26.420	3.997	135	614	6.360	19.879	17.853	1.564	62.487	190.888	4.843	13.644	23.558
Prestaciones previsionales ³																	
Otros																	
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	-57.171	-46.140	-36.974	-60.269	-112.747	-113.868	-130.530	-147.594	-157.300	-244.878	-254.349	-228.164	-308.833	-441.044	-282.590	-272.949	-225.991
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
Venta de activos físicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión																	
Transferencias de capital																	
TOTAL INGRESOS⁴	37.194	61.936	96.270	92.363	85.535	92.177	94.509	106.779	139.853	112.530	116.618	157.262	148.561	172.729	180.087	178.490	185.548
TOTAL GASTOS⁵	94.365	108.076	133.245	152.632	198.283	206.045	225.039	254.373	297.154	357.408	370.966	385.426	457.393	613.773	462.678	451.439	411.539
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	-57.171	-46.140	-36.974	-60.269	-112.747	-113.868	-130.530	-147.594	-157.300	-244.878	-254.349	-228.164	-308.833	-441.044	-282.590	-272.949	-225.991

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-13.726	1.922	8.214	-3.965	-26.459	-2.636	6.529	19.293	16.988	-34.507	-16.060	41.688	-30.080	-148.888	9.152	-17.658	-16.297
Préstamos	-15.587	17.048	2.862	6.281	-13.365	-30.098	-29.052	-19.879	-12.590	-4.424	-2.361	-21.04	-1.893	-1.840	-18.375	-2.087	-2.005
Onganamiento de préstamos	0	17.048	2.862	6.281	0	776	473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recuperación de préstamos	15.587	0	0	0	13.365	30.874	29.525	19.879	12.590	4.424	2.361	21.04	1.893	1.840	18.375	2.087	2.005
Títulos y valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión financiera																	
Venta de activos financieros																	
Operaciones de cambio																	
Caja	1.861	-15.126	5.332	-10.246	8.443	23.828	23.193	28.237	32.026	-11.466	3.786	-8.981	5.277	32.990	16.294	-20.783	4.851
Fondos Especiales ⁶	0	0	0	0	48.570	4.133	12.089	11.047	-2.702	-18.824	-17.368	48.805	-28.161	-184.743	7.651	7.055	-18.419
Giros	0	0	0	0	-26.153	-3.785	-109	-601	-6.487	-19.641	-17.875	-3.365	-91.560	-195.355	-4.914	-13.359	-22.657
Depósitos	0	0	0	0	0	74.723	7.919	12.198	11.647	3.785	816	507	52.169	63.399	10.612	12.565	20.413
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶	0	0	0	0	0	-70.107	-499	299	-112	254	207	-117	3.968	-5.303	4.705	3.582	-1.843
Anticipo de gastos																	-724
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	43.444	48.062	45.189	56.304	86.290	111.233	137.058	166.889	174.268	210.373	238.290	269.855	278.754	292.159	291.743	255.288	209.698
Endebutamiento Externo Neto	-21.009	-25.799	-47.115	-66.490	-62.899	-63.795	-63.538	-55.270	-69.273	-51.838	-41.654	-22.037	-18.309	-14.977	-18.268	-57.407	-100.518
Endebutamiento																	
Bonos																	
Resto																	
Amortizaciones																	
Endebutamiento Interno Neto																	
Endebutamiento Interno Neto	21.009	25.799	47.115	66.490	62.899	63.785	63.538	55.270	69.273	51.838	41.654	22.037	18.309	14.977	18.268	57.407	100.518
Bonos																	
Resto																	
Amortizaciones																	
Bono de Reconocimiento	64.453	73.861	92.304	122.794	149.189	175.018	200.596	222.159	243.561	262.211	279.944	291.892	297.063	307.136	310.011	312.695	310.216
FINANCIAMIENTO	-57.170	-46.140	-36.975	-60.269	-112.749	-113.869	-130.529	-147.596	-157.300	-244.880	-254.350	-228.167	-308.834	-441.047	-282.591	-272.946	-225.995

NOTAS:

1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Rápidos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapesupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1987-2003
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
 Millones de Pesos de 2003

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	166,678	244,900	325,285	247,636	188,286	175,803	159,879	162,100	196,161	147,014	143,544	184,170	168,366	188,499	189,765	183,506	185,548
Cobre bruto	168,678	244,900	325,285	247,636	188,286	175,803	159,879	162,100	196,161	147,014	143,544	184,170	168,366	188,499	189,765	183,506	185,548
Impostaciones previsionales																	
Donaciones ¹																	
Rentas de la propiedad ²																	
Ingresos de operación																	
Otros ingresos																	
GASTOS																	
Personal	427,950	427,342	450,216	409,223	436,474	392,975	380,694	386,162	416,794	466,934	456,620	451,372	518,370	669,810	487,542	464,126	411,539
Bienes y servicios de consumo y producción	115,883	129,207	128,051	63,585	39,494	45,224	34,992	43,863	61,835	92,947	80,116	99,341	102,139	119,445	151,834	121,489	70,009
Intereses	312,067	298,156	322,165	345,638	338,822	340,128	345,474	341,367	346,039	348,017	354,529	350,200	345,414	342,050	330,605	328,609	317,972
Subsidios y donaciones ¹																	
Prestaciones previsionales ³																	
Otros																	
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	-259,271	-182,443	-124,932	-161,587	-248,187	-217,171	-220,815	-224,062	-220,633	-319,921	-313,076	-267,202	-350,004	-481,311	-297,777	-280,620	-225,991
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de activos físicos																	
Inversión																	
Transferencias de capital																	
TOTAL INGRESOS⁴	166,678	244,900	325,285	247,636	188,286	175,803	159,879	162,100	196,161	147,014	143,544	184,170	168,366	188,499	189,765	183,506	185,548
TOTAL GASTOS⁵	427,950	427,342	450,216	409,223	436,474	392,975	380,694	386,162	416,794	466,934	456,620	451,372	518,370	669,810	487,542	464,126	411,539
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	-259,271	-182,443	-124,932	-161,587	-248,187	-217,171	-220,815	-224,062	-220,633	-319,921	-313,076	-267,202	-350,004	-481,311	-297,777	-280,620	-225,991

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-62.248	7.600	27.754	-10.631	-5.8243	-5.027	11.045	29.289	23.828	-45.082	-19.768	48.821	-34.090	-162.481	9.564	-18.154	-16.297
Préstamos	-70.688	67.409	9.670	16.840	-29.420	-57.404	-49.147	-30.178	-17.659	-5.780	-2.906	-2.464	-2.145	-2.008	-19.362	-21.46	-2.005
Otorgamiento de préstamos																	
Recuperación de préstamos																	
Títulos y valores	70.688																
Inversión financiera																	
Venta de activos financieros																	
Operaciones de cambio																	
Caja	8.440	-59.809	18.084	-27.471	18.585	45.445	39.235	42.866	44.920	-14.980	4.660	-10.518	5.980	36.002	17.170	-21.367	4.851
Fondos Especiales ⁶																	
Giros																	
Depósitos																	
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶																	
Anticipo de gastos																	
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	197.019	190.040	152.689	150.957	189.947	212.147	231.858	253.354	244.460	274.840	293.309	316.026	315.915	318.833	307.421	262.462	209.698
Endebutamiento Externo Neto	-95.279	-102.011	-159.195	-178.266	-138.459	-121.652	-107.487	-83.905	-97.164	-67.724	-51.272	-25.808	-20.750	-16.344	-19.250	-59.020	-100.518
Endebutamiento																	
Bonos																	
Resto																	
Amortizaciones																	
Endebutamiento Interno Neto																	
Endebutamiento																	
Bonos																	
Resto																	
Amortizaciones																	
Bono de Reconocimiento																	
FINANCIAMIENTO	-259.267	-182.441	-124.934	-161.588	-248.190	-217.175	-220.813	-224.065	-220.633	-319.922	-313.077	-267.206	-350.005	-481.314	-297.777	-280.617	-225.995

NOTAS:

1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Rápidos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapesupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO: 1987-2003
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Porcentaje del PIB

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	0,8	1,0	1,3	1,0	0,7	0,6	0,5	0,5	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Cobre bruto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impostaciones previsionales																	
Donaciones ¹	0,8	1,0	1,3	1,0	0,6	0,5	0,4	0,4	0,5	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4
Rentas de la propiedad ²																	
Ingresos de operación																	
Otros ingresos																	
GASTOS																	
Personal	2,1	1,8	1,8	1,6	1,6	1,3	1,2	1,1	1,0	1,1	1,1	1,1	1,2	1,5	1,1	1,0	0,8
Bienes y servicios de consumo y producción	0,6	0,5	0,5	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,1
Intereses	1,5	1,2	1,3	1,3	1,2	1,1	1,1	1,0	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,6
Subsidios y donaciones ¹	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,2	0,5	0,0	0,0
Prestaciones previsionales ³																	
Otros																	
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	-1,2	-0,8	-0,5	-0,6	-0,9	-0,7	-0,7	-0,6	-0,6	-0,8	-0,7	-0,6	-0,8	-1,1	-0,7	-0,6	-0,5
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
Venta de activos físicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversión																	
Transferencias de capital																	
TOTAL INGRESOS⁴	0,8	1,0	1,3	1,0	0,7	0,6	0,5	0,5	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
TOTAL GASTOS⁵	2,1	1,8	1,8	1,6	1,6	1,3	1,2	1,1	1,0	1,1	1,1	1,2	1,5	1,1	1,0	0,8	
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	-1,2	-0,8	-0,5	-0,6	-0,9	-0,7	-0,7	-0,6	-0,6	-0,8	-0,7	-0,6	-0,8	-1,1	-0,7	-0,6	-0,5

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-0,3	0,0	0,1	0,0	-0,2	0,0	0,0	0,1	0,1	-0,1	0,0	-0,1	0,0	-0,1	-0,4	0,0	0,0
Préstamos	-0,3	0,3	0,0	0,1	-0,1	-0,2	-0,2	-0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otorgamiento de préstamos	0,0	0,3	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Recuperación de préstamos	0,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Títulos y valores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversión financiera																	
Venta de activos financieros																	
Operaciones de cambio																	
Caja	0,0	-0,3	0,1	-0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Especiales ⁶	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,1	0,0	0,0	-0,1	0,1	-0,1	-0,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Giros	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1	0,0	-0,1	-0,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Depósitos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Anticipo de gastos																	
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	0,9	0,8	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	0,7	0,7	0,6	0,4	
Endeudamiento Externo Neto	-0,5	-0,4	-0,6	-0,7	-0,5	-0,4	-0,3	-0,2	-0,2	-0,2	-0,1	-0,1	0,0	0,0	-0,1	-0,2	
Endeudamiento																	
Bonos																	
Resto																	
Amortizaciones	0,5	0,4	0,6	0,7	0,5	0,4	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	
Endeudamiento Interno Neto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Endeudamiento																	
Bonos																	
Resto																	
Amortizaciones																	
Bono de Reconocimiento																	
FINANCIAMIENTO	-1,2	-0,8	-0,5	-0,6	-0,9	-0,7	-0,7	-0,6	-0,6	-0,8	-0,7	-0,6	-0,8	-1,1	-0,7	-0,6	-0,5

NOTAS:

1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Rápidos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo Compensación Cobre. En el Gobierno Central Extrapesupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

**2. Estado de Operaciones de Gobierno Central
año 2003
Trimestral y Mensual**

**2.1. Gobierno Central Total, Presupuestario y
Extrapresupuestario Trimestral, consolidado
en Moneda Nacional**

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO 2003
GOBIERNO CENTRAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
 Millones de Pesos

	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			TOTAL AÑO		
	Presupuestario	Extrapresupuestario	Total	Presupuestario	Extrapresupuestario	Total	Presupuestario	Extrapresupuestario	Total	Presupuestario	Extrapresupuestario	Total	Presupuestario	Extrapresupuestario	Total
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO															
INGRESOS	2,532,023	56,990	2,579,012	2,425,334	39,115	2,464,448	2,396,262	43,698	2,439,960	3,075,200	45,745	3,120,946	10,418,819	185,548	10,604,366
Ingresos tributarios netos	2,086,364	2,947	2,089,301	1,886,569	660	1,881,229	1,899,325	544	1,899,870	2,251,342	263	2,251,606	8,117,320	4,415	8,121,736
Cobre bruto	13,828	54,042	67,870	53,983	38,454	92,438	33,906	43,154	77,059	167,511	45,482	212,993	269,228	181,133	450,360
Imposiciones previsionales	178,593	0	178,593	176,499	0	176,499	180,940	0	180,940	191,947	0	191,947	727,979	0	727,979
Donaciones ¹	21,201	0	21,201	23,344	0	23,344	23,764	0	23,764	26,083	0	26,083	94,392	0	94,392
Rentas de la propiedad ²	18,020	0	18,020	103,438	0	103,438	65,059	0	65,059	99,472	0	99,472	285,988	0	285,988
Ingresos de operación	89,651	0	89,651	89,842	0	89,842	101,594	0	101,594	111,885	0	111,885	392,973	0	392,973
Otros ingresos	114,645	0	114,645	97,659	0	97,659	91,674	0	91,674	226,960	0	226,960	530,938	0	530,938
CASTOS	2,041,494	103,766	2,145,261	2,175,134	104,599	2,279,733	2,204,009	108,337	2,312,746	2,334,547	94,436	2,428,983	8,755,184	411,539	9,166,723
Personal	509,461	0	509,461	528,137	0	528,137	543,622	0	543,622	550,996	0	550,996	2,131,317	0	2,131,317
Bienes y servicios de consumo y producción	122,062	3,924	125,987	188,580	21,355	209,936	192,691	28,168	220,859	261,558	16,562	278,120	764,892	70,009	834,901
Intereses	70,669	84,036	154,705	70,064	79,168	149,232	71,453	78,485	149,938	57,806	76,282	134,088	269,991	317,972	587,963
Subsidios y donaciones ¹	652,497	15,806	668,303	682,580	4,075	686,655	703,196	2,085	705,281	762,649	1,592	764,241	2,800,922	23,558	2,824,480
Prestaciones previsionales ³	642,192	0	642,192	675,973	0	675,973	685,868	0	685,868	701,514	0	701,514	2,075,546	0	2,075,546
Otros	44,612	0	44,612	29,801	0	29,801	7,178	0	7,178	924	0	924	82,515	0	82,515
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	480,529	-46,777	433,752	250,199	-65,484	184,715	192,253	-65,039	127,214	740,653	-48,691	691,963	1,663,634	-225,991	1,437,643
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS															
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	324,893	0	324,893	423,958	0	423,958	351,335	0	351,335	554,792	0	554,792	1,654,978	0	1,654,978
Venta de activos físicos	1,560	0	1,560	2,169	0	2,169	4,168	0	4,168	3,419	0	3,419	11,316	0	11,316
Invención	194,511	0	194,511	244,608	0	244,608	197,905	0	197,905	376,118	0	376,118	1,013,141	0	1,013,141
Transferencias de capital	131,942	0	131,942	181,519	0	181,519	157,599	0	157,599	182,094	0	182,094	653,153	0	653,153
TOTAL INGRESOS⁴	2,523,583	56,990	2,580,573	2,427,502	39,115	2,466,617	2,400,430	43,698	2,444,128	3,078,620	45,745	3,124,365	10,430,135	185,548	10,615,683
TOTAL GASTOS⁵	2,367,947	103,766	2,471,714	2,601,261	104,599	2,705,860	2,559,512	108,737	2,668,249	2,892,759	94,436	2,987,195	10,421,478	411,539	10,833,017
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	155,636	-46,777	106,859	-173,758	-65,484	-239,243	-159,082	-65,039	-224,122	185,861	-48,691	137,170	8,656	-225,991	-217,335

	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			TOTAL AÑO		
	Presupues-tario	Extrapresu-puestario	Total	Presupues-tario	Extrapresu-puestario	Total	Presupues-tario	Extrapresu-puestario	Total	Presupues-tario	Extrapresu-puestario	Total	Presupues-tario	Extrapresu-puestario	Total
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)															
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	667.169	-9.077	658.092	-535.842	-3.977	-539.819	-314.884	-7.325	-322.210	-549	4.083	3.534	-184.106	-16.297	-200.403
Prestamos	-63.838	-547	-64.385	3.361	-522	2.839	10.855	-496	10.360	15.127	-441	14.686	-34.495	-2.005	-36.500
Otorgamiento de préstamos	22.995	0	22.995	43.688	0	43.688	43.850	0	43.850	48.685	0	48.685	159.217	0	159.217
Recuperación de préstamos	86.833	547	87.380	40.327	522	40.849	32.995	496	33.490	33.557	441	33.998	193.712	2.005	195.717
Títulos y valores	212.100	0	212.100	291.536	0	291.536	-288.596	0	-288.596	-90.308	0	-90.308	124.733	0	124.733
Inversión financiera	1.916.210	0	1.916.210	4.247.170	0	4.247.170	3.097.664	0	3.097.664	-8.622.294	0	-8.622.294	638.751	0	638.751
Venta de activos financieros	1.704.110	0	1.704.110	3.955.634	0	3.955.634	3.386.259	0	3.386.259	-8.531.986	0	-8.531.986	514.018	0	514.018
Operaciones de cambio	-6.707	0	-6.707	-4.455	0	-4.455	294	0	294	-5.979	0	-5.979	-16.846	0	-16.846
Caja	597.144	4.329	601.472	-799.572	-40	-799.612	-6.126	-5.289	-11.415	91.030	5.852	96.882	-117.524	4.851	-112.673
Fondos Especiales ⁶	-41.950	-13.529	-55.479	-29.749	-1.740	-31.489	-17.523	-1.692	-19.215	-575	-1.458	-2.033	-89.796	-18.419	-108.215
Gastos	-41.950	-16.080	-58.030	-29.749	-2.560	-32.309	-17.523	-2.253	-19.776	-3.543	-1.764	-5.307	-92.764	-22.657	-115.421
Depósitos	0	2.551	2.551	0	820	820	0	561	561	2.968	306	3.274	2.968	4.238	7.206
Ajustes por re ragazzi Fondos Especiales ⁷	-29.579	670	-28.909	3.037	-1.675	1.361	-13.790	152	-13.638	-9.845	130	-9.715	-50.178	-724	-50.901
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pre pago intereses															
Devolución anticipada de renta															
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	511.533	37.700	549.234	-362.084	61.508	-300.576	-155.802	57.714	-98.088	-186.410	52.775	-133.635	-192.762	209.697	16.335
Endebutamiento Externo Neto	664.139	-43.139	621.000	-24.800	-17.141	-41.941	-17.774	-18.445	-36.519	-31.718	-21.494	-53.212	589.847	-100.518	489.328
Endebutamiento	698.144	0	698.144	15.135	0	15.135	18.069	0	18.069	55.038	0	55.038	786.386	0	786.386
Bonos	691.400	0	691.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	691.400	0	691.400
Resto	6.744	0	6.744	15.135	0	15.135	18.069	0	18.069	55.038	0	55.038	94.986	0	94.986
Amortizaciones	34.004	43.139	77.144	39.935	17.141	57.077	35.843	18.745	54.588	86.756	21.494	108.250	196.340	100.518	297.058
Endebutamiento Interno Neto	-9.758	0	-9.758	-192.701	0	-192.701	-5.873	0	-5.873	-1.105	0	-1.105	-209.336	0	-209.336
Endebutamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	206.141	0	206.141	206.141	0	206.141
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	206.141	0	206.141	206.141	0	206.141
Resto															
Amortizaciones	9.758	0	9.758	192.701	0	192.701	5.873	0	5.873	207.245	0	207.245	415.577	0	415.577
Bono de Reconocimiento	-142.848	80.840	-62.008	-144.583	78.649	-65.934	-132.155	76.459	-55.696	-153.587	74.268	-79.319	-573.173	310.216	-262.957
FINANCIAMIENTO	155.636	-46.778	108.858	-173.758	-65.485	-239.243	-159.082	-65.040	-224.122	185.861	-48.692	137.169	8.656	-225.994	-217.338

NOTAS:

¹ Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

² En presentación tradicional forma parte de ingresos de operación.

³ Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

⁴ Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Físicos clasificada en Transacciones en Activos No Financieros.

⁵ Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión Y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

⁶ Los Giros y Depósitos registran el movimiento devengado de Fondo Compensación Cobre por diferencia de precio del mineral, el cual da origen a una operación en el periodo siguiente.

⁷ Los ajustes por rezagos corresponden a la diferencia entre el monto devengado y el monto efectivamente girado o depositado en el periodo.

2.2. Gobierno Central Presupuestario Mensual, consolidado en Moneda Nacional

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO 2003
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
 Millones de Pesos

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO AÑO
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO													
INGRESOS	970,411	785,142	766,470	1,236,012	375,631	813,691	788,520	791,796	815,946	839,417	925,332	1,310,451	10,416,819
Ingresos tributarios netos	822,887	633,815	609,382	1,082,464	187,073	611,033	632,015	637,727	629,583	675,272	780,235	795,835	8,117,320
Cobre bruto	0	0	13,828	20,078	0	33,906	0	0	33,906	0	0	0	269,228
Imposiciones previsionales	60,279	55,508	62,807	59,107	57,567	59,824	63,378	58,878	58,684	60,328	68,033	63,585	727,979
Donaciones ¹	6,925	6,543	7,734	7,367	7,972	8,005	7,958	7,997	7,809	8,204	8,449	9,430	94,392
Rentas de la propiedad ²	3,333	8,190	6,477	3,961	60,813	38,664	14,046	28,700	22,312	25,340	3,259	70,873	285,988
Ingresos de operación	25,367	31,084	33,200	31,274	29,042	29,527	32,858	33,085	35,651	39,793	33,385	38,707	392,973
Otros ingresos	51,601	30,002	33,042	31,762	33,164	32,733	38,265	25,408	28,001	30,479	31,971	164,510	530,938
CASTOS	724,838	626,387	690,269	705,519	700,534	769,081	766,249	690,261	747,498	721,395	707,269	905,883	8,755,184
Personal	161,141	162,890	185,430	167,792	169,554	190,791	175,900	170,793	196,929	168,552	170,620	210,924	2,311,317
Bienes y servicios de consumo y producción	31,545	41,154	49,363	55,266	61,981	71,333	64,912	64,628	63,152	72,602	66,342	122,014	764,892
Intereses	61,795	21,189	6,685	14,199	4,212	51,653	64,728	-21,189	8,914	14,447	8,277	35,081	269,991
Subsidios y donaciones ¹	232,122	197,455	222,920	235,941	216,699	229,940	230,018	232,245	240,933	238,503	230,125	294,021	2,800,922
Prestaciones previsionales ³	215,672	209,872	216,647	218,279	237,681	220,013	226,653	223,365	235,849	227,960	230,789	242,766	2,705,546
Otros	22,563	12,826	9,223	14,042	10,406	5,333	4,337	1,419	1,721	-669	516	1,077	82,515
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	245,572	158,755	76,201	530,493	-324,903	44,610	22,271	101,534	68,448	118,021	218,064	404,568	1,663,634
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS													
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58,611	129,322	136,960	164,643	148,996	110,319	136,272	108,904	106,160	151,958	150,460	232,374	1,654,978
Venta de activos físicos	1,018	137	405	734	489	945	540	1,862	1,766	351	708	2,360	11,316
Inversión	26,184	79,986	88,341	94,321	87,113	63,174	71,332	65,379	61,194	94,340	94,856	186,921	1,013,141
Transferencias de capital	33,445	49,473	49,023	71,057	62,372	48,090	65,480	45,387	46,732	57,970	56,312	67,812	653,153
TOTAL INGRESOS⁴	971,429	785,279	766,875	1,236,746	376,120	814,636	789,060	793,658	817,712	839,768	926,041	1,312,811	10,430,135
TOTAL GASTOS⁵	784,468	755,846	827,633	870,897	850,019	880,345	903,060	861,027	855,424	873,705	858,437	1,160,617	10,421,476
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	186,961	29,433	-60,758	365,850	-473,899	-55,709	-114,000	-7,369	-37,712	-33,937	67,804	152,194	8,656

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO AÑO
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)													
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	800,429	-22,358	-11,902	308,768	-507,180	-337,430	-161,651	-61,970	-91,263	-24,431	-7,813	31,694	-184,106
Préstamos	-2,860	-17,410	-43,568	2,586	3,560	-2,786	6,633	2,483	1,739	6,033	1,119	7,975	-34,495
Otorgamiento de préstamos	7,338	7,467	8,200	13,471	17,545	12,671	15,379	13,382	15,090	16,360	10,720	21,604	159,217
Recuperación de préstamos	10,188	24,877	51,768	10,886	13,985	15,457	8,746	10,899	13,351	10,327	9,601	13,630	193,712
Títulos y valores	163,146	116,077	-67,123	517,725	-38,242	-187,947	-123,775	-62,818	-102,003	-32,265	-62,740	4,697	124,733
Inversión financiera	945,099	575,478	395,634	1,416,250	1,829,113	1,001,807	942,036	1,089,087	1,066,541	638,778	-62,398	-9,258,674	638,751
Venta de activos financieros	781,952	459,402	462,756	898,525	1,867,355	1,189,754	1,065,812	1,151,904	1,168,544	731,043	343	-9,263,372	514,018
Operaciones de cambio	-470	-4,699	-1,538	-2,232	-1,481	-742	-267	-1,232	1,794	1,213	-10,345	3,153	-16,846
Caja	702,839	-116,325	10,630	-209,311	-444,306	-105,955	-16,585	3,253	7,206	9,576	65,585	15,869	-117,524
Fondos Especiales - FCC ⁶	0	0	-41,950	0	0	-29,749	0	0	-17,523	0	0	-575	-89,796
Giros	0	0	-41,950	0	0	-29,749	0	0	-17,523	0	0	-3,543	-92,764
Depósitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,968	2,968
Ajustes por rezagos Fondos Especiales - FCC ⁷	-62,226	0	32,647	0	-26,712	29,749	-27,656	-3,657	17,523	-8,988	-1,431	575	-50,178
Anticipo de gastos													
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	613,468	-51,791	-50,144	-57,081	-33,281	-21,721	-47,650	-54,601	-53,551	9,506	-75,416	-120,500	-192,762
Endeudamiento Externo Neto	677,337	-6,611	-6,606	-15	7,559	-32,344	-6,397	-3,014	-8,363	15,339	6,627	-53,685	589,847
Endeudamiento	695,303	-194	3,035	2,188	10,224	2,774	12,982	3,399	1,688	16,541	21,912	16,586	786,386
Bonos	691,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	691,400
Resto	3,903	-194	3,035	2,188	10,224	2,774	12,982	3,399	1,688	16,541	21,912	16,586	94,986
Amortizaciones	17,946	6,417	9,641	2,203	2,665	35,068	19,380	6,413	10,051	1,201	15,284	70,271	196,540
Endeudamiento Interno Neto	-8,963	-211	-584	-720	-24	-191,957	-251	-5,097	-525	52,013	-33,534	-19,584	-209,436
Endeudamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,738	87,804	65,599	206,141
Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,738	87,804	65,599	206,141
Resto													
Amortizaciones	8,963	211	584	720	24	191,957	251	5,097	525	724	121,338	85,183	415,577
Bono de Reconocimiento	-54,926	-44,968	-42,933	-56,346	-40,816	-47,420	-41,002	-46,490	-44,663	-57,846	-48,510	-47,231	-573,173
FINANCIAMIENTO	186,961	29,433	-60,758	365,850	-473,899	-65,709	-114,000	-7,369	-37,712	-33,937	67,604	152,194	8,656

NOTAS:

1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Físicos en Transacciones en Activos No Financieros.

5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión Y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

6 Los Giros y Depósitos registran el movimiento devengado de Fondo Compensación Cobre por diferencia de precio del mineral, el cual da origen a una operación en el periodo siguiente.

7 Los ajustes por rezagos corresponden a la diferencia entre el monto devengado y el monto efectivamente girado o depositado en el periodo.

**3. Clasificación Funcional de las Erogaciones
del Gobierno Central Total
1987-2003**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS EGRESACIONES
DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL**

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Millones de Pesos

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
7 GASTO TOTAL	1.205.808	1.455.754	1.674.866	1.990.812	2.640.995	3.280.474	3.954.107	4.615.010	5.264.854	6.129.796	6.806.305	7.565.200	8.364.423	9.045.814	9.700.272	10.363.325	10.833.017
701 Servicios Generales	143.778	199.212	201.463	272.861	331.866	358.815	410.685	440.151	458.062	441.439	446.754	480.341	537.897	553.284	632.629	703.638	743.316
7011 Org. Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ., Fiscales y Ext.	43.810	51.421	53.161	65.264	90.966	118.332	144.150	160.110	185.034	211.394	235.255	260.920	288.710	297.983	338.614	377.719	361.417
7013 Servicios Generales	4.052	4.714	12.049	20.779	12.814	15.517	18.550	23.196	26.056	29.445	35.352	37.675	37.375	39.371	46.335	54.074	54.399
7014 Investigación básica	1.306	2.175	3.822	4.949	7.275	8.238	16.563	20.995	20.726	23.238	28.224	31.821	37.839	32.801	37.276	42.148	44.332
7016 Servicios Generales n.e.p.	1.134	2.584	2.952	2.441	5.171	3.487	5.387	3.005	4.281	11.423	7.146	8.934	12.727	8.154	10.679	10.386	13.171
7017 Transacciones de la Deuda Pública	93.476	138.319	129.479	179.428	215.640	213.240	226.036	232.844	221.965	165.399	140.777	140.390	161.146	174.975	199.705	219.311	269.996
702 Defensa	152.118	176.487	194.951	221.767	259.503	305.508	340.182	359.091	405.913	478.189	531.971	594.124	647.440	685.133	739.094	742.481	693.184
7021 Defensa Militar	152.118	176.487	194.951	221.767	259.503	304.598	339.149	357.581	404.086	476.116	529.712	591.575	644.597	682.329	736.423	739.350	690.219
7024 Investigación, Desarrollo relacionados con la Defensa	0	0	0	0	0	0	910	1.033	1.510	1.827	2.073	2.259	2.549	2.843	2.804	2.671	2.931
703 Orden Público y Seguridad	47.638	58.571	69.640	83.402	115.398	154.173	192.715	220.784	259.870	315.643	368.873	417.224	465.293	499.010	558.268	611.177	670.155
7031 Servicios de Policía	32.903	39.955	48.569	57.893	80.237	103.969	123.109	140.704	160.467	196.593	217.249	252.399	285.886	300.182	309.364	329.038	340.678
7032 Servicios de Protección contra Incendios	1.208	1.342	1.453	1.663	1.978	2.158	2.400	3.051	3.069	5.111	7.602	7.914	8.485	8.821	6.423	9.991	10.373
7033 Tribunales de Justicia	8.133	10.684	11.945	14.798	20.228	29.226	43.574	47.282	59.279	70.795	96.228	97.603	101.021	115.496	157.368	182.820	215.530
7034 Prisiones	5.394	6.591	7.672	9.048	12.955	18.821	23.632	29.747	37.055	43.144	47.794	59.309	69.901	74.511	85.113	89.329	103.874
704 Asuntos Económicos	143.566	160.144	187.258	194.120	307.366	412.838	498.410	631.002	740.772	868.003	1.008.962	1.070.913	1.137.040	1.227.379	1.156.501	1.277.308	1.349.908
7041 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	4.239	5.318	6.408	7.440	10.366	15.084	22.076	24.386	31.541	33.548	36.285	34.097	36.655	38.454	42.547	50.124	55.715
7042 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	6.827	9.977	10.468	12.964	18.229	26.035	35.268	41.181	55.658	71.478	90.377	92.592	107.833	121.818	137.645	147.453	149.145
7043 Combustibles y Energía	1.170	1.930	2.147	3.505	30.338	10.999	8.322	8.909	20.862	33.835	40.358	22.493	81.933	207.144	24.398	32.480	47.250
7044 Minería, Manufacturas y Construcción	1.159	1.383	1.439	1.563	3.061	3.623	13.853	13.658	14.535	12.646	15.661	15.210	14.739	11.906	13.442	18.061	17.725
7045 Transporte	61.563	73.184	69.759	78.168	137.427	174.821	232.020	322.188	396.644	488.456	561.272	61.867	582.486	602.336	673.668	760.896	850.519
7046 Comunicaciones	220	292	440	343	562	736	1.105	1.789	1.626	2.329	2.461	4.797	8.884	4.982	6.813	4.993	5.504
7047 Otras Industrias	349	554	534	538	709	841	1.056	1.241	1.600	2.074	2.098	2.562	3.136	2.604	3.453	4.908	5.226
7048 Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	24.088	20.150	29.521	14.259	18.099	44.239	46.494	55.741	57.537	65.017	69.472	79.388	88.360	74.601	91.841	90.999	81.858
7049 Asuntos Económicos n.e.p.	43.950	47.357	66.542	75.341	88.575	136.442	138.218	161.909	160.770	158.621	190.978	201.099	213.014	163.533	162.694	167.394	137.476

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
705 Protección del Medio Ambiente	2.268	3.031	3.712	4.304	4.998	8.023	9.537	13.020	17.050	20.577	24.455	29.163	31.637	30.815	45.063	39.393	35.329
7053 Reducción de la Contaminación	0	0	0	0	142	460	1.043	1.995	3.425	4.853	6.374	8.380	9.396	8.364	9.304	9.359	9.394
7054 Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje	2.268	3.031	3.712	4.304	4.856	7.563	8.494	11.025	13.625	15.038	16.681	18.910	20.595	19.793	33.179	27.727	26.044
7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	686	1.400	1.373	1.646	2.058	2.580	2.307	391
706 Vivienda y Servicios Comunitarios	8.698	10.490	12.973	22.078	17.323	31.424	40.852	43.188	52.889	63.799	75.117	78.224	125.769	117.767	90.553	90.335	93.757
7061 Urbanización	5.253	6.000	8.364	19.266	12.644	22.695	25.103	25.755	32.406	37.531	46.598	50.833	95.607	87.304	55.482	58.514	57.999
7063 Abastecimiento de Agua	2.659	4.422	4.604	2.812	4.679	8.739	14.656	15.725	18.170	24.364	26.627	25.687	28.569	28.915	33.515	31.064	34.554
7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	786	68	5	0	0	0	0	1.093	1.708	2.313	1.904	1.892	1.704	1.593	1.457	1.357	1.203
707 Salud	92.711	128.321	150.106	180.389	258.098	349.554	440.250	565.320	642.360	751.109	844.550	953.245	1.033.911	1.153.447	1.293.112	1.390.412	1.515.249
7073 Servicios Hospitalarios	70.572	102.889	111.915	132.038	192.994	267.157	342.464	453.307	513.273	596.540	669.805	739.743	803.012	880.350	976.930	1.047.307	1.135.268
7074 Servicios de Salud Pública	7.644	7.788	12.681	16.910	21.964	25.633	29.206	30.490	34.004	39.795	42.888	45.523	47.655	53.351	57.427	54.847	57.339
7076 Salud n.e.p.	14.495	17.644	25.510	31.441	43.140	56.774	68.580	81.523	95.083	114.774	131.897	167.979	183.244	219.746	258.755	288.258	322.343
708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión	4.190	5.194	5.762	10.529	10.015	13.931	18.257	21.390	24.634	34.121	35.705	37.764	46.359	50.634	50.419	66.794	69.023
7081 Servicios Recreativos y Deportivos	3.411	4.023	4.517	8.506	7.727	8.940	11.707	14.621	16.197	24.272	24.184	23.929	30.368	32.870	30.693	40.072	42.575
7082 Servicios Culturales	779	1.171	1.245	2.023	2.288	4.991	6.550	6.769	8.437	9.849	11.521	13.835	15.991	17.764	19.727	26.722	27.348
709 Educación	136.300	154.028	181.392	221.021	266.855	383.614	484.227	565.002	712.711	884.172	1.023.918	1.214.573	1.398.806	1.513.646	1.590.888	1.849.304	1.928.466
7091 y 7092 Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	90.436	106.007	121.282	148.600	192.350	248.331	313.864	395.083	488.191	618.455	730.256	853.999	980.901	1.122.185	1.269.109	1.406.002	1.472.395
7094 Enseñanza Terciaria	28.871	25.762	34.196	37.127	56.177	69.545	82.702	91.140	104.990	122.837	136.589	158.018	173.052	185.935	198.722	213.883	215.367
7095 Enseñanza no atribuible a ningún nivel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.375	3.394
7096 Servicios Auxiliares de la Educación	8.147	9.468	11.564	17.193	26.223	36.102	43.275	47.713	52.651	64.196	68.985	73.213	83.271	90.600	98.522	106.385	115.417
7098 Enseñanza n.e.p.	8.846	12.791	14.350	18.101	22.105	29.636	44.386	51.066	56.879	78.684	88.089	129.343	161.581	114.926	123.161	119.640	115.583
710 Protección Social	474.542	560.276	667.609	780.342	1.039.572	1.262.533	1.518.993	1.736.063	1.970.592	2.272.742	2.445.961	2.689.629	2.940.271	3.214.698	3.443.844	3.591.884	3.733.131
7102 Edad Avanzada	370.950	439.213	549.446	640.549	832.364	1.000.985	1.189.625	1.346.692	1.518.695	1.733.245	1.871.848	2.054.852	2.272.025	2.473.004	2.604.169	2.712.759	2.843.940
7104 Familia e Hijos	42.155	47.812	51.790	62.885	80.942	95.093	111.562	127.039	148.638	171.419	196.447	223.214	228.143	264.896	275.553	288.046	298.662
7105 Desempleo	23.032	17.681	2.551	2.504	3.007	3.416	3.939	4.563	5.311	16.104	18.611	22.268	26.755	39.310	58.222	59.230	46.269
7106 Vivienda	34.702	48.635	55.382	68.270	106.980	137.622	177.588	214.722	241.713	289.632	285.752	305.211	313.706	327.355	359.425	383.798	384.300
7108 Investigación y Desarrollo relacionados con	1.289	1.802	2.102	2.025	3.149	4.568	6.430	5.877	7.895	9.135	10.410	11.113	12.680	15.362	24.948	22.772	19.301
Protección Social n.e.p.	2.414	5.133	6.338	4.109	13.130	20.849	37.170	48.340	53.207	62.893	72.971	86.732	94.771	121.528	125.329	140.559	
7109 Protección Social																	

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS EGRESACIONES
DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL**

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Millones de Pesos de 2003

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
7 GASTO TOTAL	5.468.400	5.756.161	5.659.160	5.337.577	5.813.540	6.256.518	6.689.094	7.006.029	7.412.649	8.008.248	8.377.834	8.859.594	9.479.514	9.871.687	10.221.571	10.654.555	10.833.017
701 Servicios Generales	652.041	787.700	680.719	731.569	730.525	684.342	694.749	668.191	642.487	576.717	549.906	562.527	609.606	603.798	666.627	723.411	743.316
7011 Org. Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ., Fiscales y Ext.	198.680	203.322	179.623	174.980	200.241	225.687	243.855	243.063	259.533	276.175	289.574	305.564	327.199	325.188	356.811	388.333	361.417
7013 Servicios Generales	18.376	18.640	40.712	55.711	28.207	29.594	31.381	35.214	36.547	38.468	43.515	44.121	42.358	42.966	48.846	55.394	54.399
7014 Investigación básica	5.924	8.599	12.914	13.270	16.013	15.712	28.019	31.872	29.071	30.359	34.741	37.266	42.997	35.796	39.279	43.332	44.332
7016 Servicios Generales n.e.p.	5.143	10.217	9.974	6.545	11.383	6.651	9.113	4.562	6.005	14.924	8.796	10.463	14.424	8.898	11.253	10.678	13.171
7017 Transacciones de la Deuda Pública	423.918	546.922	437.495	481.065	474.681	406.698	382.381	333.480	311.333	216.791	173.281	165.113	182.629	190.350	210.438	225.474	269.996
702 Defensa	689.862	697.843	658.713	594.579	571.237	582.673	575.479	545.134	569.342	624.728	654.799	695.778	733.752	747.685	778.813	763.346	693.184
7021 Defensa Militar	689.862	697.843	658.713	594.579	571.237	580.937	573.732	542.842	566.779	622.019	652.019	692.793	730.530	744.625	775.998	760.333	690.219
7024 Investigación, Desarrollo relacionados con la Defensa	0	0	0	0	0	0	0	1.736	1.748	2.292	2.563	2.708	2.781	2.985	3.222	3.060	2.815
703 Orden Público y Seguridad	216.040	231.594	235.304	223.609	254.023	294.044	326.012	335.172	364.499	412.371	454.043	488.610	527.323	544.569	588.269	628.353	670.155
7031 Servicios de Policía	149.216	157.933	164.110	155.216	176.623	198.292	208.262	213.603	225.075	256.838	267.410	295.584	323.999	327.588	325.389	338.284	340.678
7032 Servicios de Protección contra Incendios	5.478	5.305	4.911	4.459	4.355	4.116	4.059	4.631	4.304	6.678	9.357	9.268	9.616	9.627	6.768	10.271	10.373
7033 Tribunales de Justicia	36.884	42.245	40.361	39.675	44.527	55.740	73.713	71.779	83.146	92.490	118.447	114.302	114.489	126.041	165.825	187.958	215.530
7034 Prisiones	24.462	26.061	25.923	24.259	28.517	35.896	39.978	45.159	51.974	56.365	58.829	69.456	79.220	81.314	89.687	91.839	103.874
704 Asuntos Económicos	651.079	633.220	632.722	520.456	676.596	787.377	843.151	957.921	1.039.023	1.134.000	1.241.925	1.254.145	1.288.622	1.339.438	1.218.652	1.313.203	1.349.908
7041 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	19.225	21.027	21.653	19.948	22.819	28.788	37.345	37.021	44.240	43.828	44.663	39.931	41.541	41.965	44.834	51.333	55.715
7042 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	30.961	39.450	35.370	34.757	40.127	49.633	59.662	62.517	78.067	93.332	111.244	108.334	122.209	132.940	145.042	151.596	149.145
7043 Combustibles y Energía	5.306	7.631	7.254	9.397	66.782	20.977	14.078	13.524	29.261	44.204	49.676	26.342	92.856	226.056	25.709	33.393	47.250
7044 Minería, Manufacturas y Construcción	5.258	5.467	4.862	4.190	6.738	6.910	23.435	20.734	20.387	16.521	19.277	17.812	16.704	12.993	14.164	18.569	17.725
7045 Transporte	279.190	289.373	235.706	209.575	302.514	333.423	392.504	489.112	556.341	638.141	690.866	724.530	660.140	657.329	709.872	782.278	850.519
7046 Comunicaciones	998	1.155	1.487	920	1.237	1.404	1.869	2.716	2.281	3.043	3.029	5.617	10.068	5.437	7.180	5.133	5.504
7047 Otras Industrias	1.583	2.191	1.804	1.442	1.561	1.604	1.786	1.884	2.244	2.710	2.582	3.000	3.354	2.842	3.638	5.046	5.226
7048 Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	109.241	79.673	99.747	38.230	39.841	84.373	78.652	84.620	80.702	84.941	85.513	92.971	100.139	81.412	96.777	93.556	81.858
7049 Asuntos Económicos n.e.p.	199.317	187.254	224.839	201.997	194.978	260.225	233.820	245.793	225.500	207.330	235.074	241.411	178.464	171.437	172.098	137.476	

		1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
705 Protección del Medio Ambiente		10.285	11.935	12.542	11.539	11.002	15.302	16.134	19.766	23.915	26.883	30.101	34.153	35.855	33.628	47.485	40.500	35.929	
7053 Reducción de la Contaminación	0	0	0	0	0	313	877	1.764	3.029	4.804	6.340	7.846	10.400	10.649	9.782	9.804	9.622	9.494	
7054 Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje	10.285	11.935	12.542	11.539	10.639	14.474	14.369	16.737	19.111	19.646	20.533	22.146	23.341	21.600	34.962	28.506	26.044		
7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	896	1.723	1.608	1.865	2.246	2.719	2.372	391
706 Vivienda y Servicios Comunitarios		39.446	41.480	43.834	59.195	38.133	59.952	69.108	65.563	74.184	83.350	92.461	91.608	142.536	128.519	95.314	93.490	93.757	
7061 Urbanización	23.823	23.724	28.261	51.654	27.833	43.285	42.466	39.099	45.453	49.032	57.357	59.530	108.353	95.275	58.464	60.158	57.999		
7063 Abastecimiento de Agua	12.059	17.487	15.556	7.540	10.300	16.668	24.793	23.872	25.486	31.830	32.775	30.082	32.378	31.554	35.316	31.937	34.554		
7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	3.565	269	17	0	0	0	1.849	2.593	3.244	2.487	2.329	1.996	1.805	1.689	1.535	1.395	1.203		
707 Salud		420.448	507.389	507.188	493.642	568.143	666.680	744.763	858.210	900.988	981.284	1.039.600	1.116.344	1.171.745	1.258.755	1.362.605	1.429.485	1.515.249	
7073 Servicios Hospitalarios	320.047	406.829	378.146	354.007	424.831	509.530	579.340	668.163	719.928	779.348	824.458	886.312	910.064	960.725	1.029.431	1.076.738	1.135.668		
7074 Servicios de Salud Pública	34.666	30.794	42.847	45.337	48.349	48.869	49.407	46.287	47.695	51.990	52.791	53.312	54.008	58.222	60.513	56.388	57.639		
7076 Salud n.e.p.	65.736	69.766	86.195	84.298	94.964	108.281	116.016	123.760	133.365	149.946	162.351	196.720	207.673	239.809	272.661	296.559	322.343		
708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión		19.002	20.537	19.469	28.229	22.046	26.570	30.885	32.472	34.552	44.577	43.949	44.225	52.539	55.257	53.129	68.671	69.923	
7081 Servicios Recreativos y Deportivos	15.469	15.907	15.262	22.805	17.009	17.051	19.805	22.196	22.718	31.710	29.768	28.023	34.416	35.871	32.342	41.198	42.575		
7082 Servicios Culturales	3.533	4.630	4.207	5.424	5.037	9.519	11.081	10.276	11.834	12.867	14.181	16.202	18.123	19.386	20.787	27.473	27.348		
709 Educación		618.127	609.038	612.901	592.580	653.458	731.640	819.159	888.090	999.664	1.155.123	1.260.334	1.422.384	1.585.285	1.651.840	1.781.758	1.901.273	1.928.466	
7091 y 7092 Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	410.132	419.159	409.797	398.411	423.415	473.624	530.959	599.774	668.774	807.978	898.867	1.000.117	1.111.669	1.224.639	1.337.311	1.445.513	1.472.895		
7094 Enseñanza Terciaria	130.931	101.865	115.544	99.541	123.661	132.638	139.906	138.339	147.261	160.440	168.126	185.054	196.122	202.911	209.401	219.894	215.367		
7095 Enseñanza no atribuible a ningún nivel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.449	3.489	9.205	
7096 Servicios Auxiliares de la Educación	36.947	37.437	39.073	46.096	57.724	68.855	73.208	72.433	73.849	83.869	84.913	85.740	94.372	98.872	103.817	109.375	115.417		
7098 Enseñanza n.e.p.	40.117	50.577	48.487	48.531	48.659	56.523	75.087	77.523	79.780	102.797	108.428	151.473	183.122	125.419	129.780	123.902	115.583		
710 Protección Social		2.152.070	2.215.374	2.255.767	2.092.178	2.288.377	2.407.939	2.569.654	2.635.510	2.763.994	2.969.215	3.010.717	3.149.820	3.322.249	3.508.196	3.628.918	3.692.823	3.733.131	
7102 Edad Avanzada	1.682.277	1.736.681	1.856.508	1.717.379	1.832.257	1.909.107	2.012.468	2.044.408	2.130.154	2.264.391	2.314.045	2.416.434	2.574.951	2.698.787	2.744.118	2.788.993	2.843.340		
7104 Familia e Hijos	191.175	189.052	174.992	168.601	178.175	181.364	188.728	192.857	208.483	223.950	241.805	261.406	258.558	289.081	290.361	296.141	298.662		
7105 Desempleo	104.451	69.912	8.620	6.713	6.619	6.515	6.664	6.927	7.449	21.039	22.908	26.078	30.322	42.899	61.351	60.894	46.469		
7106 Vivienda	157.375	192.306	187.129	183.039	235.492	262.477	300.423	325.969	339.032	378.389	351.730	357.432	355.527	357.242	378.740	394.583	384.500		
7108 Investigación y Desarrollo relacionados con	5.844	7.127	7.104	5.428	6.931	8.713	10.877	8.921	11.074	11.335	12.813	13.015	14.597	16.764	26.289	23.361	19.201		
7109 Protección Social n.e.p.	10.948	20.296	21.415	11.017	28.903	39.764	50.495	56.428	67.803	69.512	77.415	85.456	98.295	103.423	128.059	128.851	140.659		

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS EGRESACIONES
DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL**

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Porcentaje del PIB

		1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
7	GASTO TOTAL	26,3	24,1	22,1	20,7	20,8	20,3	20,5	19,9	18,7	19,6	20,7	22,5	22,3	22,3	21,7		
701	Servicios Públicos Generales	3,1	3,3	2,7	2,8	2,6	2,2	2,1	1,9	1,6	1,4	1,3	1,4	1,4	1,5	1,5	1,5	
7011	Org. Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ., Fiscales y Ext.	1,0	0,9	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7
7013	Servicios Generales	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7014	Investigación Básica	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7016	Servicios Públicos Generales n.e.p.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7017	Transacciones de la Deuda Pública	2,0	2,3	1,7	1,9	1,7	1,3	1,2	1,0	0,8	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5
702	Defensa	3,3	2,9	2,6	2,3	2,0	1,9	1,8	1,5	1,4	1,5	1,5	1,6	1,7	1,7	1,6	1,6	1,4
7021	Defensa Militar	3,3	2,9	2,6	2,3	2,0	1,9	1,8	1,5	1,4	1,5	1,5	1,6	1,7	1,7	1,6	1,6	1,4
7024	Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
703	Orden Público y Seguridad	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	1,0	0,9	1,0	1,1	1,1	1,3	1,2	1,3	1,3	1,3
7031	Servicios de Policía	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7
7032	Servicios de Protección contra Incendios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7033	Tribunales de Justicia	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4
7034	Prisiones	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
704	Asuntos Económicos	3,1	2,7	2,5	2,0	2,4	2,6	2,6	2,7	2,6	2,8	2,9	2,9	3,1	3,0	2,7	2,8	2,7
7041	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7042	Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
7043	Combustibles y Energía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,5	0,1	0,1	0,1	0,1
7044	Minería, Manufacturas y Construcción	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7045	Transporte	1,3	1,2	0,9	0,8	1,1	1,1	1,2	1,4	1,4	1,6	1,6	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7
7046	Comunicaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7047	Otras Industrias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7048	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos n.e.p.	0,5	0,3	0,4	0,1	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
7049	Asuntos Económicos	1,0	0,8	0,9	0,8	0,7	0,8	0,7	0,7	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,4	0,4	0,4	0,3

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
705 Protección del Medio Ambiente	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1								
7053 Reducción de la Contaminación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7054 Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
706 Vivienda y Servicios Comunitarios	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
7061 Urbanización	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7063 Abastecimiento de Agua	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
707 Salud	2,0	2,1	2,0	1,9	2,0	2,2	2,3	2,4	2,3	2,4	2,4	2,6	2,8	3,0	3,0	3,0	3,0
7073 Servicios Hospitalarios	1,5	1,7	1,5	1,4	1,5	1,7	1,8	2,0	1,8	1,9	1,9	2,0	2,2	2,2	2,2	2,2	2,3
7074 Servicios de Salud Pública	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7076 Salud n.e.p.	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6
708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7081 Servicios Recreativos y Deportivos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7082 Servicios Culturales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
709 Educación	3,0	2,6	2,4	2,3	2,3	2,4	2,5	2,5	2,5	2,8	2,9	3,3	3,8	3,7	3,9	4,0	3,9
7091 y 7092 Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	2,0	1,8	1,6	1,5	1,5	1,5	1,6	1,7	1,7	1,8	2,0	2,1	2,3	2,6	2,8	2,9	3,0
7094 Enseñanza Terciaria	0,6	0,4	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4
7095 Enseñanza no atribuible a ningún nivel	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7096 Servicios Auxiliares de la Educación	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
7098 Enseñanza n.e.p.	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,2
710 Protección Social	10,3	9,3	8,8	8,1	8,2	7,8	7,9	7,5	7,0	7,3	7,0	7,4	7,9	7,9	7,7	7,5	
7102 Edad Avanzada	8,1	7,3	7,3	6,7	6,5	6,2	6,2	5,8	5,4	5,5	5,4	5,6	6,1	6,1	6,0	5,8	5,7
7104 Familia e Hijos	0,9	0,8	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6
7105 Desempleo	0,5	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
7106 Vivienda	0,8	0,8	0,7	0,7	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
7108 Investigación - Desarrollo relacionados con Protección Social	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
7109 Protección Social n.e.p.	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS EGRESACIONES
DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL**

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Porcentaje del Gasto Total

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
7 GASTO TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
701 Servicios Públicos Generales	11,9	13,7	12,0	13,7	12,6	10,9	10,4	9,5	8,7	7,2	6,6	6,3	6,4	6,1	6,5	6,8	6,9	
7011 Org. Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ., Fiscales y Ext.	3,6	3,5	3,2	3,3	3,4	3,6	3,6	3,5	3,5	3,4	3,5	3,4	3,5	3,5	3,5	3,6	3,3	
7013 Servicios Generales	0,3	0,3	0,7	1,0	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	
7014 Investigación Básica	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
7016 Servicios Generales n.e.p.	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
7017 Transacciones de la Deuda Pública	7,8	9,5	7,7	9,0	8,2	6,5	5,7	5,0	4,2	2,7	2,1	1,9	1,9	2,1	2,1	2,1	2,5	
702 Defensa	12,6	12,1	11,6	11,1	9,8	9,3	8,6	7,7	7,7	7,6	7,8	7,8	7,8	7,7	7,6	7,1	6,4	
7021 Defensa Militar	12,6	12,1	11,6	11,1	9,8	9,3	8,6	7,7	7,6	7,8	7,8	7,8	7,7	7,5	7,6	7,1	6,4	
7024 Investigación / Desarrollo relacionados con la Defensa					0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
703 Orden Público y Seguridad	4,0	4,0	4,2	4,2	4,4	4,7	4,9	4,9	4,8	4,9	5,1	5,4	5,5	5,6	5,5	5,8	5,9	6,2
7031 Servicios de Policía	2,7	2,7	2,9	3,0	3,2	3,1	3,0	3,0	3,0	3,2	3,2	3,3	3,4	3,3	3,2	3,2	3,1	
7032 Servicios de Protección contra Incendios	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
7033 Tribunales de Justicia	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,9	1,1	1,1	1,0	1,1	1,2	1,4	1,3	1,2	1,3	1,6	1,8	
7034 Prisiones	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,9	1,0	
704 Asuntos Económicos	11,9	11,0	11,2	9,8	11,6	12,6	12,6	13,7	14,0	14,2	14,8	14,2	13,6	13,6	11,9	12,3	12,5	
7041 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	
7042 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	0,6	0,7	0,6	0,7	0,8	0,9	0,9	1,1	1,2	1,3	1,2	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	
7043 Combustibles y Energía	0,1	0,1	0,1	0,2	1,1	0,3	0,2	0,4	0,6	0,6	0,3	0,3	1,0	2,3	0,3	0,4	0,4	
7044 Minería, Manufacturas y Construcción	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	
7045 Transporte	5,1	5,0	4,2	3,9	5,2	5,3	5,9	7,0	7,5	8,0	8,2	8,2	7,0	6,7	6,9	7,3	7,9	
7046 Comunicaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	
7047 Otras Industrias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
7048 Investigación / Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	2,0	1,4	1,8	0,7	0,7	1,3	1,2	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	1,1	0,8	0,9	0,8	0,8	
7049 Asuntos Económicos n.e.p.	3,6	3,3	4,0	3,8	3,4	4,2	3,5	3,0	2,6	2,8	2,7	2,5	1,8	1,7	1,6	1,3	1,3	

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
705 Protección del Medio Ambiente	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,3							
7053 Reducción de la Contaminación																	
7054 Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2
7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.																	
706 Vivienda y Servicios Comunitarios	0,7	0,7	0,8	1,1	0,7	1,0	1,0	0,9	1,0	1,0	1,1	1,0	1,5	1,3	0,9	0,9	0,9
7061 Urbanización	0,4	0,4	0,5	1,0	0,5	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	1,1	1,0	0,6	0,6	0,5
7063 Abastecimiento de Agua	0,2	0,3	0,3	0,1	0,2	0,3	0,4	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
707 Salud	7,7	8,8	9,0	9,1	9,8	10,7	11,1	12,2	12,2	12,3	12,4	12,6	12,8	13,3	13,4	14,0	
7073 Servicios Hospitalarios	5,9	7,1	6,7	6,6	7,3	8,1	8,7	9,8	9,7	9,7	9,8	9,8	9,6	9,7	10,1	10,1	10,5
7074 Servicios de Salud Pública	0,6	0,5	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5
7076 Salud n.e.p.	1,2	1,2	1,5	1,6	1,6	1,7	1,7	1,8	1,8	1,9	1,9	2,2	2,2	2,4	2,7	2,8	3,0
708 Actividades Recreativas, Cultura y Religión	0,3	0,4	0,3	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,5	0,5	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6
7081 Servicios Recreativos y Deportivos	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4
7082 Servicios Culturales	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3
709 Educación	11,3	10,6	10,8	11,1	11,2	11,7	12,2	12,7	13,5	14,4	15,0	16,1	16,7	17,4	17,8	17,8	
7091 y 7092 Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	7,5	7,3	7,2	7,5	7,3	7,6	7,9	8,6	9,4	10,1	10,7	11,3	11,7	12,4	13,1	13,6	13,6
7094 Enseñanza Terciaria	2,4	1,8	2,0	1,9	2,1	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,0
7095 Enseñanza no atribuible a ningún nivel																	
7096 Servicios Auxiliares de la Educación	0,7	0,7	0,7	0,9	0,9	0,8	0,9	1,0	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1
7098 Enseñanza n.e.p.	0,7	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	1,1	1,1	1,1	1,3	1,3	1,7	1,9	1,3	1,2	1,1
710 Protección Social	39,4	38,5	39,9	39,2	39,4	38,5	38,4	37,6	37,3	37,1	35,9	35,6	35,2	35,5	35,5	34,7	34,5
7102 Edad Avanzada	30,8	30,2	32,8	32,2	31,5	30,5	30,1	29,2	28,7	28,3	27,5	27,2	27,3	26,8	26,2	26,3	
7104 Familia e Hijos	3,5	3,3	3,1	3,2	3,1	2,9	2,8	2,8	2,8	2,8	2,9	3,0	2,7	2,9	2,8	2,8	
7105 Desempleo	1,9	1,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	0,3	0,3	0,4	0,6	0,6	0,4
7106 Vivienda	2,9	3,3	3,3	3,4	4,1	4,2	4,5	4,7	4,7	4,7	4,7	4,0	3,8	3,6	3,7	3,7	3,5
7108 Investigación - Desarrollo relacionados con Protección Social	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3	0,2	
7109 Protección Social n.e.p.	0,2	0,4	0,4	0,2	0,5	0,6	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	1,0	1,3	1,2	1,3

4. Ingresos Tributarios Netos 1987-2003

4.1. Clasificación por tipo de impuesto

INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE IMPUESTO

Moneda Nacional
Millones de Pesos

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 ¹	2001	2002	2003
1. IMPUESTOS A LA RENTA	118.862	164.328	202.884	237.805	494.257	631.963	759.205	880.979	988.180	1.227.490	1.302.365	1.431.404	1.312.195	1.651.522	1.940.194	2.138.487	2.197.082
Declaración Anual	-14.398	-27.581	-12.621	-101.828	-64.276	-78.273	-114.762	-159.839	-177.343	-170.669	-243.557	-259.598	-382.486	-301.872	-193.295	-271.593	-471.546
Declaración y Pago Mensual	42.255	65.436	100.702	132.274	196.620	251.443	302.738	370.331	399.389	497.300	536.201	654.243	674.495	838.435	896.823	1.001.158	1.037.779
Pagos Provisionales Mensuales	91.005	126.473	114.802	207.360	361.913	458.813	571.229	670.488	776.135	900.879	1.009.721	1.036.759	1.020.186	1.114.959	1.236.666	1.408.922	1.631.149
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	370.179	434.729	510.853	649.828	932.832	1.268.372	1.558.401	1.831.175	2.128.190	2.492.117	2.726.764	2.845.357	2.811.585	3.205.865	3.423.839	3.728.472	4.096.768
I.V.A. Bruto	505.799	623.235	746.666	1.013.750	1.378.220	1.758.529	2.179.928	2.548.009	3.027.860	3.485.390	3.866.153	4.107.688	4.015.674	4.510.714	4.903.180	5.363.051	5.936.514
Círculo Especial Empresas Constructoras	-312	-8.061	-13.177	-19.192	-30.262	-46.244	-66.116	-76.838	-89.953	-104.868	-117.208	-123.608	-97.397	-84.130	-88.560	-101.944	-111.184
Devoluciones	135.308	180.446	222.636	344.729	415.126	443.914	555.411	639.996	809.717	888.405	1.022.181	1.138.723	1.106.593	1.220.720	1.390.982	1.532.635	1.728.562
3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	127.189	122.538	131.515	177.738	245.169	289.964	355.222	405.046	460.537	575.574	669.386	794.454	846.792	918.596	1.014.162	1.073.930	1.093.006
Tabacos, Cigarrillos y Cigarrillos	33.653	41.498	47.521	60.604	78.229	91.680	108.620	127.143	149.122	168.615	184.231	208.239	246.936	283.275	303.410	322.913	333.194
Combustibles	93.536	81.040	83.995	117.134	166.940	208.283	246.602	277.903	331.416	406.959	485.155	586.216	599.856	635.322	710.752	750.117	759.812
4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS	37.854	64.338	91.480	45.868	54.420	77.226	111.247	135.153	155.076	197.744	234.282	229.430	245.417	240.875	298.301	338.379	362.219
5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	118.991	114.135	164.456	222.486	276.257	334.826	413.108	429.273	535.549	616.666	615.723	612.817	535.490	548.567	510.245	436.599	317.293
6. OTROS	27.690	17.016	10.966	9.841	13.962	18.932	65.973	72.643	106.977	94.296	124.680	93.214	83.337	61.484	96.307	12.889	55.267
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	820.765	917.083	1.112.153	1.343.567	2.016.898	2.631.303	3.263.156	3.754.270	4.404.511	5.203.887	5.673.200	6.006.676	5.834.816	6.626.908	7.283.047	7.727.855	8.121.735

NOTA:
¹ La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$ 70.114.7 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.

INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE IMPUESTO
 Moneda Nacional
 Millones de Pesos de 2003

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 ¹	2001	2002	2003
1. IMPUESTOS A LA RENTA	539.045	649.764	685.518	637.581	1.037.933	1.205.336	1.284.334	1.337.412	1.400.069	1.603.649	1.603.072	1.676.314	1.487.129	1.802.304	2.044.461	2.198.582	2.197.082
Declaración Anual	-65.296	-109.059	-42.643	-273.011	-141.488	-149.285	-194.141	-242.651	-248.745	-222.996	-299.793	-304.015	-433.477	-329.433	-203.683	-279.226	-471.546
Declaración y Pago Mensual	191.629	238.740	340.259	354.639	432.814	479.500	512.137	562.198	500.191	649.695	660.006	766.183	764.414	914.383	945.018	1.029.292	1.037.479
Pagos Provisionales Mensuales	412.712	500.083	387.903	555.933	796.667	875.061	966.339	1.017.865	1.088.623	1.176.950	1.242.859	1.214.146	1.156.191	1.216.754	1.303.125	1.448.516	1.631.149
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1.678.781	1.718.950	1.726.107	1.742.257	2.053.415	2.419.075	2.636.320	2.779.900	2.985.045	3.255.817	3.356.356	3.332.193	3.186.407	3.498.557	3.607.838	3.833.250	4.096.768
I.V.A. Bruto	2.293.824	2.464.319	2.522.889	2.717.969	3.033.833	3.333.917	3.687.747	3.868.123	4.246.941	4.553.474	4.758.822	4.810.507	4.551.018	4.922.538	5.166.680	5.513.763	5.936.514
Cédito Especial Empresas Constructoras	-1.414	-31.873	-44.524	-51.456	-66.614	-88.197	-111.848	-116.647	-126.169	-137.004	-144.271	-144.757	-110.381	-91.811	-93.108	-104.809	-111.184
Devoluciones	613.628	713.496	732.258	924.256	913.805	846.645	939.579	971.576	1.135.726	1.160.653	1.258.195	1.333.557	1.254.230	1.332.170	1.465.734	1.575.705	1.728.562
3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	576.810	484.524	444.373	476.535	539.682	572.099	600.923	614.899	674.012	751.956	823.943	930.384	959.681	1.002.463	1.068.664	1.103.184	1.093.006
Tabacos, Cigarras y Cigarrillos	152.619	164.085	160.566	162.486	172.202	174.855	183.750	193.015	209.161	220.286	226.769	243.868	279.856	309.137	319.716	331.987	333.194
Combustibles	424.190	320.439	283.807	314.049	367.480	397.244	417.172	421.884	464.851	531.670	597.174	686.516	679.825	693.326	748.948	771.196	759.812
4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS	262.370	254.396	309.098	122.977	119.793	147.267	188.194	205.176	217.513	258.342	288.376	268.685	278.134	262.867	314.332	347.888	362.219
5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	539.629	451.298	555.676	596.508	608.117	638.590	698.847	651.677	751.172	805.641	757.889	717.669	606.878	598.650	537.666	448.668	317.393
6. OTROS	125.573	67.281	37.053	26.385	30.735	36.108	111.605	110.280	150.048	123.193	153.468	109.163	94.447	67.097	101.483	13.251	55.267
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	3.722.209	3.626.213	3.757.825	3.602.244	4.439.735	5.018.466	5.520.224	5.699.343	6.177.860	6.798.598	6.983.104	7.034.408	6.612.676	7.231.938	7.674.443	7.945.023	8.121.735

NOTA:

¹ La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$ 76.516,1 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.

4.2. Impuestos a la Renta

IMPUESTOS A LA RENTA
 Moneda Nacional
 Millones de Pesos

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 ¹	2001	2002	2003
1. IMPUESTOS	114.952	166.999	251.363	247.276	428.488	637.261	804.881	988.932	1.120.579	1.363.477	1.475.493	1.700.644	1.661.419	2.027.494	2.227.496	2.382.108	2.466.586
Primerá Categoría	48.540	71.558	105.610	45.019	138.689	292.477	384.002	455.133	542.075	679.030	719.481	824.640	755.202	935.893	1.032.244	1.088.381	1.117.989
Segunda Categoría, Sueldos,	23.339	29.192	42.299	65.454	100.075	138.095	187.545	224.796	242.406	293.709	351.075	417.204	430.724	490.945	542.106	553.580	572.106
Salarios y Pensiones	16.272	22.752	31.926	48.139	65.552	82.413	98.681	121.318	127.065	133.974	166.309	194.060	210.554	230.359	244.244	222.136	214.160
Global Complementario	15.317	32.794	54.165	69.973	93.985	113.697	119.273	149.580	162.300	196.574	178.771	206.380	222.644	303.631	333.809	430.017	462.365
Adicional	10.698	9.652	15.954	16.074	26.536	26.395	11.284	30.551	34.259	47.173	49.101	44.840	29.438	47.634	59.532	66.601	66.324
Tasa 40% D.L. N° 2.398 de 1978	787	1.050	1.409	2.581	3.166	3.764	3.971	7.671	12.296	12.840	10.678	13.234	12.628	18.454	12.013	20.167	30.714
Artículo 21 Ley de Impuesto a la Renta	0	0	0	0	36	481	415	126	-120	178	178	283	215	579	3.548	1.228	3.029
Término de Círculo	0	0	0	0	0	4	36	0	3	0	0	0	2	15	0	0	0
Tasa 8% Art. 6º Transitorio Ley N° 18.985	-88.872	-130.373	-165.711	-219.799	-298.143	-487.131	-618.573	-782.911	-902.700	-1.041.626	-1.188.521	-1.311.325	-1.370.593	-1.499.030	-1.527.290	-1.653.310	-1.909.198
2. SISTEMAS DE PAGO																	
Imputación de Créditos a los Impuestos y Devoluciones por Declaración Anual	-87.752	-123.294	-164.341	-218.902	-297.301	-483.797	-617.633	-778.794	-895.077	-1.032.059	-1.177.274	-1.246.074	-1.391.418	-1.490.429	-1.515.406	-1.633.301	-1.880.426
Operaciones Pendientes Formulario 22	-1.121	-7.079	-1.370	-898	-842	-3.334	-940	-4.117	-7.623	-9.567	-11.247	-65.252	20.825	-8.601	-11.884	-20.009	-28.772
3. REALISTE DE IMPUESTOS DE DECLARACIÓN ANUAL	1.777	1.250	2.430	2.969	2.000	3.040	1.658	4.471	4.167	4.759	5.672	5.326	1.183	8.099	3.322	766	8.445
4. PAGOS PROVISIONALES DEL AÑO	91.005	126.473	114.802	207.360	361.913	458.813	571.229	670.488	776.135	900.879	1.009.721	1.336.759	1.020.186	1.114.359	1.236.666	1.408.322	1.631.149
IMPUESTOS A LA RENTA	118.862	164.328	202.884	237.805	494.257	631.983	759.205	880.979	988.180	1.227.490	1.302.365	1.431.404	1.312.195	1.651.522	1.940.194	2.138.487	2.197.082

NOTA:
¹ La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$ 70.114.7 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.

IMPUESTOS A LA RENTA

Moneda Nacional
Millones de Pesos de 2003

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 ¹	2001	2002	2003
1. IMPUESTOS	521.313	660.325	849.324	662.972	943.217	1.253.547	1.361.603	1.501.293	1.571.748	1.781.309	1.816.174	1.991.622	1.882.909	2.212.602	2.347.203	2.449.050	2.466.686
Primerá Categoría	220.130	282.946	356.842	120.700	305.291	557.820	649.609	690.936	760.326	887.116	885.605	965.735	855.880	1.021.339	1.087.718	1.118.966	1.117.989
Segunda Categoría, Sueldos,	105.841	115.428	142.923	175.489	220.293	263.379	317.266	341.261	340.004	383.715	432.136	488.587	488.145	535.768	571.139	569.137	572.106
Salarios y Perisones	73.795	89.964	107.874	129.065	144.298	157.180	166.937	184.172	178.224	175.030	204.708	227.263	238.623	251.390	257.370	228.378	214.160
Global Complementario	69.462	129.671	183.017	187.605	206.885	216.847	201.772	227.076	227.646	256.814	220.048	241.692	252.325	331.352	351.748	442.101	462.365
Adicional	48.516	38.165	53.905	43.097	58.413	50.284	19.089	46.379	48.053	61.628	60.438	52.512	33.363	51.982	62.731	68.472	66.324
Tasa 40% D.L. N° 2.398 de 1978	3.567	4.151	4.762	6.920	6.969	7.179	6.717	11.646	17.246	16.775	13.144	15.498	14.311	20.139	12.658	20.733	30.714
Artículo 21 Ley de Impuesto a la Renta	0	0	0	98	1.059	791	213	-182	250	232	96	332	244	631	3.739	1.262	3.029
Término de Giro	0	0	0	0	9	68	0	5	0	0	0	3	17	0	0	0	0
Tasa 8% Art. 6º Transitorio Ley N° 18.985																	
2. SISTEMAS DE PAGO	-403.041	-515.506	-559.918	-589.305	-656.293	-929.070	-1.046.429	-1.188.534	-1.266.146	-1.360.838	-1.462.943	-1.535.691	-1.553.312	-1.635.890	-1.609.368	-1.699.771	-1.909.198
Imputación de Créditos a los Impuestos y Devoluciones por Declaración Anual	-397.958	-487.514	-555.287	-586.899	-654.440	-922.711	-1.044.838	-1.182.284	-1.255.454	-1.348.330	-1.449.099	-1.459.275	-1.576.913	-1.626.504	-1.596.845	-1.679.200	-1.880.426
Operaciones Pendientes Formulario 22	-5.083	-27.992	-4.630	-2.406	-1.853	-6.359	-1.591	-6.250	-1.0693	-12.499	-13.844	-76.416	23.601	-9.386	-12.522	-20.571	-28.772
3. REAJUSTE DE IMPUESTOS DE DECLARACIÓN ANUAL	8.061	4.862	8.210	7.961	4.401	5.798	2.821	6.787	5.845	6.218	6.982	6.237	1.341	8.838	3.500	788	8.445
4. PAGOS PROVISIONALES DEL AÑO	412.712	500.033	387.903	555.953	796.667	875.061	966.339	1.017.865	1.088.623	1.176.950	1.242.859	1.214.146	1.156.191	1.216.754	1.303.125	1.448.516	1.631.149
IMPUESTOS A LA RENTA	539.045	649.764	685.518	637.581	1.007.993	1.205.336	1.284.334	1.337.412	1.400.069	1.603.649	1.603.072	1.676.314	1.487.129	1.802.304	2.044.461	2.198.582	2.197.082

NOTA:

¹ La Declaración Anual incluye mayores devoluciones por \$76.516,1 millones correspondientes a la devolución anticipada del Impuesto a la Renta.

B. GOBIERNO GENERAL

1. MUNICIPALIDADES 1987–2003

1.1. Estado de Operaciones de las Municipalidades, consolidado en Moneda Nacional

ESTADO DE OPERACIONES MUNICIPALIDADES
1987–2003

Moneda Nacional
 Millones de Pesos

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	118,216	153,040	174,045	199,600	270,570	369,630	469,172	565,778	701,615	831,654	993,750	1,091,627	1,209,720	1,313,586	1,408,271	1,513,516	1,584,585
Cobre bruto	57,970	72,547	91,681	104,684	147,518	195,438	245,927	273,110	349,520	422,116	485,477	543,878	580,647	621,180	676,006	723,052	788,227
Imposiciones previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones ¹	47,943	63,784	61,841	69,812	87,204	123,054	154,593	212,245	251,598	294,754	367,364	394,236	466,767	517,889	541,484	582,726	575,342
Rentas de la propiedad ²	1,568	1,730	2,406	3,318	4,281	6,030	8,779	9,137	10,001	11,348	14,717	16,512	15,521	18,316	17,950	19,364	21,346
Ingresos de operación	6,604	9,617	11,242	13,445	19,438	28,121	36,801	46,497	59,566	67,492	75,928	84,806	91,375	100,825	112,154	124,530	137,174
Otros ingresos	4,131	5,362	6,875	8,341	12,129	16,967	23,122	24,789	30,930	35,944	50,304	52,195	55,410	55,376	60,677	63,844	62,296
GASTOS	95,274	118,184	141,410	177,643	229,227	308,076	368,438	494,627	591,394	717,181	841,762	939,683	1,016,618	1,116,830	1,218,356	1,310,921	1,383,192
Personal	54,488	65,502	76,561	94,887	121,685	165,414	214,374	279,176	343,467	417,830	493,550	544,249	598,582	664,642	720,750	773,339	806,151
Bienes y servicios de consumo y producción	29,915	40,361	49,575	63,145	81,973	105,276	126,333	151,364	178,312	213,134	246,283	278,713	295,894	322,816	360,153	387,437	419,867
Intereses	41	32	31	25	42	27	33	16	25	33	36	30	32	24	18	15	13
Subsidios y donaciones ¹	9,914	11,335	13,722	17,984	23,341	34,629	43,992	59,809	63,198	79,619	93,039	102,640	110,856	116,573	122,124	129,855	138,605
Prestaciones previsionales	106	137	144	108	104	291	201	253	801	894	703	4,606	919	535	813	4,522	1,223
Otros	810	777	1,377	1,494	2,082	2,439	3,511	3,992	5,600	5,679	8,151	9,445	10,335	12,240	14,498	15,553	17,333
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	22,942	34,856	32,635	21,957	41,343	61,554	80,734	71,151	110,221	114,473	152,028	151,944	193,102	196,756	189,915	202,595	201,393
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
Venta de activos físicos	20,711	43,246	32,966	29,489	38,286	51,778	70,659	72,557	80,046	128,830	128,354	155,636	178,707	222,158	181,772	194,723	190,714
Inversión	1,056	1,688	2,934	2,204	3,046	3,576	2,142	3,609	9,506	7,183	5,814	3,942	5,959	6,578	7,96	8,736	10,403
Transferencias de capital	21,555	44,906	35,876	31,682	41,299	55,311	71,692	75,549	87,065	131,361	128,337	156,676	178,820	225,576	185,631	198,978	195,547
TOTAL INGRESOS³	119,272	154,728	176,979	201,804	273,616	373,206	471,314	569,387	711,121	838,837	999,604	1,097,586	1,213,662	1,320,164	1,415,867	1,522,252	1,594,988
TOTAL GASTOS⁴	117,041	163,118	177,310	209,336	270,559	363,430	461,239	570,793	680,946	833,194	975,930	1,101,278	1,199,267	1,345,566	1,407,724	1,514,380	1,584,209
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	2,231	-8,390	-331	-7,532	3,057	9,776	10,075	-1,406	30,175	-14,357	23,674	-3,692	14,395	-25,402	8,143	7,872	10,679

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.349	-4.146	3.039	-926	12.174	14.250	12.515	-193	30.803	-12.753	24.226	-3.048	14.851	-24.888	8.163	7.836	10.642
Préstamos	314	-4	24	-95	-11	1.364	-973	-67	1.354	731	-710	365	-1.572	-1.612	1.621	1.081	-800
Onganamiento de préstamos	444	231	332	276	763	1.486	-872	95	1.571	1.015	-385	1.025	-1.227	-1.441	1.732	1.255	-751
Recuperación de préstamos	130	235	308	371	774	122	101	162	217	284	325	660	345	171	111	174	49
Títulos y valores	564	-1.325	-1.202	-4	640	1.678	-114	-4	386	-359	5.825	454	3.011	-4.209	-861	1.818	3.04
Inversión financiera	876	0	40	403	3.513	12.652	3.538	5.688	3.770	2.904	8.205	6.440	10.820	2.909	2.389	4.652	6.497
Venta de activos financieros	312	1.325	1.242	407	2.873	10.974	3.652	5.692	3.384	3.163	2.380	5.986	7.809	7.118	3.250	2.834	2.793
Operaciones de cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caja	2.471	-2.817	4.217	-827	11.545	11.208	13.602	-122	29.063	-13.125	19.111	-3.867	13.412	-19.067	7.403	4.937	7.738
Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos																	
Depósitos																	
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	1.118	4.244	3.370	6.606	9.117	4.474	2.440	1.213	628	1.604	552	644	456	514	20	-36	-37
Endeudamiento Externo Neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento																	
Amortizaciones																	
Endeudamiento Interno Neto	1.118	4.244	3.370	6.606	9.117	4.474	2.440	1.213	628	1.604	552	644	456	514	20	-36	-37
Endeudamiento	1.182	4.349	3.406	6.612	9.142	4.497	2.470	1.229	664	1.682	634	752	505	555	59	0	0
Amortizaciones	64	105	36	6	25	23	30	16	36	78	82	108	49	41	39	36	37
Bono de Reconocimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO	2.231	-8.390	-331	-7.532	3.057	9.776	10.075	-1.406	30.175	-14.357	23.674	-3.692	14.395	-25.402	8.143	7.872	10.679

NOTAS:

¹ Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

² En presentación tradicional forma parte de ingresos de operación.

³ Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Físicos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.

⁴ Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clásificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

ESTADO DE OPERACIONES MUNICIPALIDADES
1987–2003

Moneda Nacional
 Millones de pesos de 2003

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	536,115	605,132	588,076	535,149	505,597	704,969	793,680	858,905	964,100	1,086,511	1,223,249	1,278,403	1,370,992	1,433,515	1,483,952	1,556,049	1,584,585
Cobre bruto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imposiciones previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones ¹	217,424	252,207	208,933	187,173	191,959	234,692	261,522	322,208	352,897	385,080	452,186	461,689	528,993	565,172	570,584	599,102	575,342
Rentas de la propiedad ²	7,111	6,841	8,130	8,896	9,424	11,501	14,767	13,871	14,028	14,826	18,115	19,337	17,590	19,988	18,915	19,908	21,346
Ingresos de operación	29,949	38,026	37,985	36,047	42,788	53,633	62,256	70,587	83,549	88,175	93,459	99,316	103,557	110,030	118,181	128,030	137,174
Otros ingresos	18,734	21,202	23,230	22,363	26,699	32,380	39,115	37,632	43,383	46,959	61,919	61,125	62,797	60,432	63,938	65,638	62,296
GASTOS	432,072	467,308	477,806	476,280	504,590	587,571	657,114	750,891	829,502	916,958	1,036,119	1,100,461	1,152,147	1,218,795	1,283,831	1,347,760	1,383,192
Personal	247,106	259,158	258,690	254,402	267,861	315,482	362,653	423,816	481,754	545,872	607,507	637,369	678,381	725,323	759,484	795,277	806,151
Bienes y servicios de consumo y producción	135,666	159,590	167,508	169,298	180,445	200,735	213,715	229,785	250,104	278,448	303,148	326,400	335,341	352,289	379,508	398,325	419,867
Intereses	186	127	105	67	92	51	46	50	22	33	44	35	36	26	19	15	13
Subsidios y donaciones ¹	44,960	44,819	46,365	48,217	51,380	66,045	74,421	90,796	88,643	104,018	114,521	120,202	125,635	127,216	128,687	133,504	138,605
Prestaciones previsionales	481	542	487	290	229	555	340	384	1,123	1,168	865	5,394	1,042	584	857	4,649	1,223
Otros	3,673	3,072	4,653	4,006	4,583	4,652	5,939	6,060	7,855	7,419	10,033	11,061	11,713	13,357	15,277	15,990	17,333
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	104,043	137,823	110,270	58,869	91,007	117,398	136,576	108,014	154,598	149,553	187,130	177,941	218,845	214,720	200,121	208,288	201,393
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
Venta de activos físicos	93,925	170,988	111,388	79,063	84,278	98,732	119,533	110,149	112,274	168,309	157,990	182,265	202,531	242,441	191,541	200,195	190,714
Inversión	4,789	6,674	9,914	5,909	6,705	6,820	3,624	5,479	13,333	9,334	7,156	6,979	4,468	7,179	8,004	8,981	10,403
Transferencias de capital	97,753	177,562	121,220	84,943	90,910	105,491	121,280	114,691	122,119	171,616	157,994	183,483	202,659	246,171	195,607	204,570	195,547
TOTAL INGRESOS³	540,904	611,806	597,990	541,058	602,302	711,799	797,314	864,384	997,433	1,095,895	1,230,406	1,285,381	1,375,460	1,440,694	1,491,957	1,565,030	1,594,988
TOTAL GASTOS⁴	530,787	644,981	539,108	561,252	595,573	693,144	780,270	866,519	935,109	1,114,652	1,201,266	1,289,705	1,359,146	1,468,415	1,483,376	1,556,937	1,584,209
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	10,118	-33,175	-1,118	-20,194	6,729	18,645	17,044	-2,134	42,324	-18,757	29,140	-4,324	16,314	-27,721	8,581	8,093	10,679

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	15.188	-16.394	10.268	-2.483	26.798	27.178	21.171	-293	43.205	-16.661	29.820	-3.570	16.831	-27.160	8.602	8.056	10.642
Préstamos	1.424	-16	81	-255	-24	2.601	-1.646	-102	1.899	955	-874	427	-1.782	-1.759	1.708	1.111	-800
Ongariamiento de préstamos	2.014	913	1.122	740	1.680	2.834	-1.475	144	2.204	1.326	-474	1.200	-1.391	-1.573	1.825	1.290	-751
Recuperación de préstamos	590	929	1.041	995	1.704	233	171	246	304	371	400	773	391	187	117	179	49
Títulos y valores	2.558	-5.239	-4.061	-11	1.409	3.200	-193	-6	541	-69	7.170	532	3.412	-4.593	-907	1.869	3.04
Inversión financiera	3.973	0	135	1.080	7.733	24.130	5.985	8.635	5.288	3.794	10.099	7.542	12.262	3.175	2.517	4.783	6.497
Venta de activos financieros	1.415	5.239	4.197	1.091	6.324	20.930	6.178	8.641	4.746	4.163	2.930	7.010	8.850	7.768	3.425	2.914	2.793
Operaciones de cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caja	11.206	-11.139	14.249	-2.217	25.414	21.376	23.010	-185	40.764	-17.147	23.524	-4.529	15.200	-20.808	7.801	5.076	7.738
Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos																	
Depósitos																	
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	5.070	16.781	11.387	17.711	20.069	8.533	4.128	1.841	881	2.096	679	754	517	561	21	-37	-37
Endeudamiento Externo Neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento																	
Amortizaciones																	
Endeudamiento Interno Neto	5.070	16.781	11.387	17.711	20.069	8.533	4.128	1.841	881	2.096	679	754	517	561	21	-37	-37
Endeudamiento	5.360	17.196	11.508	17.727	20.124	8.577	4.178	1.866	931	2.197	780	881	572	606	62	0	0
Amortizaciones	290	415	122	16	55	44	51	24	50	102	101	126	56	45	41	37	37
Bono de Reconocimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO	10.118	-33.175	-1.118	-20.194	6.729	18.645	17.044	-2.134	42.324	-18.757	29.140	-4.324	16.314	-27.721	8.581	8.093	10.679

NOTAS:

¹ Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

² En presentación tradicional forma parte de ingresos de operación.

³ Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Físicos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.

⁴ Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clásificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

ESTADO DE OPERACIONES MUNICIPALIDADES 1987-2003

Moneda Nacional
Porcentaje del PIB

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	2,6	2,5	2,3	2,1	2,1	2,3	2,4	2,4	2,5	2,7	2,9	3,0	3,3	3,2	3,2	3,3	3,2
Cobre bruto	1,3	1,2	1,2	1,1	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	1,4	1,4	1,5	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6
Imposiciones previsionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Donaciones ¹	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la propiedad ²	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos de operación	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3
Otros ingresos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
GASTOS	2,1	2,0	1,9	1,8	1,9	2,0	2,1	2,1	2,3	2,4	2,6	2,7	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8
Personal	1,2	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1	1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6	1,7	1,7	1,7	1,6
Bienes y servicios de consumo y producción	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
Intereses	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subsidios y donaciones ¹	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Prestaciones previsionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	0,5	0,6	0,4	0,2	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
Venta de activos físicos	0,5	0,7	0,4	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4
Inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL INGRESOS³	2,6	2,6	2,3	2,1	2,2	2,3	2,4	2,5	2,5	2,7	2,9	3,0	3,3	3,3	3,3	3,2	3,2
TOTAL GASTOS⁴	2,6	2,7	2,3	2,2	2,1	2,3	2,4	2,5	2,4	2,7	2,8	3,0	3,2	3,3	3,2	3,2	3,2
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	0,0	-0,1	0,0	-0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,1	-0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Onganamiento de préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Recuperación de préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Títulos y valores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversión financiera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Venta de activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones de cambio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Caja	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Especiales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depósitos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Anticipo de gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS																	
Endebudamiento Externo Neto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endebudamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endebudamiento Interno Neto	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Endebudamiento	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bono de Reconocimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
FINANCIAMIENTO																	

NOTAS:

¹ Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

² En presentación tradicional forma parte de ingresos de operación.

³ Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Físicos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.

⁴ Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión Y Transferencias de capital clásificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

2. GOBIERNO GENERAL 1987-2003

2.1. Estado de Operaciones de Gobierno General, consolidado en Moneda Nacional

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO GENERAL: 1987-2003
GOBIERNO GENERAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
 Millones de Pesos

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	1.281.067	1.666.906	2.091.395	2.345.387	3.032.245	3.863.680	4.544.860	5.337.423	6.626.439	7.362.400	8.156.433	8.429.962	8.352.170	9.625.867	10.391.173	10.765.586	11.667.616
Cobre bruto	878.735	989.629	1.203.834	1.448.251	2.164.416	2.826.761	3.509.082	4.027.380	4.754.031	5.626.003	6.158.677	6.550.554	6.415.463	7.318.203	7.900.491	8.450.907	8.909.962
Imposiciones previsionales	115.954	349.938	518.711	450.533	288.098	311.986	163.200	326.661	676.120	402.227	465.925	149.516	136.480	377.077	230.667	214.749	450.564
Donaciones ¹	84.168	91.867	127.636	159.559	188.483	246.146	276.349	312.913	349.124	403.054	449.471	496.839	527.042	576.758	628.052	678.900	727.979
Rentas de la propiedad ²	21.209	28.874	19.524	25.842	21.027	31.983	44.662	72.174	77.474	76.343	96.437	98.174	113.064	129.978	183.314	151.442	148.395
Ingresos de operación	74.027	80.566	70.504	69.815	93.840	92.991	121.444	127.741	185.293	188.169	197.206	254.042	261.064	226.082	314.174	301.872	307.533
Otros ingresos	55.607	70.715	73.599	87.411	128.298	177.090	208.692	244.576	283.863	331.115	364.349	406.792	420.620	445.643	468.806	473.311	530.149
GASTOS	1.138.274	1.341.419	1.563.671	1.898.269	2.492.029	3.053.751	3.652.632	4.243.503	4.876.229	5.597.942	6.244.337	6.934.366	7.678.628	8.475.598	9.026.264	9.614.882	10.079.681
Personal	293.248	295.396	350.136	431.138	570.873	755.962	927.666	1.133.421	1.343.718	1.577.119	1.818.508	2.035.228	2.243.936	2.442.704	2.612.180	2.784.591	2.837.649
Bienes y servicios de consumo y producción	174.945	203.230	228.259	265.417	342.353	429.371	496.587	582.758	677.156	800.027	880.302	996.190	962.784	1.066.227	1.174.823	1.218.953	1.254.763
Intereses	162.331	213.750	224.857	308.369	369.603	391.604	427.812	456.513	468.026	430.922	428.845	439.918	465.360	488.433	513.468	538.953	587.981
Subsidios y donaciones ¹	236.965	244.284	314.934	345.534	507.453	641.636	771.218	897.511	1.067.708	1.252.907	1.420.438	1.542.940	1.865.295	2.129.168	2.197.079	2.390.326	2.492.852
Prestaciones previsionales ³	311.785	376.039	436.445	535.322	605.381	833.970	995.180	1.139.432	1.286.825	1.448.861	1.638.499	1.845.582	2.074.115	2.268.547	2.433.118	2.575.092	2.706.768
Otros	9.000	8.730	9.039	12.489	16.366	21.208	34.169	33.869	32.796	48.106	57.746	74.508	66.539	80.520	95.597	106.967	99.849
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	142.793	325.487	527.724	447.118	540.216	809.929	892.228	1.093.920	1.750.210	1.764.458	1.912.096	1.495.596	673.542	1.150.269	1.364.909	1.150.704	1.587.935
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
Venta de activos físicos	131.246	209.313	211.277	214.248	303.920	452.714	601.787	743.301	837.992	1.090.399	1.175.424	1.341.135	1.446.557	1.432.164	1.572.001	1.716.158	1.795.011
Inversión	12.585	18.628	18.042	16.475	27.127	22.203	18.296	22.379	25.092	16.341	30.330	25.182	11.081	16.243	19.578	27.967	21.717
Transferencias de capital	22.229	40.330	35.199	12.841	10.807	33.093	33.633	60.655	78.723	121.511	115.012	166.101	275.326	344.901	454.670	545.596	637.940
TOTAL INGRESOS⁴	1.293.652	1.685.534	2.109.436	2.361.862	3.059.373	3.885.883	4.563.156	5.359.802	6.651.531	7.378.741	8.186.763	8.455.144	8.363.251	9.642.110	10.410.751	10.793.553	11.689.333
TOTAL GASTOS⁵	1.282.105	1.569.360	1.792.990	2.128.992	2.823.077	3.528.668	4.272.715	5.009.183	5.739.313	6.704.671	7.490.091	8.300.683	9.136.266	9.924.005	10.617.843	11.359.007	11.396.409
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	11.547	116.174	316.447	232.870	236.296	357.215	290.441	350.619	912.219	674.070	736.672	154.461	-773.014	-281.895	-207.092	-565.454	-207.076

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																		
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-187	-65.795	-67.861	21.945	262.198	352.181	17.579	178.254	185.508	71.644	366.563	-335.190	-954.641	-569.861	-351.741	-740.058	-191.542	
Préstamos	-23.283	21.605	27.212	8.612	-7.064	5.756	-27.009	-14.507	-34.599	-14.164	16.925	34.768	51.169	38.007	-25.944	-16.969	-37.297	
Ongariamiento de préstamos	25.319	58.762	68.090	59.070	71.934	114.557	104.347	120.388	113.311	138.075	172.817	191.746	205.802	166.194	138.373	159.691	158.465	
Recuperación de préstamos	48.602	37.157	40.878	50.458	78.996	108.801	131.356	134.895	147.910	152.240	155.892	156.977	154.634	128.187	164.317	176.660	195.763	
Títulos y valores	-49.396	-104.116	-119.332	-40.136	-45.282	-39.090	-24.125	-19.690	-48.936	-23.083	-45.293	-72.141	-19.122	-32.734	104.837	-110.403	128.37	
Inversión financiera	42.916	40.923	10.847	31.514	61.413	85.293	97.127	147.123	145.994	129.442	161.607	101.882	136.948	341.229	564.128	1.014.668	645.249	
Venta de activos financieros	92.312	145.039	130.199	71.650	106.695	124.384	121.252	166.813	194.930	152.525	206.901	174.023	328.175	669.074	459.271	1.124.471	516.812	
Operaciones de cambio	1.979	784	250	-84.091	-3.558	2.102	-5.040	367.573	-4.306	-2.760	-7.694	-14.120	-11.739	-11.219	-18.956	6.862	-16.847	
Caja	64.730	2.091	17.154	-31.547	205.550	328.591	70.459	-121.013	41.842	-462	370.783	-302.821	-46.405	-87.666	-334.244	-303.471	-106.717	
Fondos Especiales ⁵	31.817	182.768	280.391	215.445	130.043	44.282	-23.102	47.274	276.017	59.136	26.417	-112.748	-261.940	-248.678	-259.786	-283.423	-108.218	
Giros	0	0	0	0	-26.153	-3.785	-35.300	-601	-6.487	-19.641	-17.875	-164.917	-325.339	-259.290	-272.351	-303.836	-115.422	
Depósitos	31.817	182.768	280.391	215.445	156.196	48.067	12.198	47.875	282.504	78.777	44.922	52.169	63.399	10.612	12.365	20.413	7.204	
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶	-26.033	-168.927	-273.517	-46.339	-142.206	8.174	23.687	-59.437	-14.907	52.978	54.426	39.636	-34.064	-7.935	237.837	51.571	-50.899	
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	44.716	2.367	2.700	-21.947	-29.603	0	0	92.235	-40.434	75.475	-55.505	-84.224	0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	-11.735	-181.969	-384.307	-210.925	25.904	-5.033	-272.863	-172.363	-726.710	-602.425	-370.108	-489.648	-181.626	-287.963	-144.649	-174.606	15.537	
Endebutamiento Externo Neto	52.386	90.814	-19.821	-62.351	67.051	-44.831	-313.792	-155.085	-689.863	-337.541	-215.846	-99.839	167.339	-119.567	256.992	392.957	487.965	
Endebutamiento	106.237	157.560	100.942	148.328	347.792	312.333	95.204	92.674	65.214	51.900	59.756	50.624	328.851	53.705	456.672	786.444	786.889	
Amortizaciones	53.851	66.746	120.763	280.741	337.224	408.996	247.759	755.077	389.441	275.601	150.462	161.512	173.273	199.680	393.886	298.24		
Endebutamiento Interno Neto	-110.108	-323.411	-428.384	-225.075	-137.060	-59.986	-48.717	-96.146	-101.455	-316.726	-174.273	-377.947	-277.221	-59.597	-218.494	-392.896	-209.770	
Endebutamiento	2.884	8.481	7.245	7.235	11.821	2.691	310	40	1.100	255	634	1.279	505	1.016	59	0	206.141	
Amortizaciones	112.991	331.892	435.629	232.310	148.881	62.677	49.027	96.186	102.555	316.981	174.907	379.226	277.726	60.613	218.553	392.896	415.611	
Bono de Reconocimiento	45.987	50.627	63.898	76.501	95.913	99.785	88.646	78.868	64.608	51.842	20.011	-11.862	-71.744	-108.799	-183.147	-174.668	-262.957	
FINANCIAMIENTO	11.548	116.174	316.446	232.870	236.294	357.213	290.442	350.617	912.219	674.069	736.671	154.458	-773.015	-281.898	-207.092	-565.451	-207.079	

NOTAS:

- 1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.
- 2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.
- 3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.
- 4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Rápidos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.
- 5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.
- 6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo de Compensación del Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO GENERAL: 1987-2003
GOBIERNO GENERAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
 Millones de Pesos de 2003

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																		
INGRESOS																		
Ingresos tributarios netos	5.809.701	6.591.071	7.066.556	6.288.229	6.674.786	7.368.920	7.688.461	8.102.722	9.204.384	9.618.579	10.039.659	9.872.315	9.465.628	10.504.599	10.949.602	11.068.120	11.667.616	
Cobre bruto	3.985.107	3.913.066	4.067.600	3.882.913	4.764.461	5.391.279	5.936.253	6.113.950	6.668.105	7.350.070	7.580.674	7.671.343	7.270.731	7.986.347	8.325.069	8.688.394	8.909.362	
Imposiciones previsionales	525.856	1.383.738	1.732.657	1.208.088	656.193	595.028	276.082	495.902	948.340	525.488	573.504	175.098	154.675	411.503	243.064	220.784	450.564	
Donaciones ¹	381.706	363.249	431.469	427.794	414.902	469.457	467.495	475.032	489.689	526.568	553.251	581.847	597.304	629.415	661.804	697.978	727.979	
Rentas de la propiedad ²	96.182	114.169	65.969	69.285	46.287	61.000	75.554	109.568	108.666	99.739	118.704	114.972	128.137	141.845	193.165	155.698	148.395	
Ingresos de operación	335.717	318.505	238.223	187.182	206.568	177.356	205.445	193.923	259.897	245.832	242.740	297.508	295.867	246.723	331.058	310.555	307.533	
Otros ingresos	252.181	279.614	248.681	234.357	282.418	337.751	353.041	371.290	398.153	432.594	448.475	476.394	476.695	486.330	494.000	486.612	530.149	
GASTOS	5.162.130	5.304.071	5.283.446	5.089.460	5.485.627	5.824.200	6.179.094	6.442.047	6.839.502	7.313.409	7.686.112	8.120.824	9.249.293	8.702.293	9.249.411	9.511.342	9.885.079	10.079.681
Personal	1.103.142	1.167.978	1.183.067	1.155.927	1.236.645	1.403.647	1.569.317	1.720.642	1.884.777	2.060.421	2.238.389	2.383.453	2.543.083	2.665.720	2.752.561	2.862.844	2.937.649	
Bienes y servicios de consumo y producción	793.385	803.588	771.258	711.612	733.612	818.909	840.068	884.683	949.793	1.045.192	1.083.557	1.166.636	1.091.136	1.163.573	1.237.959	1.253.208	1.254.763	
Intereses	736.181	845.184	759.765	826.769	813.595	746.878	723.721	693.030	656.464	562.976	527.862	515.187	528.079	533.026	541.062	554.098	587.981	
Subsidios y donaciones ¹	1.074.647	965.916	1.064.123	926.413	1.117.041	1.223.746	1.304.656	1.362.508	1.437.590	1.636.855	1.748.407	1.806.934	2.113.964	2.223.558	2.315.151	2.457.499	2.492.852	
Prestaciones previsionales ³	1.413.960	1.486.886	1.474.693	1.455.255	1.508.708	1.590.571	1.683.528	1.729.767	1.804.928	1.945.117	2.016.818	2.161.358	2.350.622	2.475.663	2.563.875	2.647.557	2.706.768	
Otros	40.815	34.518	30.541	33.483	36.025	40.448	57.804	51.417	46.000	62.847	71.079	87.256	75.410	87.871	100.734	109.973	99.649	
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	647.571	1.287.000	1.733.111	1.198.769	1.169.160	1.544.720	1.509.367	1.660.675	2.454.882	2.305.170	2.353.586	1.751.490	763.335	1.255.287	1.438.260	1.183.041	1.587.935	
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																		
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																		
Venta de activos físicos	57.074	73.656	60.961	44.171	59.715	42.346	30.951	33.974	35.195	21.349	37.333	29.491	12.558	17.726	20.630	28.753	21.717	
Inversión	551.559	741.838	635.906	584.164	704.935	842.659	992.087	1.070.296	1.100.162	1.287.134	1.342.388	1.405.572	1.339.930	1.204.254	1.198.007	1.232.416	1.179.088	
Transferencias de capital	100.721	159.468	118.932	34.428	23.789	63.117	56.896	92.080	110.418	158.748	141.567	194.520	312.831	376.390	479.105	560.722	637.940	
TOTAL INGRESOS⁴	5.866.775	6.664.727	7.127.517	6.332.400	6.734.501	7.411.266	7.719.412	8.136.696	9.339.579	9.639.927	10.077.032	9.901.805	9.478.186	10.532.424	10.970.232	11.096.873	11.689.333	
TOTAL GASTOS⁵	5.814.410	6.205.367	6.058.284	5.708.051	6.214.351	6.779.976	7.228.077	7.604.423	8.000.082	8.759.291	9.170.267	9.720.916	10.354.254	10.830.056	11.188.553	11.678.218	11.896.409	
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	52.365	459.360	1.069.233	624.349	520.150	681.290	491.334	532.273	1.279.497	880.636	906.765	180.889	-87.068	-307.632	-218.221	-581.344	-207.076	

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)

	ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-848	-260.159	-229.295	58.836	577.169	671.689	29.738	270.606	260.198	93.599	451.200	-392.540	-1.081.908	-621.889	-370.644	-760.855	-191.542
Préstamos	-105.589	85.428	91.948	23.091	-15.549	10.978	-45.690	-22.022	-48.529	-18.505	20.833	40.717	57.990	41.477	-27.338	-17.446	-37.297	
Otorgamiento de préstamos	114.824	232.350	230.068	158.373	158.347	218.487	176.522	182.761	158.933	180.388	212.719	224.553	233.239	181.367	145.809	164.179	158.465	
Recuperación de préstamos	220.413	146.922	138.120	135.282	173.896	207.599	222.213	204.783	207.462	198.893	191.887	183.836	175.248	139.890	173.148	181.625	195.763	
Títulos y valores	-240.14	-411.633	-403.274	-107.608	-99.678	-74.554	-40.812	-29.892	-68.639	-30.157	-55.751	-84.484	-216.720	-35.777	110.492	-113.506	128.37	
Inversión financiera	194.625	161.813	36.651	84.493	135.187	162.674	164.308	223.347	204.774	169.109	198.921	119.314	155.205	372.383	594.445	1.042.565	645.249	
Venta de activos financieros	418.638	573.496	439.924	192.101	234.865	237.228	205.120	253.238	273.413	199.265	254.673	203.798	371.926	730.160	483.953	1.156.071	516.812	
Operaciones de cambio	8.973	3.102	845	-225.457	-7.832	4.009	-8.526	558.011	-6.040	-3.606	-9.471	-16.535	-13.304	-12.243	-19.975	7.055	-16.847	
Caja	233.553	8.269	57.960	-84.582	68.572	626.697	119.194	-183.710	58.689	-604	456.394	-354.633	-528.584	-95.670	-352.207	-311.999	-106.717	
Fondos Especiales ⁶	144.290	722.677	947.405	577.632	266.259	84.456	-39.082	71.767	387.147	77.258	32.516	-132.039	-296.860	-271.382	-273.747	-291.388	-108.218	
Giros	0	0	0	0	-57.570	-7.219	-912	-9.099	-25.659	-22.002	-193.134	-368.712	-282.963	-286.988	-312.375	-115.422		
Dépósitos	144.290	722.677	947.405	577.632	343.829	91.675	20.635	72.679	396.246	102.917	54.518	61.095	71.851	11.581	13.241	20.987	7.204	
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶	-118.061	-667.950	-924.179	-124.239	-313.035	155.859	40.087	-90.231	-20.908	69.213	6.679	46.418	-38.606	-8.660	250.618	53.020	-50.899	
Anticipo de gastos	0	0	0	0	98.432	4.514	4.568	-33.318	-41.522	0	0	108.016	-45.824	82.366	-58.488	-86.591	0	
	PASIVOS NETOS INCURRIDOS	-53.217	-719.521	-1.298.525	-565.512	57.021	-9.598	-461.598	-261.663	-1.019.300	-787.036	-455.564	-573.426	-205.839	-314.254	-152.422	-179.513	15.537
Endebazamiento Externo Neto	237.573	339.086	-66.973	-167.169	147.597	-85.503	-530.836	-235.434	-967.616	-440.979	-265.683	-116.921	189.648	-130.484	270.803	404.000	487.965	
Endebazamiento	481.791	623.003	341.071	397.684	765.583	595.804	161.055	140.688	91.470	67.805	73.553	59.285	372.691	58.609	481.214	808.544	786.89	
Amortizaciones	244.218	263.917	408.044	564.833	617.987	681.388	691.891	376.122	1.039.087	508.784	339.236	176.206	183.044	189.092	210.411	404.544	298.24	
Endebazamiento Interno Neto	-499.344	-1.278.790	-1.447.456	-603.450	-301.706	-114.408	-82.414	-145.958	-142.304	-413.785	-214.512	-442.613	-314.78	-65.038	-230.236	-403.937	-209.70	
Endebazamiento	13.078	33.535	24.479	19.398	26.021	5.132	524	61	1.543	333	780	1.498	572	1.109	62	0	206.141	
Amortizaciones	512.421	1.312.324	1.471.935	622.848	327.777	119.540	82.939	146.019	143.846	414.119	215.292	444.111	314.751	66.147	230.298	403.937	415.611	
Bono de Reconocimiento	208.553	200.183	215.903	205.107	211.130	190.313	151.653	119.729	90.621	67.729	24.631	-13.892	-81.308	-118.732	-192.989	-179.577	-262.957	
	FINANCIAMIENTO	52.370	459.362	1.069.230	624.348	520.148	681.287	491.336	532.270	1.279.497	880.635	906.763	180.885	-876.069	-307.635	-218.222	-381.342	-207.079

NOTAS:

- 1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.
- 2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.
- 3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.
- 4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Rápidos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.
- 5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.
- 6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo de Compensación del Cobre. En el Gobierno Central Extrapresupuestario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO GENERAL: 1987-2003
GOBIERNO GENERAL TOTAL

Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Porcentaje del PIB

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO																	
INGRESOS																	
Ingresos tributarios netos	27,9	27,6	27,6	24,4	23,8	24,0	23,6	23,0	23,4	23,6	23,5	23,1	22,5	23,7	23,9	23,2	23,4
Cobre bruto	19,2	16,4	15,9	15,1	17,0	17,5	18,2	17,4	16,8	18,0	17,7	17,3	18,0	18,2	18,2	17,9	17,9
Imposiciones previsionales	2,5	5,8	6,8	4,7	2,3	1,9	0,8	1,4	2,4	1,3	0,4	0,4	0,9	0,5	0,5	0,5	0,9
Donaciones ¹	1,8	1,5	1,7	1,7	1,5	1,5	1,4	1,4	1,2	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,5	1,5
Rentas de la propiedad ²	0,5	0,5	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Ingresos de operación	1,6	1,3	0,9	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,6
Otros ingresos	1,2	1,2	1,0	0,9	1,0	1,1	1,1	1,1	1,0	1,1	1,0	1,1	1,1	1,1	1,0	1,1	1,1
	1,1	0,9	1,0	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,2	1,3	1,3	1,4	1,5	1,1	1,2
GASTOS	24,8	22,2	20,6	19,7	19,6	18,9	18,9	18,3	17,2	17,9	18,0	19,0	20,7	20,9	20,8	20,7	20,2
Personal	5,3	4,9	4,6	4,5	4,5	4,6	4,6	4,8	4,9	4,7	5,0	5,2	5,6	6,0	6,0	6,0	5,9
Bienes y servicios de consumo y producción	3,8	3,4	3,0	2,8	2,7	2,7	2,6	2,5	2,4	2,6	2,5	2,7	2,6	2,7	2,6	2,6	2,5
Intereses	3,5	3,5	3,0	3,2	2,9	2,4	2,2	2,0	1,7	1,4	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2
Subsidios y donaciones ¹	5,2	4,0	4,2	3,6	4,0	4,0	4,0	3,9	3,8	4,0	4,1	4,2	5,0	5,2	5,1	5,2	5,0
Prestaciones previsionales ³	6,8	6,2	5,8	5,6	5,4	5,2	5,2	4,9	4,5	4,8	4,7	5,1	5,6	5,6	5,5	5,5	5,4
Otros	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	3,1	5,4	7,0	4,6	4,2	5,0	4,6	4,7	6,2	5,6	5,5	4,1	1,8	2,8	3,1	2,5	3,2
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	
Venta de activos físicos	2,9	3,5	2,8	2,2	2,4	2,8	3,1	3,2	3,0	3,5	3,4	3,7	3,9	3,5	3,6	3,7	3,6
Inversión	0,3	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Transferencias de capital	2,7	3,1	2,6	2,3	2,5	2,7	3,0	3,0	2,8	3,2	3,1	3,3	3,2	2,7	2,6	2,6	2,4
TOTAL INGRESOS⁴	28,2	27,9	27,8	24,5	24,1	24,1	23,7	23,1	23,5	23,6	23,6	23,1	22,5	23,8	24,0	23,3	23,5
TOTAL GASTOS⁵	28,0	26,0	23,7	22,1	22,2	21,9	22,2	21,6	20,3	21,5	22,7	24,6	24,5	24,4	24,5	23,9	
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	0,3	1,9	4,2	2,4	1,9	2,2	1,5	1,5	3,2	2,2	2,1	0,4	-2,1	-0,7	-0,5	-1,2	-0,4

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)																	
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	-1,1	-0,9	0,2	2,1	2,2	0,1	0,8	0,7	0,2	1,1	-0,9	-2,6	-1,4	-0,8	-1,6	-0,4
Préstamos	-0,5	0,4	0,4	0,1	-0,1	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	-0,1	0,0	0,0	0,0	-0,1
Ongariamiento de préstamos	0,6	1,0	0,9	0,6	0,6	0,7	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,6	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3
Recuperación de préstamos	1,1	0,6	0,5	0,5	0,6	0,7	0,7	0,6	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4
Títulos y valores	-1,1	-1,7	-1,6	-0,4	-0,4	-0,2	-0,1	-0,1	-0,2	-0,1	-0,1	-0,2	-0,5	-0,8	0,2	-0,2	0,3
Inversión financiera	0,9	0,7	0,1	0,3	0,5	0,5	0,6	0,5	0,5	0,4	0,5	0,3	0,4	0,8	1,3	2,2	1,3
Venta de activos financieros	2,0	2,4	1,7	0,7	0,8	0,8	0,6	0,7	0,7	0,5	0,6	0,5	0,9	1,6	1,1	2,4	1,0
Operaciones de cambio	0,0	0,0	0,0	-0,9	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Caja	1,4	0,0	0,2	-0,3	2,2	2,0	0,4	-0,5	0,1	0,0	1,1	-0,8	-1,3	-0,2	-0,8	-0,7	-0,2
Fondos Especiales ⁵	0,7	3,0	3,7	2,2	1,0	0,3	-0,1	0,2	1,0	0,2	0,1	-0,3	-0,7	-0,6	-0,6	-0,6	-0,2
Giros	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,2	0,0	-0,2	0,0	0,0	-0,1	-0,1	-0,5	-0,9	-0,6	-0,6	-0,7	-0,2
Depósitos	0,7	3,0	3,7	2,2	1,2	0,3	0,1	0,2	1,0	0,3	0,1	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias ⁶	-0,6	-2,8	-3,6	-0,5	-1,1	0,1	0,1	-0,3	-0,1	0,2	0,0	0,1	-0,1	0,0	0,5	0,1	-0,1
Anticipo de gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,0	0,3	-0,1	0,2	-0,1	-0,2	0,0
PASIVOS NETOS INCURRIDOS																	
Endebudamiento Externo Neto	-0,3	-3,0	-5,1	-2,2	0,2	0,0	-1,4	-0,7	-2,6	-1,9	-1,1	-1,3	-0,5	-0,7	-0,3	-0,4	0,0
Endebudamiento	1,1	1,5	-0,3	-0,6	0,5	-0,3	-1,6	-0,7	-2,4	-1,1	-0,6	-0,3	0,5	-0,3	0,6	0,8	1,0
Amortizaciones	2,3	2,6	1,3	1,5	2,7	1,9	0,5	0,4	0,2	0,2	0,1	0,9	0,1	1,1	1,7	1,6	1,6
Endebudamiento Interno Neto	1,2	1,1	1,6	2,2	2,2	2,1	1,1	2,7	1,2	0,8	0,4	0,4	0,4	0,5	0,8	0,6	0,6
Endebudamiento	-2,4	-5,4	-5,7	-2,3	-1,1	-0,4	-0,3	-0,4	-0,4	-1,0	-0,5	-1,0	-0,7	-0,1	-0,5	-0,8	-0,4
Amortizaciones	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4
Bono de Reconocimiento	2,5	5,5	5,7	2,4	1,2	0,4	0,3	0,4	0,4	1,0	0,5	1,0	0,7	0,1	0,5	0,8	0,8
FINANCIAMIENTO																	
	0,3	1,9	4,2	2,4	1,9	2,2	1,5	1,5	3,2	2,2	1,1	0,4	-2,1	-0,7	-0,5	-1,2	-0,4

NOTAS:

1 Corresponde al concepto de transferencias (corrientes para el gasto) del clasificador presupuestario utilizado en la Ley de Presupuestos.

2 En presentación tradicional forma parte de Ingresos de operación.

3 Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

4 Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de Activos Rápidos clasificada en Transacciones en activos No Financieros.

5 Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión Y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en Activos No Financieros.

6 En Gobierno Central Presupuestario las líneas de Fondos Especiales hacen referencia al Fondo de Compensación del Cobre. En el Gobierno Central Extrabugetario, corresponde a las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

C. EMPRESAS PÚBLICAS 1992-2003

1. Empresas Públicas 1992-2003

1.1. Consolidado en Moneda Nacional

EMPRESAS PÚBLICAS
ESTADO DE OPERACIONES 1992-2003
RESULTADO OPERATIVO BRUTO/NETO
 Millones de Pesos

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1. INGRESOS	2,368,207,7	2,319,764,2	2,564,897,1	3,000,373,0	2,953,541,7	3,222,432,3	2,795,781,8	3,241,814,9	4,551,055,5	4,805,033,3	5,370,431,8	5,438,750,5
Venta de Bienes y Servicios	2,276,747,7	2,270,355,8	2,495,086,1	3,011,143,4	2,802,877,9	3,120,446,2	2,678,957,4	3,136,533,7	4,427,181,1	4,673,479,2	5,272,815,0	5,366,286
Intereses percibidos	24,642,8	10,378,7	17,481,2	24,486,5	29,740,2	10,667,5	22,561,9	21,642,9	25,932,9	20,839,5	12,215,5	12,215,5
Otros Ingresos	46,817,3	39,249,7	52,329,7	44,743,1	120,923,6	91,318,6	94,262,5	83,640,3	97,137,5	105,621,1	76,777,3	60,306,3
Otros Ingresos Fuera de Explotación	46,817,3	39,249,7	52,329,7	44,743,1	120,923,6	91,318,6	94,262,5	83,640,3	97,137,5	105,621,1	76,777,3	60,306,3
Ingresos por Concesiones / Ut. Aporte Soc.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. GASTOS	1,798,757,6	2,203,724,8	2,007,219,1	2,179,465,5	2,284,179,0	2,482,327,5	2,482,567,0	2,884,282,1	3,678,773,3	3,976,685,0	4,577,482,1	4,831,935,1
Remuneraciones a los empleados	1,633,029,9	1,964,133,0	1,742,021,4	1,917,069,1	2,032,045,2	2,303,623,1	2,149,428,5	2,351,299,7	3,393,119,9	3,656,504,2	4,169,791,7	4,249,619,5
Sueldos y Salarios	1,633,029,9	1,964,133,0	1,742,021,4	1,917,069,1	2,032,045,2	2,303,623,1	2,149,428,5	2,351,299,7	3,393,119,9	3,656,504,2	4,169,791,7	4,249,619,5
Gasto de Intereses	37,083,5	35,586,0	34,593,0	39,753	39,380,1	47,766,1	92,232,0	121,861,8	151,315,0	142,421,3	128,019,4	139,668,3
Dividendos a privados	16,623,1	30,723,9	46,472,4	45,102,3	72,46,9	82,581,1	116,828,2	148,807,6	91,2	59,5	3,9	0,0
Otros Egresos Fuera de Explotación	74,622,8	159,726,7	116,388,3	84,126,8	50,424,9	122,863,4	108,953,5	48,255,6	98,139,8	161,982,7	200,527,7	188,196,3
Impuesto Primaria Categoría	37,375,3	13,755,3	67,744,0	93,992,0	89,581,9	61,493,7	15,124,8	14,057,4	36,107,5	157,713	79,139,4	254,451,1
3a. RESULTADO OPERATIVO BRUTO (1-2) (Antes de Depreciación)	549,450,1	116,039,4	557,677,9	900,907,5	669,362,7	604,104,8	313,214,9	357,532,8	872,282,2	828,348,3	792,949,7	606,615,3
Consumo de Capital Fijo (Depreciación)	-216,278,9	-293,264,2	-233,886,9	-193,146,2	-212,764,3	-215,778,7	-181,155,2	-277,366,9	-324,826,8	-386,534,3	-431,029,5	-386,492,5
3b. RESULTADO OPERATIVO NETO (1-2) (Después Depreciación)	333,171,2	-177,24,7	323,791,0	707,761,3	466,598,4	368,326,1	132,059,7	80,166,0	547,453,4	429,813,9	361,920,2	220,322,9
4. ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	431,704,0	94,866,2	369,237,9	370,388,4	400,713,0	629,351,1	797,986,5	541,189,3	655,772,4	409,829,2	968,817,9	847,380,0
5. PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (3a-4)	117,746,1	21,173,2	188,440,1	30,519,2	268,649,7	-25,246,3	-484,771,7	-184,160,3	216,509,8	418,519,0	-175,868,3	-240,564,6
NOTAS:												
TRANSFERENCIAS DESDE EL GOBIERNO CENTRAL	19,824,8	17,206,6	38,466,8	78,428,0	39,902,4	56,479,7	67,533,7	73,128,7	34,900,9	40,078,5	78,870,5	83,674,7
Subsidios	0,0	9,040,7	8,179,3	9,277,5	6,330,6	7,905,2	7,086,2	6,731,9	5,162,9	4,825,8	9,085,6	8,254,3
ENAMI	0,0	9,040,7	8,179,3	9,277,5	6,330,6	7,905,2	7,086,2	6,731,9	5,162,9	4,825,8	9,085,6	8,254,3
Transferencias de Capital	19,824,8	8,165,9	30,287,5	69,150,5	33,571,8	48,574,5	60,447,5	66,96,8	29,738,0	35,252,7	69,784,9	75,120,4
METRO - SASPA - EMAZA	479,8	539,9	17,308,5	37,653,5	876,5	15,794,4	33,155,0	38,223,5	992,9	522,02	38,932,7	54,170,0
EFE - ENACAR	19,345,0	7,226,0	12,979,0	31,497,0	32,780,1	27,392,5	28,173,3	28,745,1	30,032,5	30,032,5	20,050,4	20,050,4
TRANSFERENCIAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL	334,171,0	217,387,4	341,273,6	763,430,3	473,828,0	558,875,8	246,239,5	248,128,4	498,216,8	383,244,8	259,622,2	396,805,2
Impuesto 40%	103,598,0	41,425,4	133,815,4	256,275,5	236,531,9	169,522,1	40,156,2	28,35,9	113,988,5	35,907,6	41,540,2	83,880,9
Traspasos al Fisco	133,059,0	81,944,6	96,547,2	32,856,8	87,471,1	231,466,9	76,584,5	74,794,0	196,033,1	185,618,3	74,162,4	135,103,7
Transferencias al Fisco de Polla	9,336,0	10,883,0	22,082,0	35,711,0	36,764,0	34,243,0	28,155,0	23,104,0	23,240,0	170,040,2	26,665,0	27,015,0
Ley de FF.AA. Codetco	88,178,0	83,134,3	88,829,0	138,583,0	113,060,9	123,643,7	101,343,8	122,194,4	138,475,0	117,254,5	150,105,5	150,105,5
TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES	889,1	882,6	1,012,8	1,484,2	1,836,3	2,030,7	2,225,8	2,005,3	1,808,7	1,645,2	1,408,1	1,589,7
Concesión a Municipalidades de Zofí	889,1	882,6	1,012,8	1,484,2	1,836,3	2,030,7	2,225,8	2,005,3	1,808,7	1,645,2	1,408,1	1,589,7

EMPRESAS PÚBLICAS
ESTADO DE OPERACIONES 1992–2003
RESULTADO OPERATIVO BRUTO/NETO
 Millones de Pesos de 2003

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1. INGRESOS	4.478.568,7	3.924.304,9	3.893.760,6	4.320.596,7	3.858.643,0	3.966.470,2	3.274.135,6	3.673.992,7	4.966.562,1	5.063.259,1	5.521.351,6	5.438.750,5
Venta de Bienes y Servicios	4.342.278,1	3.840.349,4	3.787.780,8	4.223.493,8	3.661.808,9	3.840.936,2	3.137.322,7	3.554.673,8	4.831.378,1	4.974.635,2	5.420.991,6	5.366.128,6
Intereses percibidos	46.999,4	1.757,5	26.538,2	34.353,5	38.854,0	13.130,6	26.422,2	24.282,8	29.777,9	27.326,6	21.425,1	12.15,5
Otros Ingresos	89.291,3	66.398,0	79.441,6	62.751,6	157.980,2	112.403,4	110.390,7	94.790,7	106.006,1	111.207,3	78.934,9	60.306,3
Otros Ingresos Fuera de Exploración	89.291,3	66.398,0	79.441,6	62.751,6	157.980,2	112.403,4	110.390,7	94.790,7	106.006,1	111.207,3	78.934,9	60.306,3
Ingresos por Concesiones / Ut. Aporte Soc.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. GASTOS	3.430.641,8	3.728.003,1	3.047.151,8	3.056.964,6	2.984.156,7	3.222.881,6	2.907.330,2	3.268.795,9	4.014.641,5	4.190.394,8	4.706.118,5	4.831.935,1
Remuneraciones a los empleados	3.114.605,0	3.322.689,7	2.644.556,2	2.688.921,8	2.654.757,5	2.835.514,2	2.517.192,3	2.664.759,7	3.702.908,2	3.853.007,2	4.286.971,1	4.249.619,5
Sueldos y Salarios	3.114.605,0	3.322.689,7	2.644.556,2	2.688.921,8	2.654.757,5	2.835.514,2	2.517.192,3	2.664.759,7	3.702.908,2	3.853.007,2	4.286.971,1	4.249.619,5
Gasto de Intereses	70.726,8	59.861,9	52.515,6	54.948,1	51.448,0	58.795,0	108.012,7	138.012,7	165.129,9	150.075,2	131.617,0	139.668,3
Dividendos a privados	31.704,1	51.975,1	70.549,6	63.261,4	95.039,9	101.648,5	136.817,3	395.108,4	99,5	62,7	4,0	0,0
Otros Egresos Fuera de Exploración	142.322,7	270.206,9	176.688,6	171.998,0	63.877,4	151.231,7	127.595,3	54.688,7	107.099,8	170.687,7	206.163,0	188.196,3
Impuesto Primera Categoría	71.283,3	23.269,5	102.841,9	131.835,2	117.033,9	75.692,2	17.712,6	153.31,5	39.404,0	16.562,0	81.363,4	254.451,1
3a. RESULTADO OPERATIVO BRUTO (1-2) (Antes de Depreciación)	1.047.926,9	196.301,9	846.608,8	1.263.632,0	814.486,3	743.588,6	366.805,4	405.196,8	951.920,6	872.864,3	815.233,1	606.153
Consumo de Capital Fijo (Depreciación)	-412.493,3	-496.109,9	-335.062,8	-270.910,9	-277.965,1	-265.600,6	-212.150,5	-314.434,6	-354.485,4	-419.951,9	-443.142,3	-386.492,5
3b. RESULTADO OPERATIVO NETO (1-2) (Después Depreciación)	635.433,6	-299.808,0	491.545,9	992.721,1	596.521,3	477.988,0	154.654,9	90.853,2	597.353,3	452.912,4	372.090,9	220.322,9
4. ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	823.358,1	160.483,6	560.538,6	59.514,6	523.509,9	774.664,1	934.520,8	614.34,8	715.044,8	431.853,7	906.033,6	847.380,0
5. PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (3a-4)	224.568,8	35.818,3	286.070,1	744.117,5	350.976,4	-31.075,5	-567.715,3	-208.938,0	235.276,9	441.010,5	-180.810,5	-240.364,6
NOTAS:												
TRANSFERENCIAS DESDE EL GOBIERNO CENTRAL	37.810,4	29.108,1	58.396,3	110.004,8	52.130,3	69.520,5	79.008,5	82.877,7	38.087,3	42.232,3	81.086,9	83.674,7
Subsidios	0,0	15.294,0	12.416,9	13.021,9	8.270,5	9.730,5	8.298,6	7.629,3	5.634,2	5.085,1	9.340,9	8.254,3
Enami	0,0	15.294,0	12.416,9	13.021,9	8.270,5	9.730,5	8.298,6	7.629,3	5.634,2	5.085,1	9.340,9	8.254,3
Transferencias de Capital	37.810,4	13.814,1	45.979,3	96.992,0	43.859,7	59.790,0	70.790,0	75.248,4	32.532,3	37.147,2	71.746,0	75.204,4
METRO - SASPA - ENAZA	915,1	913,3	26.276,0	52.813,6	1.145,1	19.441,2	38.827,8	43.319,2	1.083,6	5.500,7	40.026,8	54.370,0
EFE - ENACAR	36.895,3	12.900,8	19.703,4	44.178,4	42.714,6	40.348,8	31.962,2	31.929,2	31.369,5	31.646,5	31.719,2	20.350,4
TRANSFERENCIAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL	637.340,5	367.750,4	518.086,1	1.070.803,6	619.030,7	687.916,4	288.370,7	281.547,2	543.705,5	403.840,7	266.918,1	396.305,2
Impuesto 40%	197.585,1	203.144,7	359.457,5	309.016,2	208.663,7	47.026,9	3.188,6	124.297,4	37.887,3	42.707,6	83.080,9	
Traspasos al Fisco	253.773,9	138.624,3	146.567,9	466.874,8	114.276,3	84.668,0	84.668,1	213.330,7	195.593,5	76.246,5	135.703,7	
Transferencias al Fisco de Polla	17.805,9	18.410,6	33.522,6	50.089,0	48.030,2	42.149,5	32.972,3	26.410,7	19.910,7	24.493,1	27.414,3	27.015,0
Ley de F.F.Aa. Corleco	168.175,6	140.636,9	134.850,9	194.382,3	147.707,9	152.192,2	118.683,5	138.846,6	185.364,7	145.916,7	120.549,6	150.055,4
TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES	1.695,7	1.493,1	1.537,5	2.081,8	2.399,0	2.499,6	2.606,6	2.272,6	1.973,8	1.733,6	1.447,7	1.589,7
Concesión a Municipalidades de Zofí	1.695,7	1.493,1	1.537,5	2.081,8	2.399,0	2.499,6	2.606,6	2.272,6	1.973,8	1.733,6	1.447,7	1.589,7

EMPRESAS PÚBLICAS
ESTADO DE OPERACIONES 1992-2003
RESULTADO OPERATIVO BRUTO/NETO
Porcentaje del PIB

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1. INGRESOS	14,6	12,0	11,1	10,9	9,5	9,3	7,7	8,7	11,2	11,1	11,6	10,9
Venta de Bienes y Servicios	14,1	11,8	10,8	10,6	9,0	9,0	7,3	8,4	10,9	10,8	11,4	10,8
Intereses percibidos	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0
Otros Ingresos	0,3	0,2	0,2	0,2	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Otros Ingresos Fuera de Explotación	0,3	0,2	0,2	0,2	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Ingresos por Concesiones / Ut. Aporte Soc.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. GASTOS	11,2	11,4	8,7	7,7	7,3	7,5	6,8	7,8	9,1	9,2	9,9	9,7
Remuneraciones a los empleados	10,1	10,2	7,5	6,8	6,5	6,6	5,9	6,3	8,4	8,4	9,0	8,5
Sueldos y Salarios	10,1	10,2	7,5	6,8	6,5	6,6	5,9	6,3	8,4	8,4	9,0	8,5
Gasto de Intereses	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3
Dividendos a privados	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,9	0,0	0,0	0,0
Otros Egresos Fuera de Explotación	0,5	0,8	0,5	0,3	0,2	0,4	0,3	0,1	0,2	0,4	0,4	0,4
Impuesto Primera Categoría	0,2	0,1	0,3	0,3	0,2	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,2	0,5
3a. RESULTADO OPERATIVO BRUTO (1-2) (Antes de Depreciación)	3,4	0,6	2,4	3,2	2,1	1,7	0,9	1,0	2,1	1,9	1,7	1,2
Consumo de Capital Fijo (Depreciación)	-1,3	-1,5	-1,0	-0,7	-0,7	-0,6	-0,5	-0,7	-0,8	-0,9	-0,9	-0,8
3b. RESULTADO OPERATIVO NETO (1-2) (Después Depreciación)	2,1	-0,9	1,4	2,5	1,5	1,1	0,4	0,2	1,3	1,0	0,8	0,4
4. ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,7	0,5	1,6	1,3	1,3	1,8	2,2	1,5	1,6	0,9	2,1	1,7
5. PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (3a-4)	0,7	0,1	0,8	1,9	0,9	-0,1	-1,3	-0,5	0,5	1,0	-0,4	-0,5
NOTAS:												
TRANSFERENCIAS DESDE EL GOBIERNO CENTRAL	0,1	0,0	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2
Subsidios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ENAMI	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	0,1	0,0	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
METRO - SASPA - EMAZA	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
EFE - ENACAR	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
TRANSFERENCIAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL	2,1	1,1	1,5	2,7	1,5	1,6	0,7	0,7	1,2	0,9	0,6	0,8
Impuesto 40%	0,6	0,2	0,6	0,9	0,8	0,5	0,1	0,1	0,3	0,1	0,1	0,2
Traspasos al Fisco	0,8	0,4	0,4	1,2	0,3	0,7	0,2	0,2	0,5	0,4	0,2	0,3
Transferencias al Fisco de Polia	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Ley de FF.AA. Codetco	0,5	0,4	0,4	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3
TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Concesión a Municipalidades de Zafra	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

D. PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

En octubre de 2002 se dio a conocer por primera vez un informe sistematizado de los pasivos y activos del Gobierno Central, del Banco Central y de las Empresas Públicas. Conforme al compromiso entonces adquirido, periódicamente dicha información ha sido actualizada y mejorada, correspondiendo las cifras que a continuación se presentan a la situación de saldos al 31 de diciembre de 2003.

Diversas instituciones han aportado su esfuerzo al proceso de elaboración de los cuadros que se presentan. En el caso del Gobierno Central, las fuentes han sido la Tesorería General de la República, la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuestos. Por su parte, el Banco Central ha colaborado estrechamente en la elaboración de cifras de sus pasivos y activos financieros en el formato requerido para su consolidación con las cifras del Gobierno Central. Cabe señalar, que a partir del cierre de 2002 el Banco Central comenzó a incluir dentro de las notas de sus balances los detalles necesarios para reconstruir las cifras que se presentan en esta sección¹.

La información de las Empresas Públicas fue obtenida de los Estados Financieros auditados, mientras que los datos de la deuda garantizada del resto del Sector Público provienen de la Tesorería General de la República. Por último, las estadísticas de bonos de reconocimiento tienen como fuente el Instituto de Normalización Previsional.

2. MAYOR COBERTURA EN LA CONTABILIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL

Con el objeto de presentar un cuadro completo de la situación de los pasivos y activos financieros del Sector Público se incluyen partidas de activos relevantes, cuyas cifras se obtuvieron de la información reportada por la Contraloría General de la República. Los activos del Gobierno Central están conformados por la disponibilidad de moneda nacional y extranjera; las inversiones y colocaciones² en moneda nacional en depósitos, pagarés, acciones y otros títulos y valores; las inversiones y colocaciones en moneda extranjera en depósitos y pagarés; y los préstamos en moneda nacional y extranjera, excluyéndose de estos últimos los préstamos en moneda nacional a otras entidades públicas y otros. Por ser de carácter permanente (sin liquidez) no se han considerado las colocaciones en acciones en moneda extranjera por corresponder a participaciones del Gobierno en organismos internacionales.

¹ Sólo para el detalle moneda nacional/moneda extranjera de otros activos y pasivos, fue necesario hacer uso de información no publicada.

² En la información reportada por la Contraloría, la distinción entre inversiones y colocaciones se relaciona con la duración de los activos financieros. Los de corto plazo se catalogan como "inversiones" y los de mediano y largo plazo como "colocaciones".

Sí se incluyen las inversiones y colocaciones en acciones, ya que tienen una alta liquidez –mayor que la de los títulos de propiedad sobre las empresas estatales establecidas por ley, que no tienen forma de sociedades anónimas y donde la transacción de sus títulos requiere de modificaciones legales– y que, por lo tanto, constituyen un activo financiero de relativa rápida disposición. En cuanto al criterio de valoración, se ha utilizado el valor libro de estas acciones.

3. EMPRESAS PÚBLICAS Y BONOS DE RECONOCIMIENTO

Con el fin de otorgar la mayor transparencia posible a la información sobre las finanzas de las instituciones del Estado, se incluye información complementaria relativa a los pasivos y activos financieros de las empresas del Estado, así como también sobre el stock de bonos de reconocimiento no liquidados. Por tratarse de pasivos, activos y obligaciones de naturaleza diferente a los considerados bajo el concepto tradicional de “deuda pública”, y en concordancia con las prácticas más comúnmente aplicadas a nivel internacional, dichas estadísticas se presentan de manera independiente y complementaria, sin consolidarlas con las estadísticas sobre deuda del Gobierno Central y del Banco Central. Este criterio permite así enriquecer la información disponible sin distorsionar las comparaciones que a nivel internacional puedan efectuarse en materia de endeudamiento público.

El endeudamiento de las empresas públicas corresponde, por lo general, a obligaciones con cargo al patrimonio de cada corporación respaldadas en proyectos de inversión en ejecución, cuyo servicio debe finanziarse con el resultado operacional de dichas empresas en el futuro, no comprometiendo el crédito público, salvo en el caso de endeudamiento con garantía estatal que se identifica separadamente.

En aquellos casos excepcionales en que los activos de las empresas públicas no son suficientes para garantizar la deuda de éstas a un costo financiero razonable, el Fisco ha procedido a garantizar parte de la deuda de estas empresas, información que se recoge en el cuadro correspondiente a la deuda garantizada.

Por su parte, los bonos de reconocimiento constituyen un pasivo del Fisco con los afiliados del antiguo sistema de pensiones que se trasladaron a las AFP. Este es un pasivo de naturaleza financiera diferente, pero de él se derivan obligaciones de pago futuro que resulta relevante dimensionar.

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS PARTIDAS

a. Activos y Pasivos del Gobierno Central

Pasivos

La deuda del Gobierno Central incorpora la deuda interna y externa de la Tesorería General de la República y CORFO. Las cifras presentadas en este Informe son el resultado de un proceso de compatibilización de la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos y la Tesorería General de la República.

Deuda en moneda nacional: Corresponde a la deuda interna del Gobierno Central con el Banco Central, el stock de papeles en UF emitidos en el mercado doméstico (BTU) y la deuda interna contraída por CORFO.

Deuda en moneda extranjera:

- Deuda interna en moneda extranjera que mantiene la Tesorería General de la República con el Banco Central. Estas cifras difieren de las que se publican trimestralmente en el Informe de Deuda del Gobierno Central, ya que corresponden al stock de deuda menos el saldo neto entre pagos anticipados y descuentos por pagos anticipados, e incluyen el interés devengado entre el 15 y 31 de diciembre de cada año.
- Deuda externa: Obligaciones de Tesorería General de la República y de CORFO emitidas en el exterior, en moneda extranjera y nacional. Estas cifras son proporcionadas por la Dirección de Presupuestos y difieren de las cifras de deuda externa del Gobierno Central presentadas por el Banco Central en sus informes quincenales, principalmente porque este último excluye los bonos de emisores residentes en poder de nacionales.

Activos

Activos en moneda nacional, sin empresas públicas: Corresponden a los saldos informados por la Contraloría General de la República, presentados en los Estados de la Situación Patrimonial del Sector Público, relativos a la disponibilidad de moneda nacional; las inversiones y colocaciones en moneda nacional en depósitos, pagarés, acciones de empresas públicas constituidas como sociedades anónimas, y otros títulos y valores; y los préstamos en moneda nacional, excluyendo los préstamos a otras entidades públicas y otros préstamos.

Deuda financiera de empresas públicas con el Fisco: Corresponde a la deuda financiera de las empresas públicas obtenida de los balances de las mismas, y excluye los impuestos a la renta y diferidos.

Activos en moneda extranjera: Corresponden a la disponibilidad de moneda extranjera; las inversiones y colocaciones en moneda extranjera en depósitos —donde se encuentran el Fondo de Compensación del Cobre (FEC) y el Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo (FEPP)— y pagarés; y los préstamos en moneda extranjera al personal. Se excluyeron las colocaciones en acciones en moneda extranjera por corresponder a participaciones del Gobierno en organismos internacionales, ya que son de carácter permanente.

b. Activos y Pasivos del Banco Central de Chile

Si bien los criterios de clasificación difieren, la información de activos y pasivos del Banco Central de Chile corresponde a las cifras publicadas en los balances de este organismo. Sin embargo, a partir de la publicación del balance de diciembre de 2002, el Banco Central de Chile da a conocer detalles para replicar las cifras que se presentan en esta sección³.

³ Con excepción de la separación moneda nacional/moneda extranjera en los otros pasivos y activos.

Pasivos

Documentos emitidos por el Banco Central: Corresponden al valor de los pagarés, excluyendo intereses y descuentos anticipados. También se excluyen las letras emitidas para compra de cartera riesgosa a los bancos (1989-1996).

Depósitos fiscales en moneda nacional y extranjera: Incluyen los depósitos del FCC, FEPP, fondos para programas especiales de organismos internacionales, Fondo de Infraestructura y otros depósitos del Fisco. Se deduce de los depósitos en moneda nacional el activo por créditos con financiamiento de organismos internacionales⁴.

Otros: Corresponden a la suma de otros depósitos y obligaciones; más otros valores de otras cuentas del pasivo; más compra de dólares con pacto de retroventa neto (si el saldo neto es pasivo); más los acuerdos de crédito recíproco; y otros pasivos con el exterior, excluyendo asignaciones de DEG.

Activos

Activos de Reserva: Hasta 2001, con el objetivo de homologar la serie, considera activos de reservas; más intereses por cobrar al exterior; menos pasivos de reserva, excluyendo de este último el pasivo por acuerdo de crédito recíproco. Este concepto se incorpora a partir de 2002 a la medición contable de activos de reserva.

Pagarés fiscales en moneda nacional y extranjera: Estos pagarés se originaron por transferencias fiscales al Banco Central en virtud de las leyes N° 18.267 y N° 18.401. En el caso de los pagarés en dólares se deducen los prepagos de intereses o capital.

Otros: Corresponden a la suma de créditos a bancos comerciales; más crédito al BancoEstado; más crédito a empresas estatales excluidos créditos a CORFO asociados al capitalismo popular (Ley N° 18.768) y líneas de crédito con fondos de la Tesorería General de la República provenientes de Organismos Internacionales; más crédito a otras instituciones excluyendo Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos; más aportes a Organismos Internacionales; más otros valores de otros activos sobre el exterior; más otros valores de otras cuentas del activo excluidos la pérdida diferida, los intereses y descuentos anticipados; más compra de dólares con pacto de retroventa neto (si el saldo neto es activo).

Deuda Subordinada⁵: Aunque no se considera como activo del Banco Central, con fines de mayor transparencia se presenta el valor de la Deuda Subordinada, a la cual se le restan pasivos asociados (Letras emitidas por compra de cartera, y Provisiónes por deuda subordinada) y, además, se ajusta retroactivamente entre 1989 y 1997 por el concepto de pérdida diferida.

⁴ Dado que el riesgo comercial corre por cuenta de Tesorería, se estimó apropiado considerarlo más bien como una rebaja de pasivo en vez de un activo.

⁵ Hasta 1995 correspondía a una operación por la cual algunos bancos comerciales debían destinar una fracción de sus excedentes a servir, en un plazo indeterminado, obligaciones asumidas con el Banco Central a raíz de la crisis financiera de los ochenta. En el año precitado, se promulgaron las leyes N° 19.396 y N° 19.359, que facultaron, en el caso de los bancos que no estaban en condiciones de extinguir la deuda en un plazo de 40 años, cancelar la deuda mediante la emisión de nuevas acciones, licitadas o dadas en pago. La diferencia entre el valor libro de la deuda y el valor de mercado de las acciones dio origen a una pérdida contable que, en virtud de las disposiciones citadas, fue diferida, para su absorción con excedentes posteriores.

c. Bonos de Reconocimiento

Los bonos de reconocimiento corresponden a una obligación del Estado chileno para con los futuros pensionados que es exigible al momento de la jubilación. Este instrumento financiero, por tanto, hace explícita las obligaciones contraídas por el Estado con aquellos trabajadores que cotizaban en el antiguo sistema previsional.

Estas obligaciones no son conceptualmente distintas al resto de las obligaciones previsionales existentes en otros países. La diferencia práctica radica en que en la gran mayoría de los países estas obligaciones se acumulan como compromisos de gastos a futuro a través del sistema previsional que no son registrados contablemente. Esto es lo que comúnmente se ha denominado como la deuda previsional implícita de los países.

Casi ninguno de los demás países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, contabiliza estos compromisos previsionales o deuda previsional implícita como parte de la deuda pública.

El Bono de Reconocimiento se calcula como el capital necesario para que el afiliado que se trasladó desde el antiguo al nuevo sistema obtenga una pensión equivalente a un 80% de las remuneraciones imponibles percibidas entre julio de 1978 y junio de 1979, salvo excepciones, multiplicado por la proporción de su vida activa durante la cual cotizó en el antiguo sistema. Este monto es capitalizado a una tasa de 4% real anual desde el momento del traslado al nuevo sistema de pensiones.

En el momento en que los beneficiarios cumplen los requisitos para jubilar, los bonos son liquidados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), y el Estado, a través del Instituto de Normalización Previsional, realiza una transferencia a suma alzada que se registra como financiamiento —debajo de la línea— en la nueva presentación de las cifras fiscales del Gobierno Central. El bono así liquidado, unido al fondo de capitalización individual del afiliado, se utiliza en la generación del flujo futuro de pensiones, en cualquiera de sus modalidades.

Las cifras que se presentan corresponden al número de bonos emitidos y bonos liquidados desde el año 1982 a 2003. Cabe notar que las cifras presentadas corresponden a una estimación sobre la base de los antecedentes disponibles hasta la fecha. Por esto, pueden observarse algunos cambios de esta información en el tiempo. Las modificaciones se originan por: (1) correcciones en el valor nominal de los bonos al momento del pago; (2) emisiones de nuevos bonos con fecha de afiliación anterior a la fecha de estimación, es decir, personas que, teniendo derecho a bono, no lo han solicitado a la fecha.

**PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS
DEL GOBIERNO CENTRAL**

Al 31 de diciembre de cada año

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
1. Pasivos en pesos																
Mill. \$	466.186	462.466	490.654	513.034	539.886	591.174	597.264	565.616	556.169	544.887	514.414	513.553	478.525	458.243	616.811	
1.1. Pagaés Fiscales con Banco Central	302.474	302.287	359.186	412.567	478.031	497.314	504.813	500.713	492.078	470.676	438.960	412.473	375.912	335.065	284.973	
1.2. Otros ^a	163.712	160.178	131.469	100.467	111.855	93.860	92.452	64.903	64.092	74.211	75.454	101.080	102.614	123.178	331.838	
2. Activos en pesos																
Mill. \$	468.655	1.025.337	1.201.078	1.668.929	1.851.545	2.192.942	2.437.471	2.564.242	2.668.218	2.729.780	3.066.878	3.160.951	3.207.381	3.285.791	3.037.227	
2.1. Activos en pesos sin empresas ^b	383.347	823.719	1.000.592	1.455.255	1.679.346	2.017.626	2.210.476	2.302.410	2.409.784	2.391.113	2.676.778	2.938.544	3.097.070	3.075.563	2.882.228	
2.1.1. Depósitos en Banco Central	62.828	79.907	92.220	86.850	114.653	119.694	110.712	111.935	113.989	114.471	76.017	199.275	278.392	129.422	3.032	
2.2. Deuda financiera de empresas pùb. con el Fisco	866.308	202.119	200.486	213.674	172.199	175.316	226.995	261.832	258.434	338.666	390.101	222.407	170.310	213.228	154.898	
3. Deuda Neta en pesos: (1) - (2)	Mill. \$	-2.469	-563.372	-70.424	-1.155.895	-1.261.659	-1.601.768	-1.840.206	-1.988.626	-2.112.049	-2.184.892	-2.352.464	-2.647.338	-2.728.855	-2.247.548	-2.420.415
4. Pasivos en dólares																
Mill. US\$	10.377	11.602	11.861	12.044	11.706	12.035	10.968	9.786	9.181	8.501	8.702	8.794	9.200	9.585	10.066	
4.1. Pagaés Fiscales con Banco Central ^c	5.754	6.156	6.169	6.339	6.475	6.659	6.978	6.664	6.654	6.040	5.907	6.213	6.192	5.848	5.564	
4.2. Deuda Externa	4.623	5.446	5.692	5.705	5.231	5.375	3.990	3.123	2.527	2.461	2.795	2.580	3.008	3.737	4.702	
5. Activos en dólares^d																
Mill. US\$	752	1.273	2.037	2.515	2.542	3.276	3.647	3.985	4.733	4.109	2.679	1.910	1.197	462	301	
5.1. Depósitos en el Banco Central	491	899	1.606	2.472	2.542	3.276	3.647	3.978	4.733	4.083	2.632	1.910	1.197	460	145	
6. Deuda Neta en dólares: (4) - (5)	Mill. US\$	9.625	10.329	9.824	9.529	9.164	8.758	7.321	5.802	4.448	4.392	6.023	6.884	8.002	9.123	9.765
7. Deuda Financiera Bruta Total: (1) + (4)	Mill. \$	3.543.658	4.370.721	4.937.066	5.117.626	5.635.739	5.454.233	5.062.569	4.724.475	4.593.961	4.572.509	5.106.574	5.549.436	6.515.329	7.286.297	6.650.922
8. Activos Financieros Totales: (2) + (5)	Mill. \$	691.614	1.454.591	1.964.619	2.630.460	2.947.380	3.516.909	3.922.150	4.257.622	4.749.857	4.676.388	4.480.523	4.254.625	3.992.995	3.615.048	3.217.918
9. Deuda Financiera Neta Total: (7) - (8)	Mill. \$	2.832.043	2.916.130	2.972.446	2.467.166	2.688.359	1.937.323	1.140.420	466.833	-155.896	-103.879	626.051	1.294.811	2.522.335	3.671.249	3.432.874

NOTAS:

a Incluye deuda de Corfo.

b Excluye activos por cobrar de crédito fiscal del sistema antiguo.

c Cifras excluyen los prepagos por intereses y capital e incluyen el interés devengado entre el 15 y 31 de diciembre de cada año, ajustes que no están considerados en las cifras que publica la Dirección de Presupuestos. Estos ajustes explican la diferencia con las cifras de deuda del Gobierno Central que se publican en la página web de la Dirección de Presupuestos.

d Incluye Fondo de Compensación del Cobre, Fondo de Estabilización del Petróleo, Fondo de Infraestructura e inversiones en moneda extranjera del Gobierno Central.

Fuente: Banco Central, Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos y Tesorería General de la República.

**PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS
DEL GOBIERNO CENTRAL**

Al 31 de diciembre de cada año
Como porcentaje del PIB

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1. Pasivos en pesos	6,2	4,8	3,9	3,2	3,1	2,6	2,1	1,8	1,6	1,5	1,4	1,3	1,1	1,0	1,2
1.1. Pagareés Fiscales con Banco Central	4,0	3,1	2,8	2,6	2,5	2,1	1,8	1,6	1,4	1,3	1,2	1,0	0,9	0,7	0,6
1.2. Otros ^a	2,2	1,7	1,0	0,6	0,6	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,7
2. Activos en pesos	6,2	10,7	9,4	10,4	9,6	9,5	8,6	8,2	7,7	7,5	8,3	7,8	7,4	7,1	6,1
2.1. Activos en pesos sin empresas ^b	5,0	8,6	7,9	9,0	8,7	8,7	7,8	7,4	6,9	6,5	7,2	7,2	7,0	6,6	5,8
2.1.1 Depósitos en Banco Central	0,8	0,8	0,7	0,5	0,6	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3	0,2	0,5	0,6	0,3	0,0
2.2. Deuda financiera de empresas pùb. con el Fisco	1,1	2,1	1,6	1,3	0,9	0,8	0,8	0,7	0,9	1,1	0,5	0,5	0,4	0,5	0,3
3. Pasivos Netos en pesos: (1) - (2)	0,0	-5,9	-5,6	-7,2	-6,5	-6,9	-6,5	-6,4	-6,1	-6,0	-6,9	-6,5	-6,3	-6,1	-4,9
4. Pasivos en dólares	40,6	40,6	35,0	28,6	26,2	21,0	15,8	13,3	11,6	11,0	12,4	12,4	13,9	14,7	12,1
4.1. Pagareés Fiscales con Banco Central (c)	22,5	21,6	18,2	15,0	14,5	11,6	10,0	9,1	8,4	7,8	8,4	8,8	9,4	9,0	6,5
4.2. Deuda Externa	18,1	19,1	16,8	13,5	11,7	9,4	5,7	4,2	3,2	3,2	4,0	3,6	4,5	5,7	5,7
5. Activos en dólares^d	2,9	4,5	6,0	6,0	5,7	5,7	5,2	5,4	6,0	5,3	3,8	2,7	1,8	0,7	0,4
6. Pasivos Netos en dólares: (4) - (5)	37,7	36,2	29,0	22,6	20,5	15,3	10,5	7,9	5,6	5,7	8,6	9,7	12,1	14,0	11,7
7. Pasivo Bruto Total: (1) + (4)	46,8	45,4	38,8	31,7	29,2	23,5	17,9	15,1	13,2	12,5	13,8	13,7	15,0	15,7	13,3
8. Activos Financieros Totales: (2) + (5)	9,1	15,1	15,4	16,3	15,3	15,2	13,9	13,6	13,7	12,8	12,1	10,5	9,2	7,8	6,5
9. Pasivo Neto Total: (7) - (8)	37,6	30,3	23,4	15,4	13,9	8,4	4,0	1,5	-0,4	-0,3	1,7	3,2	5,8	7,9	6,9

NOTAS:

a Incluye deuda de Corfo.

b Excluye activos por cobrar de crédito fiscal del sistema antiguo.

c Cifras excluyen los prepagos por intereses y capital, e incluyen el interés devengado entre el 15 y 31 de diciembre de cada año, ajustes que no están considerados en las cifras que publica la Dirección de Presupuestos. Estos ajustes explican la diferencia con las cifras de deuda del Gobierno Central que se publican en la página web de la Dirección de Presupuestos.

d Incluye Fondo de Compensación del Cobre, Fondo de Estabilización del Petróleo, Fondo de Infraestructura e inversiones en moneda extranjera del Gobierno Central.

**PASIVOS Y ACTIVOS
DEL BANCO CENTRAL DE CHILE**

Al 31 de diciembre de cada año

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
1. Pasivos	Mill. \$	4.197.966	5.656.131	6.719.499	8.079.973	9.089.206	10.660.386	11.284.724	12.047.408	13.986.959	13.319.461	13.175.759	14.394.878	15.001.791	14.733.166	14.102.359
1.1. Documentos emitidos por el Banco Central ^a	Mill. \$	2.019.075	3.347.671	4.198.599	5.208.804	5.927.074	7.198.296	8.156.698	9.372.991	10.970.261	10.467.078	11.245.331	12.624.582	13.508.162	13.344.288	13.062.337
1.1.1 Nominales	Mill. \$	0	52.120	129.020	164.080	28.010	64.170	1.110	3.460	411.000	729.800	1.727.200	1.607.500	2.772.000	3.356.752	3.537.029
1.1.2 En UF	Mill. \$	1.616.043	2.645.697	3.846.598	4.850.932	5.696.644	6.906.108	7.885.381	9.057.585	10.231.726	8.878.185	8.728.734	10.620.106	8.110.590	6.487.218	5.744.460
1.1.3 Indexados al dólar ^b	Mill. \$	405.271	724.978	328.801	291.330	316.343	292.042	299.273	316.722	319.218	918.269	829.417	858.536	3.126.875	4.240.167	3.818.491
1.2. Depósitos Fiscales	Mill. \$	208.301	382.696	694.224	1.032.144	1.210.487	1.443.662	1.595.391	1.802.540	2.195.628	2.049.914	1.465.105	1.292.949	1.064.006	456.834	90.131
1.2.1 Moneda Nacional	Mill. U\$S	62.828	73.907	92.220	86.850	114.653	119.694	110.712	111.935	113.989	114.471	76.017	199.275	278.392	129.422	3.032
1.2.2 Moneda Extranjera	Mill. U\$S	491	899	1.606	2.472	2.542	3.276	3.647	3.978	4.733	4.083	2.632	1.910	1.197	460	145
1.3. Otros ^c	Mill. \$	1.970.589	1.925.765	1.826.676	1.839.026	1.951.645	2.018.428	1.332.635	871.877	821.070	803.469	464.822	477.347	429.623	432.044	949.790
2. Activos s/deuda subordinada	Mill. \$	4.008.148	5.334.575	6.431.502	7.412.471	8.405.106	9.611.570	10.082.183	10.504.478	11.904.848	11.416.975	11.725.527	12.922.639	14.762.264	15.862.482	13.854.948
2.1. Reservas Internacionales	Mill. U\$S	3.532	5.924	7.204	9.635	10.219	13.919	15.228	15.805	18.274	16.292	14.946	15.110	14.400	15.351	15.851
2.2. Pagés Fiscales	Mill. \$	2.008.992	2.376.003	2.671.757	2.886.107	3.269.085	3.188.276	3.345.790	3.332.508	3.418.402	3.332.356	3.555.967	3.970.658	4.439.109	4.500.821	3.500.556
2.2.1 Moneda Nacional	Mill. \$	302.474	302.287	359.186	412.567	478.031	497.314	504.813	500.713	492.078	470.676	438.360	412.473	375.912	333.065	284.973
2.2.2 Moneda Extranjera	Mill. U\$	5.754	6.156	6.169	6.339	6.475	6.859	6.978	6.664	6.654	6.040	5.907	6.213	6.192	5.848	5.364
2.3. Otros ^d	Mill. \$	951.570	963.138	1.059.254	892.456	731.216	798.899	536.815	455.401	449.569	365.912	282.399	298.651	873.945	425.806	852.977
3. Deuda Neta Total s/deuda subordinada: (1) - (2)	Mill. \$	189.818	321.556	287.997	667.502	684.100	1.048.816	1.202.542	1.542.930	2.082.111	1.902.487	1.450.232	1.472.239	239.526	-1.129.317	247.410
Monto:																
Deuda Subordinada ajustada ^e	Mill. \$	490.176	623.325	730.149	837.606	988.481	988.662	1.021.356	1.018.361	701.728	806.569	837.052	864.339	880.134	892.000	923.809

NOTAS:

^a Incluye PDBC, PRBC, BCP, BCU, BCD y otros.

^b Incluye documentos reajustables según dólar observado y dólar acuerdo, extinguéndose estos últimos a partir de 2000.

^c Incluye otros valores de otras cuentas del pasivo; más acuerdo de retroventa neto; más acuerdo de crédito recíproco; otros pasivos del exterior, excluyendo asignaciones DEG.

^d Incluye crédito interno neto, excluyendo transferencias fiscales y líneas de crédito a programas de Organismos internacionales; más otros valores de otros activos sobre el exterior; más otros valores de otras cuentas del activo excluido la pérdida diferida, los intereses y descuentos percibidos anticipadamente por venta de pagarés" y la inversión en acciones.

^e Cifras Ajustadas. Ver sección 4.b.

Fuente: Banco Central.

PASIVO CONSOLIDADO NETO DEL GOBIERNO CENTRAL + BANCO CENTRAL^a

Al 31 de diciembre de cada año
En millones de pesos

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Deuda Consolidada Bruta con BCCh	5.524.330	7.268.154	8.290.584	9.329.348	10.245.373	11.482.681	11.406.113	11.636.834	12.966.890	12.510.701	13.261.260	14.680.707	16.014.005	17.061.808	17.162.463
Deuda Consolidada Neta	3.041.061	3.237.686	3.260.443	3.154.668	3.372.459	2.986.139	2.342.961	2.009.784	1.926.215	1.798.608	2.076.283	2.767.050	2.761.861	2.541.933	3.680.284

NOTA:

^a La consolidación de las cifras entre el Gobierno Central y el Banco Central elimina aquellas partidas que representan pasivos (activos) para el Gobierno Central y activos (pasivos) para el Banco Central. Estas partidas son los pagares fiscales con el Banco Central y los depósitos fiscales en el Banco Central.

Fuente: Banco Central, Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos y Tesorería General de la República.

PASIVO CONSOLIDADO NETO DEL GOBIERNO CENTRAL + BANCO CENTRAL^a

Al 31 de diciembre de cada año
Como porcentaje del PIB

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Deuda Consolidada Bruta con BCCh	72,9	75,5	65,2	57,9	53,1	49,5	40,3	37,3	37,3	34,2	35,7	36,2	36,9	36,8	34,4
Deuda Consolidada Neta	40,1	33,6	25,6	19,6	17,5	12,9	8,3	6,4	5,5	4,9	5,6	6,8	6,4	5,5	7,4

NOTA:

^a La consolidación de las cifras entre el Gobierno Central y el Banco Central elimina aquellas partidas que representan pasivos (activos) para el Gobierno Central y activos (pasivos) para el Banco Central. Estas partidas son los pagares fiscales con el Banco Central y los depósitos fiscales en el Banco Central.

Fuente: Banco Central, Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos y Tesorería General de la República.

PASIVOS Y ACTIVOS DEL BANCO CENTRAL

Detalle moneda nacional/extranjera
Al 31 de diciembre de cada año

2003				
1. Pasivos en moneda nacional	Miles Mill. \$	13.892	% PIB	27,9
1.1. Documentos emitidos por el Banco Central ^a		13.062		26,2
1.1.1 <i>Nominales</i>		3.537		7,1
1.1.2 <i>En UF</i>		5.744		11,5
1.1.3 <i>Indexados al dólar</i>		3.819		7,7
1.2. Depósitos Fiscales		3		0,0
1.3. Otros ^b		827		1,7
2. Activos en moneda nacional	Miles Mill. \$	980	% PIB	2,0
2.1. Pagarés Fiscales		285		0,6
2.2. Otros ^b		695		1,4
3. Deuda Neta en moneda nacional: (1) - (2)	Miles Mill. \$	12.913	% PIB	25,9
4. Pasivos en moneda extranjera	Mill. US\$	351	% PIB	0,4
4.2. Depósitos Fiscales		145		0,2
4.3. Otros ^b		206		0,2
5. Activos en moneda extranjera	Mill. US\$	21.480	% PIB	25,8
5.1. Reservas Internacionales		15.851		19,1
5.2. Pagarés Fiscales		5.364		6,5
5.3. Otros ^b		264		0,3
6. Deuda Neta en moneda extranjera: (4) - (5)	Mill. US\$	-21.129	% PIB	-25,4
7. Pasivos totales: (1) + (4)	Miles Mill. \$	14.102	% PIB	28,3
8. Activos totales: (2) + (5)	Miles Mill. \$	13.855	% PIB	27,8
9. Deuda Neta total: (7) - (8)	Miles Mill. \$	247	% PIB	0,5

NOTAS:

^a Incluye PDBC, PRBC, BCP, BCU, BCD y otros.

^b Para más detalle de qué incluyen los otros pasivos y otros activos, ver sección 4.b.

Fuente: Banco Central.

PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS EMPRESAS PÚBLICAS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Consolidado de Empresas Públicas
Al 31 de diciembre de cada año
Millones de pesos

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1. Pasivos	932.453	942.715	758.840	764.290	698.466	710.823	843.472	1.015.079	1.253.951	1.695.462	1.978.595	2.015.481	2.318.610	3.006.923	3.355.555
1.1. Corte Plazo ^a	365.685	373.528	173.459	193.253	215.527	286.098	339.869	232.526	340.498	549.565	396.886	526.757	579.471	660.217	701.307
1.2. Largo Plazo ^b	531.461	367.668	384.895	357.363	310.739	253.409	276.608	520.721	655.020	1.007.231	1.191.709	1.266.317	1.353.479	2.504.934	2.504.934
1.3. Deuda Financiera con el Fisco ^c	863.308	202.119	200.486	213.674	172.199	175.316	226.995	261.832	258.434	338.666	390.101	222.407	170.310	213.228	149.714
2. Activos Financieros^d	374.071	379.449	153.623	160.462	169.087	279.072	288.312	243.489	127.858	182.774	214.942	169.498	173.749	251.325	213.207
3. Deuda Financiera Neta: (1) - (2)	609.383	564.267	605.217	603.828	529.379	431.751	555.160	771.590	1.126.093	1.712.689	1.763.753	1.845.983	2.144.860	2.755.598	3.142.749
Memo:															
Deuda Financiera excluyendo deuda con el Fisco	897.146	741.597	558.354	550.616	526.266	535.307	616.477	753.247	995.517	1.556.796	1.588.595	1.793.074	2.148.299	2.793.695	3.206.241
Deuda Financiera neta excluyendo deuda con el Fisco	523.075	362.148	404.731	390.154	357.180	256.435	328.165	509.758	867.659	1.374.022	1.373.552	1.623.576	1.974.550	2.342.371	2.993.034

NOTAS:

a Incluye obligaciones con bancos e instituciones financieras de corto plazo y porción de corto plazo de las obligaciones de largo plazo, obligaciones con el público (bonos) y porción de corto plazo de crédito proveedores de largo plazo.

b Incluye obligaciones con bancos e instituciones financieras de largo plazo, obligaciones con el público (bonos) y crédito proveedores de largo plazo.

c Excluye impuestos a la Renta y Diferidos.

d Incluye disponible, depósitos a plazo, valores negociables netos, inversiones financieras en pactos.

Fuente: Dirección de Presupuestos.

PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS EMPRESAS PÚBLICAS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Consolidado de Empresas Públicas
Al 31 de diciembre de cada año
Como porcentaje del PIB

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1. Pasivos	13,0	9,8	6,0	4,7	3,6	3,1	3,0	3,2	3,6	5,2	5,3	5,0	5,3	6,5	6,7
1.1. Corte Plazo ^a	4,8	3,9	1,4	1,2	1,1	1,2	1,2	0,7	1,0	1,5	1,1	1,3	1,3	1,4	1,4
1.2. Largo Plazo ^b	7,0	3,8	3,0	2,2	1,6	1,1	1,0	1,7	1,9	2,8	3,2	3,1	3,6	4,6	5,0
1.3. Deuda Financiera con el Fisco ^c	1,1	2,1	1,6	1,3	0,9	0,8	0,8	0,8	0,7	0,9	1,1	0,5	0,4	0,5	0,3
2. Activos Financieros^d	4,9	3,9	1,2	1,0	0,9	1,2	1,0	0,8	0,4	0,5	0,6	0,4	0,4	0,5	0,4
3. Deuda Financiera Neta: (1) - (2)	8,0	5,9	4,8	3,7	2,7	1,9	2,0	2,5	3,2	4,7	4,7	4,5	4,9	5,9	6,3
Memo:															
Deuda Financiera excluyendo deuda con el Fisco	11,8	7,7	4,4	3,4	2,7	2,3	2,2	2,4	2,9	4,3	4,3	4,4	4,9	6,0	6,4
Deuda Financiera neta excluyendo deuda con el Fisco	6,9	3,8	3,2	2,4	1,9	1,1	1,2	1,6	2,5	3,8	3,7	4,0	4,5	5,5	6,0

NOTAS:

a Incluye obligaciones con bancos e instituciones financieras de corto plazo y porción de corto plazo de las obligaciones de largo plazo, obligaciones con el público (bonos) y porción de corto plazo de crédito proveedores de largo plazo.

b Incluye obligaciones con bancos e instituciones financieras de largo plazo, obligaciones con el público (bonos) y crédito proveedores de largo plazo.

c Excluye impuestos a la Renta y Diferidos.

d Incluye disponible, depósitos a plazo, valores negociables netos, inversiones financieras en pactos.

Fuente: Dirección de Presupuestos.

DEUDA GARANTIZADA POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Al 31 de diciembre de cada año
Millones de pesos

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1. TOTAL DEUDA GARANTIZADA	1.773.341	1.749.348	1.464.580	1.330.700	1.301.568	1.263.630	1.164.025	417.151	388.357	363.003	370.973	377.969	358.285	667.300	748.076
1.1. Deuda Interna	7.711	30.317	33.738	32.498	28.880	36.368	44.784	58.646	66.411	67.275	72.823	88.193	128.615	292.076	420.193
1.2. Deuda Externa ^a	1.765.630	1.719.030	1.430.841	1.298.002	1.272.689	1.227.262	1.119.241	358.505	321.941	295.727	298.151	289.776	229.670	375.424	327.883
1.2.1 Banco Central de Chile	853.557	742.776	782.354	797.540	880.615	825.556	726.320	0	0	0	0	0	0	0	0

NOTA:
^a Incluye deuda garantizada del sistema financiero y no financiero. Se resta la deuda garantizada de empresas públicas que fueron privatizadas.

Fuente: Tesorería General de la República.

DEUDA GARANTIZADA POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Al 31 de diciembre de cada año
Como porcentaje del PIB

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1 TOTAL DEUDA GARANTIZADA	23,4	18,2	11,5	8,3	6,8	5,5	4,1	1,3	1,1	1,0	0,9	0,8	1,4	1,5	1,5
1.1. Deuda Interna	0,1	0,3	0,3	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,6	0,8
1.2. Deuda Externa ^a	23,3	17,9	11,2	8,1	6,6	5,3	4,0	1,1	0,9	0,8	0,8	0,7	0,5	0,8	0,7
1.2.1 Banco Central de Chile	11,3	7,7	6,2	4,9	4,6	3,6	2,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

NOTA:
^a Incluye deuda garantizada del sistema financiero y no financiero. Se resta la deuda garantizada de empresas públicas que fueron privatizadas.

Fuente: Tesorería General de la República.

**BONOS DE RECONOCIMIENTO
BONOS LIQUIDADOS Y VALOR STOCK**

Años	Nº Bonos liquidados	Bonos Activos	
		Monto actualizado ^a Mill. \$	% PIB
1982	366	485.711	40,4
1983	3.224	634.292	41,3
1984	4.318	812.615	42,7
1985	4.587	1.075.488	40,6
1986	6.427	1.322.718	38,7
1987	8.426	1.681.455	33,8
1988	9.355	1.927.164	29,7
1989	9.974	2.405.405	29,7
1990	11.401	3.201.461	31,5
1991	10.255	3.893.268	29,2
1992	12.150	4.565.449	27,3
1993	15.699	5.225.944	26,4
1994	16.379	5.785.564	24,5
1995	18.688	6.340.624	22,2
1996	18.384	6.823.245	21,8
1997	19.660	7.282.738	21,0
1998	22.810	7.591.441	20,8
1999	25.227	7.724.921	20,8
2000	27.967	7.986.643	19,7
2001	30.398	8.061.144	18,6
2002	28.626	8.130.723	17,5
2003	33.505	8.065.772	16,2

NOTA:

^a El valor actualizado o valor stock de los Bonos de Reconocimiento es la sumatoria del valor nominal reajustado más los intereses capitalizados de todos los bonos emitidos y no pagados a una determinada fecha.

Fuente: INP.

E. ESTADÍSTICAS DE PERSONAL

1. Dotación Efectiva 1987-2003

DOTACIÓN EFECTIVA DE PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL^a

Al 31 de mayo de cada año

MINISTERIOS	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	819	835	821	231	268	277	281	270	267	269	275	274	271	284	276	281	308
CONGRESO NACIONAL ^b	631	643	645	341	451	459	658	670	663	741	735	739	789	802	798	816	
MINISTERIO DEL INTERIOR ^c	1.254	1.449	1.461	1.484	1.526	1.578	1.637	1.684	1.670	2.076	2.224	2.294	2.303	2.288	2.355	2.405	2.445
MINISTERIO DE R.R.EE.	1.066	1.040	1.075	1.032	1.107	1.154	1.178	1.169	1.208	1.265	1.252	1.248	1.252	1.240	1.307	1.441	1.468
MINISTERIO DE ECONOMÍA ^d	2.809	2.853	3.012	2.792	2.998	3.044	3.183	3.206	3.146	2.847	2.826	2.751	2.692	2.721	2.286	2.293	2.350
MINISTERIO DE HACIENDA	6.121	6.222	5.573	5.464	5.598	5.905	5.942	6.318	6.506	6.489	6.474	6.665	6.804	6.764	7.149	7.478	7.613
MINISTERIO DE EDUCACIÓN ^e	9.231	9.092	8.683	8.523	8.818	8.932	9.167	9.210	9.258	9.499	9.668	10.002	10.004	11.169	11.594	11.647	
MINISTERIO DE JUSTICIA	7.552	7.788	7.563	7.533	7.981	9.119	9.233	9.918	10.087	10.215	10.388	10.698	11.575	11.805	14.736	13.189	13.428
MINISTERIO DE DEFENSA ^f	908	924	908	324	315	316	316	316	316	316	316	315	302	2.983	2.947	3.083	3.380
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	15.378	15.306	11.099	7.846	7.909	8.098	8.047	7.834	7.744	7.622	7.614	7.513	7.470	7.320	7.384	7.143	6.986
MINISTERIO DE AGRICULTURA ^g	3.304	3.370	3.676	3.685	4.030	4.033	4.205	4.330	4.301	4.345	4.400	4.476	4.488	4.567	4.733	4.802	
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	363	361	356	355	389	387	382	398	395	374	368	369	370	346	365	364	359
MINISTERIO DEL TRABAJO ^h	6.412	5.679	5.025	5.460	5.805	6.001	6.336	6.348	6.348	6.311	6.314	6.439	6.426	7.464	6.450	6.541	6.553
MINISTERIO DE SALUD	53.844	55.527	56.765	58.080	61.921	62.614	62.960	65.087	66.977	67.128	67.481	68.479	69.189	70.306	73.180	75.817	77.339
MINISTERIO DE MINERÍA	630	633	638	629	627	670	688	665	668	687	672	679	668	666	699	710	714
MINISTERIO DE VIVIENDA	3.519	3.529	3.444	3.408	3.453	3.463	3.456	3.422	3.363	3.359	3.359	3.451	3.317	3.205	3.205	3.246	
MINISTERIO DE TRANSPORTES	6.726	6.126	6.594	294	311	328	333	333	325	330	332	327	330	329	322	322	394
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	360	360	386	358	290	387	311	351	370	373	357	351	357	351	529	833	895
MINISTERIO DE PLANEACIÓN Y COOPERACIÓN	424	668	723	707	699	862	851	888	911	929	888	1.225	1.515	1.511			
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA RESIDENCIA PODER JUDICIAL	94	78	79	83	131	214	235	256	288	291	291	328	442	442	483	538	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	4.035	4.061	4.188	4.278	4.103	4.159	4.299	4.276	4.439	4.668	4.817	4.984	5.552	5.560	5.828	6.093	6.297
MINISTERIO PÚBLICO	1.343	1.333	1.357	1.360	1.361	1.352	1.321	1.393	1.440	1.450	1.456	1.448	1.413	1.408	1.398	1.391	1.411
TOTAL SECTOR PÚBLICO	125.397	126.227	123.243	114.023	120.075	125.296	122.981	127.988	130.599	131.451	132.485	134.754	136.792	142.751	149.494	152.644	156.82
REGULARIZACIONES DE HONORARIOS				2.646	188	972	351	427	1.242	19	691			1.751	2.598	325	
DOTACIONES DE LOS PROG. 02 Y 03 ⁱ					-7,5%	3,0%	2,3%	1,1%	1,9%	1,7%	-0,3%	0,8%	1,2%	1,5%	2,6%	0,9%	0,4%
VARIACIÓN PORCENTAJE DOTACIÓN NETA	0,7%	-2,4%												96	441	809	1.144

NOTAS:

^a La cobertura corresponde a la definida para el Gobierno Central en esta publicación, complementada con las notas que se señalan a continuación.
 No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

^b No incluye a Senadores ni Diputados.

^c Desde 1993 incluye la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones. La Corporación dejó de existir en 1996.

^d Desde 1993 incluye el Fondo de Desarrollo Tecnológico y Productivo.

^e Desde 2001 se excluye a las siguientes instituciones: Centro de Información de Recursos Naturales, Instituto Forestal, Instituto de Fomento Pesquero, Instituto Nacional de Normalización y Corporación de Investigaciones Tecnológicas, Fondo de Desarrollo Rural, Comisión Nacional de Minas, Junta Nacional de Jardines Infantiles.

^f Desde 2000 se incluye el personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

^g Desde 2000 se incluye el personal de la Dirección General de Movilización Nacional, el Instituto Geográfico Militar, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile.

^h Desde 1999 la Comisión Nacional de Economía y emprazó a considerarse en el Ministerio de Agricultura.

ⁱ Desde 2000 se incluye el personal del Programa 02: Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03: Proyecto 02: Desarrollo Rural, y del Programa 03: Proyecto 03: Proyecto Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Desde 2000 se consideran las Dotaciones Efectivas de los Programas 02 y 03, pero que no representan aumento de personal.

2. Dotación por Estamentos 2003

DOTACIÓN EFECTIVA POR ESTAMIENTO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL^a

Al 31 de mayo de 2003

MINISTERIOS Y SERVICIOS	Directivos Profesionales	Directivos no Profesionales	Profesionales	Técnicos	Administrativos Auxiliares	Total	Dotación Efectiva
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	6	37	16			249	308
CONGRESO NACIONAL	49	3	255	214		295	816
MINISTERIO DEL INTERIOR	366	53	752	146	1.128		2.445
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	72	33	836	69	458		1.468
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN	354	24	791	229		952	2.350
MINISTERIO DE HACIENDA	608	184	3.103	904	2.814		7.613
MINISTERIO DE EDUCACIÓN ^b	303	113	4.150	4.150	2.931		11.647
MINISTERIO DE JUSTICIA ^c	208	604	1.546	7.241		3.829	13.428
MINISTERIO DE DEFENSA ^d	54	7	810	1.410	1.099		3.380
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	123	84	1.765	800	4.214		6.986
MINISTERIO DE AGRICULTURA ^b	384	19	1.647	949	1.803		4.802
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	29	4	168	18	140		359
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ^b	314	67	2.068	843	3.261		6.553
MINISTERIO DE SALUD	1.827	344	26.383	25.786	23.599		77.939
MINISTERIO DE MINERÍA	43	5	352	88	226		714
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	257	59	1.023	292	1.553		3.184
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	42	11	138	27	176		394
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	70	53	294	64	414		895
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN ^c	132	32	754	131	462		1.511
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	43	20	282	36	157		538
PODER JUDICIAL	1.405		1.160		3.732		6.297
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	104	25	545	204	533		1.411
MINISTERIO PÚBLICO	65		479	143	457		1.144
TOTAL	6.858	1.781	49.317	43.744	54.482	156.182	
PORCENTAJES	4,4	1,1	31,6	28,0	34,9	100,0	

NOTA:
a La cobertura corresponde a la definida para el Gobierno Central de esta publicación, de la que se ha excluido el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

b Incluye el personal de los Programas 02 y 03.

c Incluye la Defensoría Penal Pública (174 funcionarios).

d Incluye a la Dirección General de Aeronáutica Civil (2.974 funcionarios), la Dirección General de Movilización Nacional (100 funcionarios), el Servicio Geográfico Militar (14 funcionarios), el Instituto Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (129 funcionarios) y el Servicio Aeroftogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile (36 funcionarios).

IV. ANEXOS

1. Cobertura Institucional Gobierno Central

ANEXO N° 1

COBERTURA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO CENTRAL

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA																	
- Presidencia de la República	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Secretaría General de la Presidencia... 1)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo de Estado... 2)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Oficina de Planificación Nacional... 3)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Secretarías Regionales Planificación y Coordinación... 3)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
02 CONGRESO NACIONAL																	
- Junta de Gobierno... 4)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Secretaría de Legislación y Comisiones Legislativas... 4)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Senado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Cámara de Diputados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Biblioteca del Congreso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
03 PODER JUDICIAL																	
- Poder Judicial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Junta de Servicios Judiciales... 5)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Corporación Administrativa Poder Judicial... 5)																	
- Academia Judicial... 6)																	
04 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA																	
- Contraloría General de la República	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
05 MINISTERIO DEL INTERIOR																	
- Secretaría y Administración General... 7)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio de Gobierno Interior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Electoral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Oficina Nacional de Emergencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Gobiernos Regionales - Fondo Nacional de Desarrollo Regional... 8)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Gobiernos Regionales - Gastos de Funcionamiento... 8)																	
- Fondo Social... 9)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programas de Desarrollo Local... 10)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejos Regionales de Desarrollo - Programa Transferencia Fiscal... 11)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación... 12)																	
- Dirección de Seguridad Pública e Informaciones... 13)																	
06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Secretaría y Administración General y Servicio Exterior																	
- Dirección General Relaciones Económicas Internacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección de Fronteras y Límites del Estado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Antártico Chileno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Secretaría y Administración General																	
- Dirección de Industria y Comercio... 14)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional del Consumidor... 14)																	
- Subsecretaría de Pesca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Pesca																	
- Superintendencia Electricidad y Combustibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Corporación de Fomento de la Producción																	
- Instituto Nacional de Estadísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fiscalía Nacional Económica																	
- Servicio Nacional de Turismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Nacional de Riego... 15)																	
- Comité Inversiones Extranjeras... 16)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Forestal... 17)																	
- Instituto de Fomento Pesquero... 17)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto de Investigaciones Tecnológicas... 17)																	
- Corporación de Investigación Tecnológica... 17)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio de Cooperación Técnica																	
- Instituto Nacional de Normalización... 17)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo... 18)																	
- Centro Información Recursos Naturales... 17)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
08 MINISTERIO DE HACIENDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Secretaría y Administración General																	
- Dirección de Presupuestos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio de Impuestos Internos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Aduanas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio de Tesorías																	
- Casa de Moneda de Chile	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección de Aprovisionamiento del Estado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
- Superintendencia de Valores y Seguros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Caja Central de Ahorro y Préstamos... 19)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique... 20)					***												
- Consejo de Defensa del Estado... 21)					***												
Instituciones Descentralizadas de Defensa... 22)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección General de Movilización Nacional																	
- Dirección General de Deportes y Recreación																	
- Instituto Geográfico Militar																	
- Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada... 23)																	
- Dirección General de Aeronáutica Civil																	
- Servicio Aerofotogramétrico de la Fach																	
09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Secretaría y Administración General... 24)																	
- Dirección de Educación... 25)																	
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos																	
- Superintendencia de Educación... 25)																	
- Oficina de Presupuestos... 25)																	
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica																	
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas																	
- Junta Nacional de Jardines Infantiles																	
- Programa Cadel... 26)																	
- Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar... 26)																	
- Mejoramiento y Ampliación de la Atención Preescolar... 26)																	
- Consejo de Rectores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subvención a Establecimientos Educatacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Educación Superior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo Superior de Educación... 27)																	
- Consejo Nacional de Televisión... 28)																	
10 MINISTERIO DE JUSTICIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Secretaría y Administración General																	
- Servicio de Registro Civil e Identificación																	
- Servicio Médico Legal																	
- Gendarmería de Chile																	
- Superintendencia de Quiebras... 29)																	
- Consejo de Defensa del Estado... 30)																	

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
- Servicio Nacional de Menores															X	X	X
- Oficina Nacional de Retorno... 31)															X	X	X
- Defensoría Penal Pública... 32)															X	X	X
11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL																	
Fuerzas Armadas																	
- Subsecretaría de Guerra															X	X	X
- Subsecretaría de Marina															X	X	X
- Subsecretaría de Aviación															X	X	X
- Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional... 33)															X	X	X
Fuerzas de Orden y Seguridad Pública															X	X	X
- Subsecretaría de Carabineros															X	X	X
- Subsecretaría de Investigaciones															X	X	X
Instituciones Descentralizadas																	
- Dirección General de Movilización Nacional															X	X	X
- Dirección General de Deportes y Recreación															X	X	X
- Instituto Geográfico Militar															X	X	X
- Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada															X	X	X
- Dirección General de Aeronáutica Civil															X	X	X
- Servicio Aerofotogramétrico de la Fach															X	X	X
12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS																	
- Secretaría y Administración General															X	X	X
- Dirección General de Obras Públicas... 34)															X	X	X
- Dirección General del Metro... 35)															X	X	X
- Dirección General de Aguas															X	X	X
- Instituto Nacional de Hidráulica															X	X	X
- Servicio Nacional de Obras Sanitarias... 36)															X	X	X
- Superintendencia de Servicios Sanitarios... 36)															X	X	X
- Carretera Longitudinal Austral... 37)																	
13 MINISTERIO DE AGRICULTURA																	
- Subsecretaría de Agricultura															X	X	X
- Instituto de Desarrollo Agropecuario															X	X	X
- Servicio Agrícola Ganadero															X	X	X
- Corporación Nacional Forestal															X	X	X
- Oficina de Planificación Agrícola... 38)															X	X	X

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias... 39)																	
- Comisión Nacional de Riego																	
14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría de Bienes Nacionales																	
15 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría del Trabajo																	
- Dirección del Trabajo																	
- Subsecretaría de Previsión Social																	
- Dirección General de Crédito Prendario																	
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo																	
- Superintendencia de Seguridad Social																	
- Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones																	
- Cajas de Previsión... 40)																	
- Instituto de Normalización Previsional... 40)																	
- Caja de Previsión de la Defensa Nacional																	
- Dirección de Previsión Carabineros de Chile																	
- Fondo Nacional Pensiones Asistenciales... 41)																	
- Fondo de Financiamiento Previsional... 40)																	
- Hospital Dirección de Previsión de Carabineros																	
16 MINISTERIO DE SALUD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría de Salud																	
- Fondo Nacional de Salud																	
- Servicios de Salud																	
- Instituto de Salud Pública de Chile																	
- Central Abastecimiento Servicios de Salud																	
- Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional... 42)																	
17 MINISTERIO DE MINERÍA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Secretaría y Administración General																	
- Comisión Chilena del Cobre																	
- Servicio Nacional de Geología y Minería																	
- Comisión Chilena de Energía Nuclear																	
- Comisión Nacional de Energía																	

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO																	
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Parque Metropolitano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES																	
- Secretaría y Administración General de Transportes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría de Telecomunicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo Nacional de Televisión																	
- Junta de Aeronáutica Civil																	
20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO																	
- Secretaría General de Gobierno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo Nacional de Televisión																	
- Instituto Nacional de Deportes... 43)																	
21 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN																	
- Subsecretaría de Planificación y Cooperación... 3)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social... 44)																	
- Agencia de Cooperación Internacional... 44)																	
- Servicio Nacional de la Mujer... 45)																	
- Instituto Nacional de la Juventud... 46)																	
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena... 47)																	
- Fondo Nacional de la Discapacidad... 48)																	
22 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA																	
- Secretaría General de la Presidencia... 1)																	
- Comisión Nacional del Medio Ambiente... 49)																	
- Servicio Nacional del Adulto Mayor... 50)																	
23 MINISTERIO PÚBLICO... 51)																	
S I M B O L O G Í A																	
X	: Indica existencia legal de la institución ese año y su inclusión en las cifras de los cuadros.																
**	: Para mayor información, consultar Notas Explicativas de la Cobertura.																
***	: Indica existencia legal de la institución ese año, pero no incluida en las cifras de los cuadros por razones metodológicas.																

S I M B O L O G Í A

X : Indica existencia legal de la institución ese año y su inclusión en las cifras de los cuadros.

** : Para mayor información, consultar Notas Explicativas de la Cobertura.

*** : Indica existencia legal de la institución ese año, pero no incluida en las cifras de los cuadros por razones metodológicas.

NOTAS EXPLICATIVAS DE LA COBERTURA INSTITUCIONAL

- 1) **Secretaría General Presidencia:** La Ley N° 18.993, del 21-08-90 crea el Ministerio Secretaría de la Presidencia de la República, reemplazando a la Secretaría General de la Presidencia. Término de actividades: agosto 1990.
- 2) **Consejo de Estado:** Creado en 1976, término legal de actividades: 10-03-90.
- 3) **Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN):** La Ley N° 18.989 del 19-07-90 crea el Ministerio de Planificación y Cooperación y pone fin a Odeplan y los Serplac. Término legal actividades: julio 1990.
- 4) **La Junta de Gobierno y la Secretaría de Legislación y Comisiones Legislativas** terminaron legalmente sus actividades el 10 de marzo de 1990.
- 5) La Ley N° 18.969 del 10-03-90 creó la **Corporación Administrativa del Poder Judicial**, continuadora legal de la Junta de Servicios Judiciales.
- 6) **Academia Judicial:** Creada por Ley N° 19.346; el Decreto de Hacienda N° 721/95 aprueba su presupuesto en moneda nacional. Presenta movimiento a partir de 1996.
- 7) A partir de 1990, la transferencia a la **Central Nacional de Informaciones** efectuada por esta Subsecretaría fue traspasada al Ministerio de Defensa.
- 8) **Gobiernos Regionales:** Hasta 1992 el **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)** presenta en presupuestos separados la inversión por regiones. Luego, el Decreto de Hacienda N° 328/93 aprueba el presupuesto en moneda nacional de Gastos de Funcionamiento de los gobiernos regionales.
- 9) Hasta 1987 incluye gastos por concepto de **Subsidio Familiar (SUF)**.
- 10) Hasta 1993 corresponde al **Programa Municipalidades** dependiente de este Ministerio (Transferencia Físical).
- 11) **Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES)**, creados por Ley N° 18.605 del 06-04-87, como programa del FNDR. A partir de 1989 constituyen un capítulo del Ministerio del Interior. En junio de 1993 termina su existencia legal.
- 12) **Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación:** Creada por Ley N° 19.123, el Decreto de Hacienda N° 584 de 1992 aprueba su presupuesto en moneda nacional. Término legal de actividades a fines de 1996.
- 13) Creada por Ley N° 19.212, el Decreto de Hacienda N° 621 de 1993 aprueba el presupuesto en moneda nacional; inicia movimiento contable en julio de ese año.
- 14) La Ley N° 18.959 del 24-02-90 crea el **Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)**, reemplazando a la **Dirección de Industria Nacional y Comercio (DIRINCO)**.
- 15) A partir de 2000, pasa a depender del Ministerio de Agricultura. Ley N° 19.604.
- 16) Por Ley N° 18.904 de 1990, este Comité pasa a relacionarse con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía (anteriormente dependía del Banco Central de Chile).
- 17) El Decreto Supremo de Hacienda N° 169 de 2001 excluye de la Ley de Presupuestos a los “Institutos Tecnológicos Corfo”.
- 18) **Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo:** Inicia actividades en enero de 1992.
- 19) La Ley N° 18.900 del 16-01-90, art 1º, pone término a la existencia legal de la **Caja Central de Ahorro y Préstamos**, subsistiendo como persona jurídica por el lapso de tres meses.
- 20) La Ley N° 18.846 de 1990, art. 8º, disuelve legalmente la **Zona Franca de Iquique S.A. (ZOFRI)**, una vez que se encuentre totalmente tramitado el decreto que apruebe el contrato de concesión entre el Estado de Chile y la Sociedad Anónima “Zona Franca de Iquique”.
- 21) **Consejo de Defensa del Estado:** En 1994 pasa desde el Ministerio de Justicia al Ministerio de Hacienda.
- 22) **Instituciones Descentralizadas de Defensa.** Hasta 1989, dependientes del Ministerio de Hacienda. En 1990, pasan a depender del Ministerio de Defensa.

- 23)** **Instituto Hidrográfico de la Armada** hasta 1990, pasa a denominarse **Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada**, según lo dispuesto en la Ley N° 19.002.
- 24)** A partir de 1991 incluye programas: Mejoramiento Educación Adultos, Modernización de la Educación Media Técnico–Profesional, Iniciación a la Vida del Trabajo, Fomento al Desarrollo de Innovaciones Educativas, Programas de Mejoramiento de la Educación, Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación.
- 25)** La Ley N° 18.956, publicada en marzo de 1990, reestructura el **Ministerio de Educación**; cesan sus funciones la **Dirección de Educación**, la **Oficina de Presupuestos** y la **Superintendencia de Educación**; sus activos, pasivos y disponibilidades de fondos se traspasan a la Secretaría y Administración General del Ministerio.
- 26)** A partir de enero de 1992, el programa Centro de Atención Alimentaria y Desarrollo del Lenguaje (CADEL) es reemplazado por los programas alternativos de **Enseñanza Preescolar y Mejoramiento y Ampliación de la Atención Preescolar**. En enero de 1996 este último desaparece y sus funciones son traspasadas a los programas **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)** y **Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar (PRAEP)**.
- 27)** **Consejo Superior de Educación:** Creado por Ley N° 18.962 de marzo 1990, “Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza”. En 1990 funcionó presupuestariamente a través de la Subsecretaría de Educación.
- 28)** **Consejo Nacional de Televisión:** Hasta 1989, dependiente del Ministerio de Educación; en 1990 pasa a depender del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; por Ley N° 19.131, en 1993 pasa a depender del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- 29)** **Superintendencia de Quiebras:** El art. 7º de la Ley N° 19.806 transforma a la Fiscalía Nacional de Quiebras en Superintendencia.
- 30)** **Consejo de Defensa del Estado:** En 1994 pasa desde el Ministerio de Justicia al Ministerio de Hacienda.
- 31)** **Oficina Nacional de Retorno:** Creada por Ley N° 18.994 del 20-08-90. Término de actividades en septiembre de 1994.
- 32)** **Defensoría Penal Pública:** Creada por Ley N° 19.718, inicia operaciones en 2001.
- 33)** **Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional:** Creada por Ley N° 18.952 del 27-02-90, con el nombre “Administración del Edificio Diego Portales”; el Decreto de Hacienda N° 277/90, cambia su denominación.
- 34)** **La Dirección General de Obras Públicas** estuvo integrada durante todo el período por las siguientes direcciones: Arquitectura, Riego, Vialidad, Obras Portuarias, Aeropuertos y Administración y Ejecución de Obras Públicas. En 1996 inicia actividades la Dirección Administración del Sistema de Concesiones; en 1997 lo hace la Dirección de Planeamiento y en 1998 desaparece Riego e inicia la Dirección de Obras Hidráulicas.
- 35)** **Dirección General de Metro:** La Ley N° 18.772 de 1989 establece normas para transformarla en sociedad anónima y consigna que será suprimida en la fecha de publicación del Decreto Supremo que apruebe el Balance de esta Dirección, preparado después de constituirse en la empresa “Metro S.A.”. Esto se concretó en abril de 1990.
- 36)** La Ley N° 18.902 del 27-01-90 crea la **Superintendencia de Servicios Sanitarios**, sucesora legal de las funciones normativas y fiscalizadoras del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS).
- 37)** **Carretera Longitudinal Austral:** Por ser un programa presupuestario, en 1991 se integra a la Dirección de Vialidad. El Decreto de Hacienda N° 528 de 1991 aprueba un presupuesto en moneda nacional que cubre los meses de enero y febrero de ese año.
- 38)** **Oficina de Planificación Agrícola:** El Decreto N° 78/89 traspasó su presupuesto a la Subsecretaría de Agricultura (Ley N° 18.755).
- 39)** **Oficina de Estudios y Política Agraria (ODEPA):** El Decreto de Hacienda N° 671 de 1992 aprueba su presupuesto en moneda nacional (Ley N° 19.147).
- 40)** **El Instituto de Normalización Previsional** fue creado por el D.L. N° 3.502 de 1980. La Ley N° 18.689 del 20-01-88 fusionó las Cajas de Previsión y el Fondo de Financiamiento Previsional en el Instituto de Normalización Previsional, excepto la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile. Las **Cajas de Previsión** incluidas son: Caja de Empleados Públicos (empleados y periodistas), Caja de Empleados Particulares, Cajas de la Marina Mercante (oficiales y tripulantes), Cajas Municipales (empleados y obreros), Caja Empleados Municipales de Santiago, Caja Empleados Municipales de Valparaíso, Caja Obreros Molineros y Panificadores, Caja Ferrocarriles del Estado, Caja Consumidores de Gas de Santiago, Caja Hípica Nacional, Cajas de la Empresa de Obras Sanitarias (empleados y obreros) y Servicio de Seguro Social.

- 41) **Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales:** Inicia su funcionamiento como fondo propiamente tal, a mediados de 1987; anteriormente no disponía de ingresos propios, operando como gasto del Servicio de Seguro Social, que lo financiaba con aporte fiscal.
- 42) **Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional:** Creada por Ley N° 18.933, inició sus actividades en septiembre de 1990.
- 43) **Instituto Nacional de Deportes:** Hasta 2001 DIGEDER, dependiente del M. de Defensa; por Ley N° 19.712 pasa a depender del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- 44) **Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Agencia de Cooperación Internacional:** Creados por Ley N° 18.989 de 1990. Inicio de actividades en enero de 1991.
- 45) **Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM):** Creado por Ley N° 19.023, publicada en enero de 1991.
- 46) **Instituto Nacional de la Juventud (INJ):** Creado por Ley N° 19.042, publicada en febrero de 1991.
- 47) **Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI):** El Decreto de Hacienda N° 49 de 1994 aprueba presupuesto en moneda nacional. Creada por Ley N° 19.253 de 1993.
- 48) **Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS):** El Decreto de Hacienda N° 674 de 1994 aprueba presupuesto en moneda nacional.
- 49) **Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA):** Programa de la Subsecretaría de Bienes Nacionales; en 1994 se transforma en servicio dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 50) **Servicio Nacional del Adulto Mayor:** El Decreto de Hacienda N° 920 (30/10/2002) aprueba presupuesto en moneda nacional.
- 51) **Ministerio Público:** Creado por Ley N° 19.640 de 1999. Inició sus actividades en diciembre de 1999.

2. Detalle Clasificación Funcional de las Erogaciones del Gobierno Central Total

ANEXO N° 2
**COBERTURA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS
 EROGACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL**

FUNCIONES	REFERENCIA
701 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	
7011 Organismos Ejecutivos y Legislativos, Asuntos Financieros y Fiscales, Asuntos Exteriores	
01 Presidencia de la República	
02 Congreso Nacional	
04 Contraloría General de la República	
05 01 01 Ministerio del Interior, Secretaría y Administración General	
Menos:	
Aportes Instituciones Privadas	
05 02 Servicio de Gobierno Interior	
05 07 Dirección de Seguridad Pública e Informaciones	
06 Ministerio de Relaciones Exteriores	
Total Ministerio de Relaciones Exteriores	
Menos:	
Instituto Antártico Chileno	a Servicios Públicos Generales, Investigación Básica
08 Ministerio de Hacienda	
Total Ministerio de Hacienda	
Menos:	
Superintendencia de Valores y Seguros	a Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	a Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
Dirección de Servicio Civil	a Servicios Públicos Generales, Servicios Generales
Consejo de Defensa del Estado	a Orden Público y Seguridad, Tribunales de Justicia
20 Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Total Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Menos:	
Instituto Nacional de Deportes	a Actividades Recreativas, Cultura y Religión, Servicios Recreativos y Deportivos
21 03 Agencia de Cooperación Internacional	
22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
Total Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
Menos:	
Comisión Nacional del Medio Ambiente	a Protección del Medio Ambiente, Reducción de la Contaminación
Servicio Nacional del Adulto Mayor	a Protección Social, Edad Avanzada
50 01 03 Tribunal Constitucional	
50 01 03 Aporte de Capital a Organismos Financieros Internacionales.	
7013 Servicios Generales	
07 07 Instituto Nacional de Estadísticas	
08 15 Dirección Nacional de Servicio Civil	
10 02 01 Servicio de Registro Civil e Identificación	
12 02 02 Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura	
14 Ministerio de Bienes Nacionales	
Total Ministerio de Bienes Nacionales	
Menos:	
Regularización Tierras Indígenas y Programa Gestión Territorial	a Protección Social, Protección Social n.e.p.
7014 Investigación Básica	
06 04 Instituto Antártico Chileno	
09 08 Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	
7016 Servicios Públicos Generales n.e.p.	
05 03 Servicio Electoral	
50 01 03 Tribunal Calificador de Elecciones	
50 01 03 Tribunales Electorales Regionales	
50 01 03 Reembolso Gasto Electoral Candidatos Ley N° 19.884	
50 01 03 Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas	
50 01 03 Indemnización Bienes Confiscados	

FUNCIONES	REFERENCIA
7017 Transacciones de la Deuda Pública Ppto. Nacional Servicio de la Deuda Pública: Intereses Ppto. Nacional Servicio de la Deuda Pública: Otros Gastos Financieros Ppto. Nacional Más (Menos) Prepago Neto Intereses	
702 DEFENSA	
7021 Defensa Militar	
11 01 Total Subsecretaría de Guerra Menos: Cuerpo Militar del Trabajo Organismos de Salud Organismos de Industria Militar	a Asuntos Económicos, Transporte a Salud, Servicios Hospitalarios a Defensa, Investigación y Desarrollo Relacionados con la Defensa
11 02 Total Subsecretaría de Marina Menos: Dirección de Sanidad de la Armada Dirección General de Territorio Marítimo	a Salud, Servicios Hospitalarios a Asuntos Económicos, Transporte
11 03 Total Subsecretaría de Aviación Menos: Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile	a Salud, Servicios Hospitalarios
11 06 01 Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa	
11 21 01 Dirección Nacional de Movilización Nacional Ley N° 13.196 (Ley Reservada)	
50 01 03 Diferencia Ley 13.196	
7024 Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa Organismos de Industria Militar	
703 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	
7031 Servicios de Policía	
11 04 Total Subsecretaría de Carabineros Menos: Hospital de Carabineros	a Salud, Servicios Hospitalarios
11 05 Subsecretaría de Investigaciones 05 61 a 73 Gobiernos Regionales	
7032 Servicios de Protección contra Incendios	
08 08 01 Bomberos	
7033 Tribunales de Justicia	
03 Poder Judicial 08 30 01 Consejo de Defensa del Estado 10 01 Ministerio de Justicia Total Ministerio de Justicia Menos: Gendarmería de Chile Servicio Nacional de Menores Impuesto al Valor Agregado, Concesiones Cárcel Servicio de Registro Civil e Identificación	a Orden Público y Seguridad, Prisiones a Protección Social, Familia e Hijos a Orden Público y Seguridad, Prisiones a Servicios Públicos Generales, Servicios Generales
23 01 01 Ministerio Público 05 61 a 73 Gobiernos Regionales	
7034 Prisiones	
10 04 01 Gendarmería de Chile, incluye: Impuesto al Valor Agregado, Concesiones Cárcel	
704 ASUNTOS ECONÓMICOS	
7041 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	
07 01 Secretaría y Administración General, Ministerio de Economía 07 02 01 Servicio Nacional del Consumidor 07 08 01 Fiscalía Nacional Económica 07 21 01 Comité de Inversiones Extranjeras 08 08 01 Total Superintendencia de Valores y Seguros Menos: Bomberos	
08 11 01 Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	a Orden Público y Seguridad, Servicios de Protección Contra Incendios

FUNCIONES	REFERENCIA
11 23 01 Instituto Geográfico Militar 11 25 01 Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile 11 27 01 Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile 15 01 01 Subsecretaría del Trabajo 15 02 01 Dirección del Trabajo	
7042 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza 07 03 01 Subsecretaría de Pesca 07 04 01 Servicio Nacional de Pesca 13 01 01 Ministerio de Agricultura Total Ministerio de Agricultura Menos: Corporación Nacional Forestal (Programa 01) Instituto de Investigaciones Agropecuarias Fundación para la Innovación Agraria	a Protección del Medio Ambiente, Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje a Asuntos Económicos, Investigación y Desarrollo Relacionado con Asuntos Económicos a Asuntos Económicos, Investigación y Desarrollo Relacionado con Asuntos Económicos
50 01 02 Bonificación Inversión Riego y Drenaje 05 61 a 73 Gobiernos Regionales	
7043 Combustibles y Energía 07 05 01 Superintendencia de Electricidad y Combustibles 17 04 Comisión Chilena de Energía Nuclear 17 05 Comisión Nacional de Energía 50 01 03 Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (subsidio) 05 61 a 73 Gobiernos Regionales	
7044 Minería, Manufacturas y Construcción 17 01 01 Ministerio de Minería Total Ministerio de Minería Menos: Comisión Chilena de Energía Nuclear Comisión Nacional de Energía 05 61 a 73 Gobiernos Regionales	a Asuntos Económicos, Combustibles y Energía a Asuntos Económicos, Combustibles y Energía
7045 Transporte 11 01 02 Cuerpo Militar del Trabajo, Subsecretaría de Guerra 11 02 02 Dirección General de Territorio Marítimo 11 26 01 Dirección General de Aeronáutica Civil 12 01 Secretaría y Administración General, Ministerio de Obras Públicas 12 02 Total Dirección General de Obras Públicas Menos: Dirección de Arquitectura 19 Total Ministerio de Transportes Menos: Subsecretaría de Telecomunicaciones Indemnización Empresa de los Ferrocarriles del Estado 21 01 02 Programa de Vialidad y Transporte Urbano 05 61 a 73 Gobiernos Regionales	a Servicios Públicos Generales, Servicios Generales a Asuntos Económicos, Comunicaciones a Protección Social, Desempleo
7046 Comunicaciones 19 02 Subsecretaría de Telecomunicaciones 05 61 a 73 Gobiernos Regionales	
7047 Otras Industrias 07 09 Servicio Nacional de Turismo	
7048 Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos 07 06 Corporación de Fomento de la Producción 07 16 Servicio de Cooperación Técnica 07 19 Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo 12 05 Instituto Nacional de Hidráulica 13 01 01 Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias 13 01 01 Fundación para la Innovación Agraria	

FUNCIONES	REFERENCIA
7049 Asuntos Económicos n.e.p.	
12 04 Dirección General de Aguas	
50 01 02 Bonificación Contratación Mano de Obra DL 889/75 y Otras	
50 01 02 Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas	
50 01 02 Bonificación Forestal DL 889	
50 01 03 Reintegro Simplificado Gravámenes a Exportadores	
50 01 03 Otras Devoluciones	
50 01 03 Indemnización Bienes Confiscados	
50 01 03 Transferencias y Devoluciones Varias	
50 01 03 Provisión Financiamientos Comprometidos	
50 01 03 Tarifas de Cargo Fiscal	
50 01 03 Crédito Fiscal, Bienes de Capital de Origen Nacional	
50 01 03 Provisión para Transferencias de Capital	
50 01 03 Tribunal Defensa Libre Competencia	
05 61 a 73 Gobiernos Regionales	
705 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
7053 Reducción de la Contaminación	
22 02 Comisión Nacional del Medio Ambiente	
7054 Protección a la Diversidad Biológica y del Paisaje	
13 05 01 Corporación Nacional Forestal	
7056 Protección del Medio Ambiente n.e.p.	
50 01 03 Aporte al Fondo de las Américas	
706 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS	
7061 Urbanización	
05 05 03 Subsecretaría Desarrollo Regional, Programa Desarrollo Local, Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
18 01 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	
18 01 04 Dirección de Proyectos Urbanos	
05 61 a 73 Gobiernos Regionales	
7063 Abastecimiento de Agua	
12 07 01 Superintendencia de Servicios Sanitarios	
50 01 02 Subsidio Agua Potable	
05 61 a 73 Gobiernos Regionales	
7066 Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	
50 01 02 Bonificación Deudores Hipotecarios	
707 SALUD	
7073 Servicios Hospitalarios	
11 01 03 Subsecretaría de Guerra, Organismos de Salud	
11 02 04 Subsecretaría de Marina, Dirección de Sanidad	
11 03 02 Subsecretaría de Aviación, Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile	
11 04 02 Subsecretaría de Carabineros, Hospital de Carabineros	
15 15 Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, Hospital de Carabineros	
16 01 03 Subsecretaría de Salud, Inversión Sectorial de Salud	
16 03 Total Servicios de Salud	
Menos:	
Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente	a Salud, Servicios de Salud Pública
Programa Nacional de Alimentación Complementaria	a Salud, Servicios de Salud Pública
16 05 Central de Abastecimiento Sistema Nacional de Servicios de Salud	
05 61 a 73 Gobiernos Regionales	
7074 Servicios de Salud Pública	
16 01 04 Campañas Sanitarias y Auxilio Extraordinario	
16 01 05 Subsecretaría de Salud, Bienes de Salud Pública	
Programa Nacional de Alimentación Complementaria	
Centros de Prevención Alcoholismo y Drogadicción	
16 03 29 Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente	
16 04 Instituto de Salud Pública	

FUNCIONES**REFERENCIA****7076 Salud n.e.p.**

- 16 01 01 Total Subsecretaría de Salud
Menos:
Programa Campañas Sanitarias
Centros de Prevención Alcoholismo y Drogadicción
16 02 Fondo Nacional de Salud
16 08 Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional

a Salud, Servicios de Salud Pública
a Salud, Servicios de Salud Pública

708 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN**7081 Servicios Recreativos y Deportivos**

- 18 03 Parque Metropolitano
20 03 Instituto Nacional de Deportes
05 61 a 73 Gobiernos Regionales

7082 Servicios Culturales

- 09 01 10 Desarrollo y Fomento Cultural
09 05 Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
09 16 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
09 01 01 25.31.181 Fundación Tiempos Nuevos
09 01 01 25.31.188 Corporación Cultural Municipalidad de Santiago
09 01 01 25.31.268 Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile
09 01 01 25.33.087 Desarrollo y Fomento Cultural
09 01 01 25.33.086 División de Extensión Cultural
09 01 01 25.33.090 Consejo de Clasificación Cinematográfica
09 01 01 25.33.094 Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
09 01 01 25.33.095 Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural
09 01 01 25.33.096 Fondo Concursable para Escuelas Artísticas
09 01 01 25.33.098 Programa Especial de Cultura

709 EDUCACIÓN**7091 y 7092 Enseñanza Preescolar, Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria**

- 05 01 01 Fundación Nacional de Desarrollo Integral del Menor
09 01 02 Programa de Extensión de la Jornada Escolar
09 01 08 Supervisión e Inspección de Establecimientos Educacionales Subvencionados
09 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles
09 20 Subvención a Establecimientos Educacionales
05 61 a 73 Gobiernos Regionales

7094 Enseñanza Terciaria

- 09 13 Consejo de Rectores
09 15 Consejo Superior de Educación
09 30 Educación Superior

7095 Enseñanza no atribuible a ningún nivel

- 09 01 09 Programa de Educación Permanente, Chile Califica

7096 Servicios Auxiliares de la Educación

- 09 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
50 01 02 Programa Becas Presidente de la República

7098 Enseñanza n.e.p.

- 09 01 01 Total Subsecretaría de Educación
Menos:
Transferencias a Programas Culturales
09 01 04 Desarrollo Curricular y Evaluación

a Actividades Recreativas, Cultura y Religión, Servicios Culturales

710 PROTECCIÓN SOCIAL**7102 Edad Avanzada**

- 15 08 Instituto de Normalización Previsional
15 13 Caja de Previsión de la Defensa Nacional
15 14 Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
15 40 Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales
22 03 Servicio Nacional del Adulto Mayor
50 01 03 Prestaciones Previsionales Fiscales
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento
50 01 03 Anticipo Desahucios

FUNCIONES**REFERENCIA****7104 Familia e Hijos**

- 05 01 01 Fundación de la Familia
10 07 Servicio Nacional de Menores
50 01 02 Fondo Único de Prestaciones Familiares, Asignación Familiar
 Reposo Maternal
50 01 02 Fondo Único de Subsidio Familiar

7105 Desempleo

- 19 01 02 Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Fondos para Indemnizaciones
50 01 02 Fondo Único de Prestaciones Familiares, Subsidio Cesantía
50 01 02 Subsidio de Cesantía art. 69 DFL N° 150/81
50 01 03 Aporte Fondo Cesantía Solidario
50 01 03 Fondo de Contingencia Contra el Desempleo
50 01 02 Programas Generación de Empleo

7106 Vivienda

- 05 05 03 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programas de Desarrollo Local,
 Mejoramiento de Barrios
18 01 02 Chile Barrio
18 02 Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo

7108 Investigación y Desarrollo relacionados con la Protección Social

- 21 01 Subsecretaría de Planificación y Cooperación

7109 Protección Social n.e.p.

- 05 01 Subsecretaría del Interior, Participación y Seguridad Ciudadana
05 01 01 Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes
05 01 01 Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer
05 01 01 Fundación Nacional Superación de la Pobreza
05 04 Oficina Nacional de Emergencia
05 30 Fondo Social
14 01 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales, Regulación de Tierras Indígenas y
 Programa de Gestión Territorial
15 03 Subsecretaría de Previsión Social
15 04 Dirección General de Crédito Prendario
15 05 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
15 06 Superintendencia de Seguridad Social
15 07 Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones
21 01 04 Programa de Desarrollo Indígena
21 01 05 Sistema Chile Solidario
21 02 Fondo de Solidaridad e Inversión Social
21 04 Servicio Nacional de la Mujer
21 05 Instituto Nacional de la Juventud
21 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
21 07 Fondo Nacional de la Discapacidad
50 01 02 Subvenciones

3. Cobertura Empresas Públicas

ANEXO N° 3
COBERTURA EMPRESAS PÚBLICAS

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
— EMPORCHI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— CORREOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— ENAP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— ENAMI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— EFE (1)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— EMAZA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— RADIO NACIONAL (2)	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
— TV NACIONAL (3)	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
— POLLA CHILENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— ESVAL (4)	X	X	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
— EMOS (5)	X	X	X	X	X	X	X	X	—	—	—	—
— ZOFRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— ESSAR (6)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— EDELAYSEN (7)	X	X	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
— EDELNOR (8)	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
— METRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— COLBÚN (9)	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—
— EMPREMAR (10)	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
— ENACAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— CARVILE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— COTRISA S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— SACOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— SASIPA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— TRANSMARCHILAY (11) (5)	X	X	X	X	X	X	X	X	—	—	—	—
— LA NACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
— CODELCO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

NOTAS:

- (1) En enero de 1995 se privatiza la operación del transporte de carga que realizaba FFCC del E.
- (2) Privatizada en 1995.
- (3) A partir de 1993 no aprueba presupuesto.
- (4) Privatizada en 1999.
- (5) Privatizada en 2000.
- (6) Antes SENDOS. Empresas de Servicios Sanitarios Regionales, creada en mayo de 1990. En enero de 1995 se concesiona Valdivia al sector privado, por lo tanto esta empresa regional se excluye de la cobertura a partir de dicho año.
- (7) Antes parte de la Compañía Chilena de Electricidad. Creada en 1991. Privatizada en 1999.
- (8) Antes parte de la Compañía Chilena de Electricidad. Creada en 1991. Privatizada en 1994.
- (9) Privatizada en 1996.
- (10) Privatizada en 1995.
- (11) Información del año 1999 cubre el período enero-octubre.

SIMBOLOGÍA:

- X Incluida en las cifras de los cuadros.
- No incluida en las cifras de los cuadros (Ver notas).

4. Abreviaturas y Siglas

ANEXO N° 4
ABREVIATURAS Y SIGLAS

— AFP	:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
— AGCI	:	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
— BECH	:	BANCO DEL ESTADO DE CHILE
— CAPREDENA	:	CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL
— CARVILE	:	CARBONÍFERA VICTORIA DE LEBU
— CIREN	:	CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES
— COCHICO	:	COMISIÓN CHILENA DEL COBRE
— CCHEN	:	COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
— CONACE	:	CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES
— CONAMA	:	COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
— CONICYT	:	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
— COREDES	:	CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO
— CODELCO	:	CORPORACIÓN DEL COBRE
— COLBÚN	:	EMPRESA ELÉCTRICA COLBÚN MACHICURA S.A.
— CONADI	:	CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
— CONAPRAN	:	CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD
— CORDAM	:	CORPORACIÓN DE AYUDA AL MENOR
— CORFO	:	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
— CONAF	:	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
— CORREOS	:	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
— COTRISA	:	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.
— CHILEDEPORTES	:	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
— DAE	:	DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO
— DICREP	:	DIRECCIÓN DE CRÉDITO PRENDARIO
— DIPRES	:	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
— DIPRECA	:	DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE
— DIGEDER	:	DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTES Y RECREACIÓN
— D.L.	:	DECRETO LEY
— EDELAYSEN	:	EMPRESA ELÉCTRICA DE AYSÉN S.A.
— EDELNOR	:	EMPRESA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.
— EMPORCHI	:	EMPRESA PORTUARIA DE CHILE
— ENACAR	:	EMPRESA NACIONAL DEL CARBÓN S.A.
— ENAP	:	EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEO
— ENAMI	:	EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA
— EMAZA	:	EMPRESA DE ABASTECIMIENTO DE ZONAS AISLADAS
— EMOS	:	EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS SANITARIAS S.A.
— EMPREMAR	:	EMPRESA MARÍTIMA DEL ESTADO
— EFE	:	EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
— EEES	:	ENTIDADES ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
— EE.UU.	:	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
— ESSR	:	EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS REGIONALES
— ESVAL	:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE VALPARAÍSO S.A.
— FCC	:	FONDO COMPENSACIÓN DEL COBRE
— FEPP	:	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO
— FOSIS	:	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
— FMI	:	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
— FNDR	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
— FNPA	:	FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES
— FONADIS	:	FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

— FONASA	:	FONDO NACIONAL DE SALUD
— FUPF	:	FONDO ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES
— FACH	:	FUERZA AÉREA DE CHILE
— FUNACO	:	FUNDACIÓN DE AYUDA A LA COMUNIDAD
— INTEGRA	:	FUNDACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
— IPC	:	ÍNDICE DEL PRECIOS AL CONSUMIDOR
— IPM	:	ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
— ISAPRES	:	INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL
— INDAP	:	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
— INTEC	:	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS
— IFOP	:	INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO
— INP	:	INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL
— IREN	:	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES
— INFOR	:	INSTITUTO FORESTAL
— INE	:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
— IVA	:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
— JNAEB	:	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
— JUNJI	:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
— LAFE	:	LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
— LPSP	:	LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
— METRO	:	EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.
— MIDEPLAN	:	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN
— ODEPA	:	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
— ONEMI	:	OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
— ORASMI	:	ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
— PIB	:	PRODUCTO INTERNO BRUTO
— PNAC	:	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
— PRAEP	:	PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
— PRODEMУ	:	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER
— SACOR	:	SOCIEDAD AGRÍCOLA SACOR
— SAFE	:	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
— SAG	:	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
— SASIPA	:	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS ISLA DE PASCUA
— SERCOTEC	:	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
— SENCE	:	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
— SERNAGEOMIN	:	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
— SERNAM	:	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
— SENAME	:	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
— SERNATUR	:	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
— SERNAC	:	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
— SERVIU	:	SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
— SFL	:	SIN FINES DE LUCRO
— SCN	:	SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES
— SCEE	:	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
— SUBDERE	:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
— SUF	:	SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR
— TP	:	TESORO PÚBLICO
— TRANSMARCHILAY	:	EMPRESA DE TRANSPORTES MARÍTIMA CHILOÉ AYSÉN
— ZOFRI	:	ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

Andros Impresores
Santa Elena 1955